

1
2oj-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"

ANALISIS DE LAS FINANZAS PUBLICAS
EN EL PERIODO DE LAZARO CARDENAS



T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
P R E S E N T A :

C. LINA ELIZABETH LARAMBULA CONTRERAS



MEXICO, D. F.

1992

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION	6
CAPITULO I	
ANTECEDENTES HISTORICOS	10
1. LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DEL GENERAL CARDENAS.	13
2. EL PLAN SEXENAL 1934 - 1940.	18
2.1. Aspecto Agrario.	21
2.2. Aspecto Sindical.	22
2.3. Aspecto Industrial.	23
2.3. Aspecto Educación.	25
3. POLITICA DE MASAS.	27
3.1. La Confederación de Trabajadores de México.	30
3.2. La Confederación Nacional Campesina.	34
4. LA EXPROPIACION PETROLERA	35
NOTAS DEL PRIMER CAPITULO.	44

CAPITULO II

ANALISIS FINANCIERO	48
1. INGRESOS	50
1.1. Ordinarios	52
1.1.1. Impuestos	52
1.1.2. Derechos	60
1.1.3. Productos	63
1.1.4. Aprovechamientos	64
1.2. Extraordinarios	68
1.2.1. Empréstitos.	68
1.2.2. Expropiaciones.	69
1.2.3. Emisión de Moneda.	70
2. EGRESOS	72
2.1. Por Objeto del Gasto.	74
2.1.1. Corriente.	74
2.1.2. De Capital.	74
2.1.3. Amortización de la Deuda.	75
2.2. Por Sector de la Economía.	79
2.3. Por Secretarías y Departamentos.	80
3. DEUDA PUBLICA.	91
3.1. Deuda Pública Interna.	94
3.2. Deuda Pública Externa.	96
NOTAS SEGUNDO CAPITULO	100
CONCLUSIONES	103
ANEXO	107
BIBLIOGRAFIA	152

INTRODUCCION

El objetivo principal que se plantea este trabajo, consiste en mostrar de qué manera se administraron las finanzas públicas en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas 1934 - 1940 y poder responder a preguntas como: ¿Cuáles fueron los ingresos que más aportaron al Erario Nacional? ¿Hacia dónde se destinaron esos ingresos? Durante este periodo, ¿En cuánto se incrementó el Gasto Público y quiénes provocaron tal incremento? En cuanto a la Deuda ¿A cuánto ascendió el monto total al termino del periodo presidencial 1934 - 1940?, la deuda Pública interna ¿Cuánto se incrementó? y la deuda publica externa ¿cuánto se incrementó?.

Desde luego que para poder responder a estas preguntas, será necesario estudiar primeramente cuáles fueron los objetivos planteados en la campaña presidencial, y cuáles sus objetivos de trabajo como presidente de la República.

El 1 de diciembre de 1934 Lázaro Cárdenas toma posesión como presidente de la República Mexicana, su gobierno se basó en el primer Plan Sexenal. En 1930 el Consejo Nacional de Economía expidió la Ley sobre Planeación General de la República, razón por lo que la II Convención del Partido Nacional Revolucionario formuló el Plan Sexenal 1934 - 1940, tema que trata el segundo punto del primer capítulo. Dicho plan hacía hincapié en la necesidad de lograr la eficiencia de la administración pública, mediante la cooperación de todos los miembros de su gabinete y, lograr la formación de una economía nacional dirigida y regulada por el Estado, que librara a México del carácter de país de economía colonial, que propiciaba un campo de explotación del esfuerzo humano.

La creación de ese nuevo modelo económico, estuvo acompañado por la constitución de un nuevo modelo político que se denominó "Política de Masas", que tenía como finalidad política llevar a cabo una administración obrera y evitar con esto, movimientos reivindicadores y huelgas.

El nacimiento de la Confederación Nacional de los Trabajadores (C.T.M.) además de ser coyuntural también respondió a las ideas cardenistas de lograr la unificación de los trabajadores, para que no siguieran siendo víctimas de pasiones de líderes oportunistas que siempre estaban en pugna.

Por otro lado, como parte del proceso de unificación de masas, el 9 de julio de 1935 se emitió un acuerdo mediante el cual se constituía la Confederación Nacional Campesina (C.N.C.)

En 1938 el proceso de organización y unificación de los trabajadores había quedado concluido con el Frente Unico de Trabajadores.

También los trabajadores de las compañías petroleras formaron un "Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana" que estaba integrado por varios sindicatos independientes y dispersos.

Una vez consolidado ese sindicato, se organizó para presentar un contrato colectivo de trabajo, el cual demandaba aumentos salariales y mejores prestaciones, se puede decir que este contrato fue lo que dio motivo a concluir con la expropiación petrolera. Las compañías petroleras se negaron rotundamente a llevar a cabo tal contrato, pues decían que se verían afectados los intereses de las empresas. El problema llegó a crecer a tal magnitud que hubo la necesidad de que el gobierno interviniera.

El gobierno a través de la Junta Federal de Conciliación designó a una Comisión de Peritos para que en un plazo no mayor de 30 días se analizara si efectivamente las empresas no podían cubrir las demandas de los trabajadores a su servicio. Pero los resultados que la comisión dio a la Junta Federal fueron que las compañías sí podían ceder parte de las propuestas presentadas en el contrato colectivo.

Cuando el gobierno se dio cuenta que las compañías no cedieron a las demandas, el presidente se vio en la necesidad de llevar a cabo la expropiación. El 18 de marzo de 1938, después de un breve Consejo de Ministros de Estado se dio a conocer el decreto expropiatorio de los bienes de las compañías petroleras.

Esta medida es de gran importancia en el periodo que se analiza 1934 - 1940, ya que a partir de 1938 existieron grandes cambios en la economía del país.

Una vez presentadas las acciones políticas y sociales que Lázaro Cárdenas tomó en su periodo presidencial 1934 - 1940, también es necesario exponer en cifras y gráficas las acciones financieras de ese mismo periodo, las cuales se muestran en el segundo capítulo, el cual está dividido en tres puntos fundamentales: Ingresos, Egresos y Deuda Pública.

Los ingresos, en este trabajo están clasificados en: Ingreso Ordinarios y Extraordinarios. Los primeros, son ingresos que se perciben normalmente y se destinan a cubrir el gasto presupuestal, tanto la ley de los ingresos de la federación como la del departamento del D. F., las de los estados, territorios y municipios establecen que los ingresos ordinarios provienen de: Impuestos, Productos, Derechos y Aprovechamientos.

Los ingresos extraordinarios son aquellos que se perciben cuando existen circunstancias anormales o irregulares, entonces es cuando el Estado recurre con frecuencia a los Empréstitos Públicos, Expropiaciones o Emisión de Moneda.

Los Egresos que son aquellos gastos federales que sirven para cubrir las necesidades del país. Estos se pueden clasificar de diferentes maneras, según sea el estudio a realizar, en el presente trabajo se explican las clasificaciones hechas por: Objeto del Gasto y, por Sector de la Economía; pero se profundiza en la clasificación Administrativa o por Secretarías y Departamentos.

El presupuesto de egresos del Gobierno Federal es un instrumento de gran importancia, dentro de la Política Fiscal, con que cuentan los países subdesarrollados. En el caso de México, a partir de 1935, se empieza a caracterizar una política Fiscal inflacionaria, la que demostró los esfuerzos del Gobierno Federal para acelerar de forma más vigorosa el desarrollo del país, creando grandes obras de infraestructura que dieron una mayor flexibilidad a la estructura productiva de la economía tanto al sector Agrícola como al sector industrial.

La Deuda Pública, como último punto de este trabajo, es aquella obligación que México arrastra desde la consumación de la Independencia y durante casi todo el siglo XIX.

En este punto se darán a conocer los montos de las diferentes deudas contraídas por México desde 1885. Así como la ascendencia que tuvo durante el periodo presidencial 1934 - 1940.

Finalmente, como en toda tesis, en el presente se incluye un apartado destinado a agrupar las conclusiones que se juzgaron procedentes en la materia.

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTORICOS

La Revolución Mexicana fue una verdadera explosión popular, en la que se perdieron muchas vidas, principalmente de campesinos, quienes después del periodo traumático estuvieron lejos de toda proporción con respecto al sacrificio revolucionario, ya que se agregaron de inmediato los intereses de la viejas clases privilegiadas y de la nuevas oligarquías de la revolución.

La Revolución Mexicana, como todas las revoluciones, se encontró con sus altibajos; momentos de preocupación por el campesinado y las clases obreras y momentos de su instrumentación protegiendo los intereses oligárquicos; momentos de firmes actitudes antiimperialistas y momentos de subordinación. Pero en el periodo de Lázaro Cárdenas, en el que la Revolución pareció convertirse en un proceso de realización verdadera, mejoraron las condiciones de vida del campesino, del indígena y del obrero.

Desde pequeño, Cárdenas manifestó gran interés en suprimir la miseria del pueblo, a la que estaba sometida con el gobierno de Porfirio Díaz. Cárdenas sabía de la situación en la que se encontraban los trabajadores y de las condiciones en las que laboraban. Además, sabía que luchaban por su reivindicación y por la esperanza de ver un mundo mejor.

En 1913 con la muerte de Francisco I. Madero y Pino Suárez, Lázaro Cárdenas se ve impulsado a dejar a su familia y manifestarse como voluntario del Ejército Constitucionalista, que luchaba heroicamente contra las tropas de Victoriano Huerta, aún sabiendo que aumentarían las penas de su familia, pero existían dos razones más poderosas que

los empujaban a los campos de batalla: La Patria y La Libertad.

La fortaleza del poder revolucionario, para él, era incontrastable, concebía a los dirigentes del Estado de la Revolución como un grupo de aventureros impuestos mediante la fuerza de las armas, por lo que podía tomarse muy bien como una prueba suficiente de que la hegemonía política del grupo en el poder no acababa de constituirse como una verdadera soberanía política.

Calles fortaleció el régimen revolucionario, dotándolo del aparato institucional mínimo indispensable para que pudiera sobrevivir como un verdadero Estado, ya que la Revolución había sido ante todo una gigantesca movilización de las masas trabajadoras.

La actividad de Cárdenas estaba impulsada por un motivo espiritual y otro de carácter económico; es decir, por el deseo de educar a los mexicanos y mejorar sus condiciones de vida, aspecto difícil de enfrentar, porque por un lado las fuerzas políticas dominantes y las fuerzas económicas, por el otro, no se resignaban a ceder sus privilegios.

Lázaro Cárdenas nació el 21 de mayo de 1895 en la ciudad de Jiquilpan de Juárez, Michoacán.¹ Egresó de la escuela primaria de su pueblo a los catorce años de edad. Huérfano de padre trabajó en una imprenta en 1913, hecho que le valió la incorporación al Estado Mayor como Capitán Segundo, bajo las ordenes de García Aragón.

Marzo de 1914: fue acomodador de botellas en al cervecería "La Perla" de Guadalajara.

Junio 23 de 1914: Sirve de enlace entre las fuerzas de los jefes revolucionarios Morales y Zuñiga.

Julio 8 de 1914: Comanda al tercer escuadrón del 22avo regimiento de la División de Caballería bajo el mando de Lucio Blanco y el 19 del mismo

mes asciende a mayor.

Marzo de 1915: Obtiene el grado de Teniente Coronel y en septiembre se le da el grado de Coronel.*

En 1918 fue enviado a someter a los indios yaquis y acompañó al General Calles en la Campaña de Michoacán y Nayarit.

Mayo de 1920: Tiene el grado de General. En junio fue jefe de Operaciones Militares y a finales de ese año parte como jefe de la Primera Brigada y durante ese mismo año fue designado Gobernador Interino por Michoacán.*

Finales de 1921: Es designado jefe de Operaciones Militares en el Istmo.

Mediados de 1923: Pasa de la jefatura militar del bajo a la de Michoacán.

Enero 22 de 1928: Una comisión de partidos políticos michoacanos acuerda por unanimidad lanzar la candidatura del General Lázaro Cárdenas para gobernador del estado de Michoacán.

1931: Ocupó la Secretaría de Gobernación en el Gabinete de Ortiz Rubio, y después de la Secretaría de Guerra y Marina. Cuando ocupaba este último cargo fue postulado oficialmente por la convención del Partido Nacional Revolucionario en Querétaro como candidato a la presidencia de la República.

Diciembre 1 de 1934: Toma posesión de la Presidencia de la República.

Junio de 1935: Cárdenas trató de dar salida a algunas de las metas revolucionarias e impuso la Reforma Agraria y la Educación Rural.*

1. CAMPAÑA PRESIDENCIAL.

En 1933 empezó la campaña política del futuro presidente de México. Calles designaría al próximo Presidente de la República y Rodríguez se inclinaba por Manuel Pérez Treviño, pero bajo ciertos rumores de sus colaboradores se enteró que el mejor candidato a la Presidencia sería Lázaro Cárdenas, ya que por sus virtudes cívicas sería el más viable y el menos peligroso para que Calles pudiera seguir influyendo con sus ideas conservadoras al Presidente en el poder, por lo que Calles decidió que Pérez Treviño se retirara de su futura postulación a la presidencia y dejara que fuera Cárdenas el candidato que resultara postulado.

El 5 de junio de 1933 Cárdenas aceptó su precandidatura dentro del partido y el 8 de junio Treviño renunció a su postulación como candidato, por lo que Cárdenas inició de inmediato su campaña electoral, durante la cual visitó 28 estados y recorrió más de 27,000 kilómetros en tren, automóvil, caballo y a pie; Cárdenas no sólo se limitó a las bien organizadas y programadas reuniones de entusiastas políticos, sino que llegó a los más remotos pueblos de indígenas, lo que le permitió entrar en contacto con la realidad y con los problemas del pueblo mexicano.²

Cárdenas acudía sin anunciarse a los lugares donde se encontraban los campesinos en plena labor. Así se daba cuenta de la falta de escuelas, obras de riego, agua potable, vías de comunicación, tierras para labradores, herramientas, tractores, caballos, luz, etcétera; procuraba además, abarcar grandes áreas de poblados alejados, ya que sus habitantes eran tan pobres, que les sería difícil asistir a las presentaciones de los candidatos.

Sin lugar a dudas uno de los objetivos básicos de su gira electoral fue labrarse una posición propia e independiente y, por tanto, sacudirse la tutela de Calles, ya que en la mayoría de sus discursos se desentendía de su jefe máximo.

Durante su gira Cárdenas asimila los problemas de los mexicanos a través de la hojas del libro de la realidad misma, mostrando a México un estilo personal y renovador. A la vez, creó una nueva estrategia política e hizo un esfuerzo por modificar las bases populares y nacionales del mandato presidencial.

Cárdenas se dirige a todos los sectores viaja por la República como nadie lo había hecho hasta entonces; escucha, discute, atiende peticiones, quejas y protestas; ninguna capital regional o cabecera importante deja de tomarse en cuenta. La suma de los problemas planteados en la gira se convirtieron en directrices políticas o en líneas de acción. en todos los puntos se recogieron peticiones para integrar las medidas concretas de gobierno.

La problemática del país determina la orientación de la campaña. La identificación con el Plan Sexenal no era pasajera ni accidental; se trataba de un compromiso ideológico con quienes formarían su base política inicial. Su corriente se fundó ya entonces en realidades políticas y sociales, en actos concretos y no meramente en el poder armado; no se trató de un poder autoritario; Cárdenas lo entendió como responsabilidad compartida, como mandato popular, producto de necesidades locales, regionales o nacionales.

Los principios ideológicos postulados durante su gira electoral se basaban en categorías sociales y económicas, en el disfrute en común de las riquezas del territorio y en la justicia social. Es decir, las fuerzas de riqueza y los instrumentos de producción debían ser entregados al proletariado organizado, y el Estado debería convertirse en el regulador de los procesos económicos, sin monopolizar las riquezas naturales y los medios de producción.

Basándose principalmente en el Plan Sexenal, Cárdenas planteó tres objetivos que aplicaría en su futura política de gobierno: La primera era modernizar los sistemas educativos nacionales con el objeto de impartir la enseñanza socialista, combatiendo el fanatismo eclesiástico

y a sus agentes perturbadores de la mentalidad infantil. El segundo era, que gobernaría si efectivamente el voto lo favorecía, al lado de los obreros y campesinos, creando un frente popular sólidamente unido impulsando la formación de las más diversas cooperativas para combatir el capitalismo industrial. El tercero era restaurar los ejidos dentro de un programa agrario para combatir el problema de los hacendados.

La preocupación central de Cárdenas estaba en el campo; en lograr la incorporación de todos los campesinos al Desarrollo Económico de México, librándolos a la vez del capitalismo explotador que hacía de México una economía colonial que dejaba al país en la ruina, con el subsuelo empobrecido, hambre y malestar. Todo esto se encerraba en un solo factor, que era combatir sin descanso a la reacción en todas sus manifestaciones y en cualquier parte del país.

Otro punto importante en el que Cárdenas ponía gran énfasis durante su gira, era que los sindicatos y las cooperativas fueran los organismos en los que canalizaran los esfuerzos del proletariado en la lucha por su reivindicación social, señalando que en las cooperativas de consumo y producción descansaría el porvenir del país, pues una vez organizados los sindicatos debían fundir sus cooperativas de consumo, y más tarde, cooperativas de producción. Debía darse lugar a un cooperativismo genuino que permitiera acabar con la explotación del hombre por el hombre e hiciera surgir la idea de la explotación de la tierra y la fábrica en provecho del campesino y del obrero. Cárdenas expresa su deseo de ver una clase obrera y campesina, que unida en un frente común, luche activamente por la realización de sus aspiraciones sociales y sus intereses específicos. * Para Cárdenas el sindicato Para Cárdenas el sindicato era la mejor arma para los obreros, aún más que la protección que la ley les otorgaba.

En sus apuntes diarios encontré varias observaciones que reflejan la unidad de su pensamiento y su preocupación por la superación de todos sus conciudadanos, que posteriormente se tradujeran en actos de gobierno. Tales son los siguientes casos:

1933. 11 de julio. "Satisfacer las necesidades ejidales de la tierra en todo el país", "afirmar la política que debe seguirse con las riquezas naturales como son el petróleo, los metales, etcétera", "invertir el Estado en la organización de la economía nacional ...", "quitar los estorbos que se opongan a la realización del programa aprobado ...". 7

19 de septiembre. "A todos los citados lugares iré sin anunciarme para apreciar mejor el estado político-electoral de sus habitantes ...". 8

18 de noviembre. "Aumentar el presupuesto de salubridad y desplazarlo de la capital a los estados ...". 9

19 de noviembre. "Al dar las tierras señálese a los ejidatarios la obligación de construir mejores habitaciones que sustituyan el jacal y al darse el ejido, localícese la zona de urbanización en la que los ejidatarios deben fincar su población, marcándosele trazo y obras de saneamiento ...", "que el departamento del trabajo intervenga en exigir a los propietarios de haciendas y fabricas mejoren la habitación, sustituyendo al jacal...". 10

12 de febrero. "hacer en todos los pueblos de la República la forestación que ha logrado aquí en el puesto el Ingeniero Quevedo". 11

24 de febrero. "A las doce horas fuimos en auto a visitar el internado indígena situado en Chamula tiene 50 alumnos internados. Mal edificio sin las condiciones necesarias ... urge atender mejor estos planteles ampliando el número de ellos. Indispensables medios para que la población indígena asista a las escuelas". 12

17 de febrero a 5 de marzo. "Iniciaré el desarrollo del sureste llevando al ferrocarril que unirá el Istmo con Campeche y aprovechando la energía eléctrica de los ríos de Chiapas ...". "La numerosa tribu Chamula que habita la Sierra en las cercanías de san Cristóbal merece una atención especial del Gobierno Federal...". 13

2 de abril. "Pasé este día en Minatitlán. Mañana seguiré a Puerto México; visitaré las oficinas de la alianza de trabajadores y la unión obrera, agrupaciones de obreros que trabajan en el Aguila. Mal andan con formar dos organizaciones sindicales dentro de la misma empresa ...".¹⁴

3 de abril. "La división de los trabajadores de Veracruz es muy notoria y ocasiona serios obstáculos para su Educación y Liberación Económica, unirlos igual que a todos los del país, será la más espediosa tarea para su propio beneficio ...".¹⁵

11 de abril. "A las 5 horas me despedí de los vecinos del lugar y durante la plática me pudieron se gestionara se les suprima el impuesto que el estado recauda, consistente en 3 pesos por cada cria que nace de ganado vacuno, impuesto que se les cobra hasta a los vecinos que tienen una sola vaca. Es el primer caso que observo en que se tenga al pobre con un impuesto tan exagerado, impuesto que destruye la industria ganadera. A esto se debe que Oaxaca tenga tan poco ganado. Haré que se suprima este abuso ...".¹⁶

Durante su campaña presidencial Cárdenas se preocupó también por la situación de los indígenas, que se encontraban sometidos a la miseria, el fanatismo, el vicio y otros males, en lo cual veía su estancamiento.

En lo referente a la política educativa Cárdenas afirma que la educación popular sería facultad exclusiva del Estado, para así poder captar este servicio como colectivo, y poder mejorar la situación económica de los trabajadores.

El primer domingo del mes de julio de 1934 se celebraron las elecciones, el pueblo dio su voto a Lázaro Cárdenas, quien salió elegido presidente por 2'268,567 votos populares.¹⁷ La población se convenció de que Cárdenas pensaba realmente gobernar y no sólo reinar, y de que sería el representante de un partido y no el muñeco de un partido dominado por el jefe máximo, lo cual implicaba el pasaje a un

presidencialismo efectivo, única solución democrática al Maximato. Se puede decir que Cárdenas se apegó al revolucionarismo agrario y al reformismo económico postulado por el Plan Sexenal, en cuyo marco resalta la organización corporativista de los trabajadores y resultando el contacto con las masas y el deseo de elevarlos a un nivel de acción decisivo dentro del acontecer nacional.

2. EL PLAN SEXENAL

El Plan Sexenal constituye el primer esfuerzo sistemático de planeación realizado por el Estado Mexicano, pero también fue el resultado del equilibrio de fuerzas existentes a menos de veinte años de concluida la lucha armada. Calles en lo político, y Obregón y Cárdenas en lo económico, procuraron apaciguar los ánimos de los caudillos posrevolucionarios, que no se acostumbraban a la idea de vivir sin pelear, y a la vez sentaron las bases de la estrategia económica que regiría el desarrollo del país a lo largo de varias décadas.

Según Lorenzo Meyer, "aunque la posición de Cárdenas al ser nombrado candidato del Partido Nacional Revolucionario era relativamente más fuerte que la de sus antecesores, nada hacía prever la posibilidad de que lograra sacudirse la tutela de Calles. De todas maneras el "jefe Máximo" ordenó en 1933 al Presidente Abelardo Rodríguez preparar una plataforma política -el llamada Plan Sexenal- a cuyos lineamientos se tendría que sujetar su sucesor."^{1*}

Cinco años antes, en el mes de junio, fue creado el Consejo Económico Nacional, organismo consultivo y autónomo que no llegó a formular los lineamientos de política general que de él se esperaban. Fue sustituido por el Consejo Nacional de Economía y en 1930, tras la celebración de un congreso sobre el tema, fue expedida la Ley sobre Planeación General de la República, encaminada a realizar un inventario de los recursos naturales en un documento que se llamaría Plan Nacional de México, que

fue encaminado a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, el cual serviría de base para iniciar las obras de infraestructura y apoyar la industrialización.

Como resultado de la "orden" -en las palabras de Meyer- dada por Calles al entonces Presidente Rodríguez, la II Convención del Partido Nacional Revolucionario formuló el Plan Sexenal 1934 - 1940, base de la campaña presidencial y del gobierno del General Lázaro Cárdenas. El Plan, una vez elaborado, y antes de someterlo al Pleno del Partido, había sido sometido a la consideración de una comisión, para que lo adoptara como programa oficial de la campaña del gobierno que se iniciaría en 1934. Sin embargo, la inquietud y el descontento de algunos elementos, en particular de los representantes campesinos, afloró y sometió el proyecto a una crítica rigurosa. Meyer señala que "La comisión terminó por introducir modificaciones sustantivas, dándole un tono radical, de manera que el plan acabó por ser un instrumento que limitaba la libertad de maniobra de los elementos conservadores del partido, más que la de Cárdenas. En su campaña presidencial -que por su vigor contrastó con las anteriores-, Cárdenas se ciñó a los lineamientos del plan".* Después, iría más allá de la letra del documento, sobre todo a partir de la segunda mitad del año 1935.

Y aunque el escaso material estadístico disponible y la falta de apoyo a las medidas que disponía dificultaron la aplicación del plan, éste fue el primero en su tipo y originó una profunda reforma en materia agraria y agrícola de riego y de transporte.

El Plan Sexenal 1934 - 1940 partía de la premisa de que en México existían las siguientes fuentes de riqueza:

- a) Agricultura, en su fase ejidal y en aquella que se desenvuelve mediante la propiedad individual.
- b) Industrias de transformación.
- c) Industrias extractivas, en las cuales el problema del coloniaje económico es más agudo que en ninguna otra rama de la producción y

donde la defensa del salario de los trabajadores es fundamental.

d) Obras materiales.

Considerando la producción en su conjunto, el Estado debía intervenir en relación con dos factores fundamentales de ella: los patronos y los asalariados, con el fin de equilibrar sus intereses y hacer que los esfuerzos de ambos se conjuntaran para lograr una aspiración común: La creación de una Economía Nacional.

Es indiscutible que la orientación del Plan Sexenal cardenista era esencialmente económica, pero también es innegable que tal orientación se fundaba en una ideología política que en aquel momento era evidentemente revolucionaria.

Para Cárdenas, grandes perspectivas se abrían al país a partir del cumplimiento del Plan Sexenal con la unificación de todos los sectores de la sociedad. En síntesis, ese documento era para él: El gobierno y la sociedad en acción.

Por otra parte, uno de los objetivos fundamentales del Plan era lograr la formación de una economía nacional dirigida y regulada por el Estado y así librar a México del carácter de país de economía colonial, campo de explotación del esfuerzo humano, donde el aliciente esencial del capitalismo no era otro que la obtención de materias primas con mano de obra barata. La formación de una economía propia nos libraría de ese género de capitalismo, que no se resolvía siquiera a reinvertir en México sus utilidades que se erigía en peligro de la nacionalidad y que sólo dejaba a su paso tierras yermas, subsuelo empobrecido, salarios miserables y malestares precursores de intranquilidades públicas.

Al respecto, Cárdenas aclaraba que "el sentido nacional de nuestra política económica no representa una actitud de puerta cerrada o de hostilidad al espíritu organizador de nacionales y extranjeros que pretendan asociar sus esfuerzos con nuestro engrandecimiento, usufructuando nuestras existencias naturales siempre que se ajusten a

las leyes de la Revolución, respeten nuestro gobierno y al acogerse a la protección que la patria les ofrece, finquen su hogar y gocen de sus bienes corriendo la misma suerte que los hijos de México".²⁰

Cercano al fin de su campaña electoral, Cárdenas afirmaba que el Plan Sexenal resumía "las aspiraciones del pueblo y la experiencia de las administraciones revolucionarias".²¹

Los propósitos específicos del Plan Sexenal pueden agruparse en cuatro aspectos fundamentales: agrario, sindical (o laboral), industrial y educativo. A continuación comentaremos.

2.1 AGRARIO

El mayor problema de la economía mexicana ha sido siempre el de la tierra. En un discurso pronunciado el 10 de marzo de 1934, Cárdenas dijo que: "la situación en que se encuentra la mayoría de las familias campesinas que habitan nuestro territorio, justifica el deber de acudir la pronta satisfacción de sus necesidades por la intensificación de las dotaciones y restituciones ejidales, la liquidación del monopolio territorial y la mejor explotación de los campos; mas para la plena resolución del problema no basta la simple entrega de la tierra sino que es indispensable que continúe aumentándose el crédito refaccionario, constituyéndose nuevas obras de irrigación, caminos; la implantación de modernos sistemas de cultivo y organización de cooperativas que acaben con la especulación de los intermediarios, buscando con esto que la producción agrícola, además de cubrir las necesidades de los campesinos, demuestre por su calidad y continuidad que la distribución de la tierra viene a superar la primitiva técnica del latifundista, fundada en la explotación del peonaje".²²

Congruente con esta preocupación, el Plan Sexenal se ocupaba, en primer lugar, del problema agrario. Las ideas de Cárdenas en ese tema eran las mismas que las de dicho Plan: Repartir la tierra a los campesinos, en

cantidad suficiente y no sólo para resolver el problema económico de cada familia, sino para mejorar también, su vestido, su alimentación y su alojamiento; que los campesinos tuvieran acceso a la educación, en general, y orientada a mejores técnicas de cultivo de la tierra; que los productos de consumo de los ejidos fueran canalizados a los mercados nacionales para que la República entera se beneficiara de la producción agrícola; que se incrementaran y facilitaran los créditos refaccionarios y se construyeran grandes presas y canales, paralelamente a la introducción de técnicas de cultivo modernas. Tanto el Plan como Cárdenas consideraban que si la tierra era otorgada a los campesinos y no se les otorgaban medios para cultivarla todo su esfuerzo sería nulo y perdido.

El Plan partía de la premisa de que el ejido podía ser mucho más productivo que el "anacrónico" latifundio, a condición de que se le otorgaran apoyos suficientes y se establecieran nuevas bases para la distribución de la tierra, con el fin de que se compensara en extensión a quienes tenían que trabajarla en las regiones áridas del país, donde ningún apoyo haría que determinadas extensiones de tierra fuera tan productiva como la misma extensión en zonas fértiles.

Paralelamente, para garantizar la defensa del ejido, el Plan y Cárdenas abogaban por la integración de partidos de campesinos armados, a los que más tarde se les conoció como "agraristas".

2.2 SINDICAL.

La materia sindical o laboral, era una preocupación esencial del Plan Sexenal, tanto por sus grandes repercusiones económicas, como por la trascendencia de sus efectos políticos para la consolidación del sistema. De hecho, como lo veremos después, la política de masas del cardenismo estuvo orientada a fortalecer el corporativismo, con el fin de que éste se erigiera en el principal sustento del Estado mexicano.

En un discurso al que ya nos hemos referido, Cárdenas dijo: "La situación de los obreros de la industria exige reformas de fondo al Código de Trabajo, tal como lo anuncia el Plan Sexenal, tendencia que ya ha iniciado la actual administración con beneplácito de los trabajadores del país. Se fortalecerá, hasta hacerla exclusiva, la contratación colectiva de los trabajadores. La adopción definitiva de la cláusula de exclusión, que eliminará la acción de los trabajadores no sindicalizados, no sería eficaz si nos se estatuyera, como se ha estatuido ya, la desaparición de los sindicatos blancos y minoritarios cuya integración es causa permanente de conflictos intergremiales. Se creará el seguro obrero, que está pendiente de decretarse, y se vigilará que se rodee de las garantías necesarias a todos los trabajadores de la República. Insistiré en la unificación del proletariado y en el robustecimiento de sus organismos que tienen por objeto dotar a los trabajadores de la cohesión que les es indispensable para el éxito de su mejoramiento. Y siguiendo los lineamientos del Plan Sexenal, se impulsará la organización cooperativista en la República que capacitará a los trabajadores para la conquista de las fuentes de riqueza y de los instrumentos productivos, que es el ideal de la doctrina socialista de la Revolución".²³

2.3 INDUSTRIAL.

En lo referente al subsuelo, el Plan se proponía, conforme a las convicciones de Cárdenas, pero también con las exigencias de aquella circunstancia histórica: nacionalizarlo de manera efectiva; fijar zonas de reserva minera que garantizaran el futuro abastecimiento del país; un servicio nacional de exploración que orientara el abastecimiento de esas mismas reservas y dirigiera nuevas explotaciones mineras; evitar el acaparamiento de los terrenos y ampliar las zonas nacionales de reserva petrolera; evitar que la empresas extranjeras prosiguieran acaparando yacimientos minerales; facilitar a los mineros nacionales su acción, impartiendo protección a los gambusinos y a las cooperativas de mineros; contribuir a eliminar la exportación de minerales en

concentrados, impulsando el establecimiento de plantas de beneficio y fundación; equilibrar las fuerzas económicas de la industria del petróleo y modificar el régimen de concesiones existente por entonces; impedir la exportación de los productos que después de sometidos a procesos de elaboración en el extranjero eran reimportados por México.

En otros aspectos, relacionados con otros campos industriales: reducir los precios por el consumo de energía eléctrica, cuya distribución sería ramificada; fijar la ubicación de las empresas industriales, unificando las normas legales al respecto en todo el país; limitar la libre competencia; alentar la creación de nuevas industrias; impedir la concentración de los capitales; ensancharla esfera de influencia del crédito; perfeccionar la técnica de los productores mexicanos y establecer relaciones directas con los mercados de consumo, para eliminar los intermediarios, al mismo tiempo que se agruparía a los mismos productores y de organizaría la producción de acuerdo con la demanda.

Como consecuencia de las políticas de industrialización que previo el Plan Sexenal y aplicó -a veces con modificaciones- el gobierno de Lázaro Cárdenas fue que; durante la gestión de éste, la base económica en la que se sustentaban la sociedad y el Estado mexicano continuara desarrollándose, por una parte, fueron contrarrestados los efectos de la crisis de 1929 y el comercio exterior se reanimó, aunque a raíz de la expropiación petrolera disminuyeron considerablemente las ventas de combustibles y minerales al exterior, la incipiente industria manufacturera fue orientada sobre todo al mercado interno y creció, aunque no de manera espectacular; en 1930 había contribuido con 16.7% del valor de la producción total y en 1940 su participación fue de 19%, pero no cabe duda de que el hecho más importante en esta materia fue la expropiación petrolera en beneficio de la nación, de la que mas adelante se hablará. A la políticas de nacionalizaciones debe añadirse la expropiación de los ferrocarriles.²⁴

En otros campos, como resultado del Plan Sexenal y de la orientación política de Cárdenas, aumentaron los proyectos de irrigación y de construcción de carreteras; fueron creadas nuevas instituciones para facilitar esas actividades, con lo cual surgió Nacional Financiera, el Banco Nacional del Comercio Exterior, el Banco Urbano, el Banco Hipotecario, el de Obras Públicas y el Ejidal. Por primera vez la mayor partida del gasto federal estuvo destinada a financiar obras de carácter económico, particularmente industrial.

El Plan Sexenal había alentado el surgimiento de un Estado activo, esto no tanto gracias a quienes elaboraron el documento inicial, sino a quienes, simpatizantes de Cárdenas, supieron influir oportunamente en el seno del Partido para que aquel fuera modificado con una orientación más revolucionaria.

2.4 EDUCACION.

El Plan Sexenal preveía una educación de orientación colectivista, partiendo de que la educación sería primordial para "unificar el sentir y la acción nacionales", así como para contribuir a la "redención económica" de los trabajadores. El Plan sostenía: "No puede el Estado eludir su posición directriz en la revisión de los programas de los planteles educativos, lo mismo privados que oficiales". El mismo documento al que nos referimos prevenía que no se limitara la injerencia del Estado en la orientación científica y pedagógica de los planes educativos, y que aquel se empeñara, aprovechando esa injerencia, en "desterrar a la anarquía y el caos ideológico provocados por el ataque de los defensores del pasado y de los enemigos de las tendencias de solidaridad social que la Revolución sustenta".

Para ello el Plan Sexenal ordenaba el establecimiento de la escuela socialista, para intensificar la obra cultural que la revolución había emprendido para la emancipación del pueblo laborante, preparándolo científica y socialmente.

En ese punto, al comentar el contenido del Plan Sexenal en materia de educación, Cárdenas decía: " La enseñanza laica, preconizada por el artículo 32 constitucional, se explica como un triunfo de los constituyentes del 57 al desaparecer de los códigos la imposición de la religión católica como religión oficial, como consecuencia de la separación de la Iglesia y el Estado y del imperio de la ley sobre aquélla; mas la subsistencia del texto y la supervivencia anacrónica de su interpretación liberalista mantienen al Estado como neutral en contra de la función activa que le señala el moderno derecho público y obliga al gobierno de la Revolución a reformarlo para continuar inquebrantable su compromiso de emancipación espiritual y material de la población mexicana".²⁰

Acto seguido, el general comentaba que "ni la industrialización del país ni mucho menos la economía socialista podrán avanzar sin la preparación técnica de obreros y campesinos calificados, capaces de impulsar la exploración de nuevas fuente productivas y de participar en la dirección de las empresas. Por ello es necesario estimular la enseñanza utilitaria y colectiva que prepare a los alumnos para la producción cooperativa que les fomente el amor al trabajo como un deber social; que les inculque la conciencia gremial para que no olviden que el patrimonio espiritual que reciben está destinado al servicio de su clase, pues bien deben recordar constantemente que su educación es sólo una aptitud para la lucha por el éxito firme de la organización. Y consecuentemente con el criterio revolucionario de que corresponde al Estado la orientación educativa en el país, no permitirá que ninguna agrupación religiosa continúe proyectando su influencia sobre la educación nacional aprovechando a la juventud y a la niñez como agentes de división de la familia mexicana, con el propósito avieso de convertir a las nuevas generaciones en enemigas de las clases trabajadoras y de las instituciones avanzadas".²¹

En concordancia con lo previsto por el Plan Sexenal, el 28 de octubre de 1934 fue promulgado y publicado el 13 de diciembre siguiente, en el Diario Oficial de la Federación, un paquete de reformas según el cual

la educación que impartiera el Estado sería socialista y además de excluir toda doctrina religiosa combatiendo el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizaría sus enseñanzas y actividades en forma que permitiera crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social. Sólo el Estado (Federación, estados y municipios) impartiría educación primaria, secundaria y normal.

La orientación socialista de la educación sería, a la postre, uno de los asuntos que mayor controversia generarían entre las clases económicas dominantes, junto con la política agraria. Es necesario hacer notar que la orientación socialista pretendía ser complementaria de las políticas agraria y laboral, con el fin de fortalecer la aptitud de los campesinos y los obreros para defender sus intereses y los del país.

3. POLITICA DE MASA.

La creación de un nuevo modelo económico, al que ya nos referimos en el apartado anterior, estuvo acompañado por la construcción de un nuevo modelo político, que ha sido denominado Política de Masas. Las reformas en lo político también contribuyen a transformar radicalmente la estructura del Estado mexicano.²⁷

La situación por la que pasaban las masas en ese periodo se encontraban resquebrajadas, siempre alteradas por políticos corrompidos y sostenida por líderes oportunistas, causa suficiente para que Cárdenas tuviera el interés de ayudar a los trabajadores para que no fueran víctimas de los intereses que estaban en pugna. La formación del Frente Unico de Trabajadores sería la alternativa a seguir, ya que en él se sumarían las organizaciones de todo el país, con lo cual se evitaría que los organismos locales siguieran siendo divididos por intereses políticos. La creación de dicho Frente debía ser alentado por el gobierno, quien también lo apoyaría para que naciera con autonomía y no se viera

afectado por los intereses políticos. quizá con esto se verían reflejados los ideales democráticos de los trabajadores, respetándose la voluntad popular por un lado, y la autoridad gubernamental establecida, por el otro, lo cual constituiría una relación en contra de los estragos causados por el militarismo anárquico y por aquellos conservadores que sólo aceptarían la democracia en la política de gobierno si fuera semejante a la de estados capitalistas desarrollados es decir, libertad para que se relegara a los trabajadores a una situación individualista, ya que la organización de los últimos acabaría con los privilegios de los conservadores.™

Es así como Cárdenas se convierte en el principal protagonista de la organización de masas, ya que él mismo intervenía, a menudo, directamente en los conflictos laborales para imponer la paz y con esto lograr la unificación de los trabajadores. Se puede decir que el sindicato solía ser, en cierta forma, una mejor arma para los obreros, aún más que la protección misma de las leyes y de la misma autoridad, porque nadie podría encontrarse en el lugar de los hechos como los propios trabajadores, para seguir las vicisitudes de la lucha. Con todo esto Cárdenas venía a modificar una tradición dentro de las filas revolucionarias que había consistido siempre en ver a los trabajadores como entes fácilmente manipulables y que ninguna fuerza era capaz de actuar por sí misma.

En los años veintes ya se hablaba de un movimiento sindical conocido como Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), que se conducía bajo las ordenes de Luis N. Morones. Esta organización aparentaba ser poderosa y sólida, pero sobre todo hegemónica en el campo de las relaciones laborales. Pero de lo que realmente se trataba era de un grupo de dirigentes ligados al aparato estatal que se encargaban de mantener a los trabajadores quietos, desmovilizados y manipulados, para que aceptaran la política del gobierno y así impedir la creación de un movimiento obrero independiente.

Pero Cárdenas llevó a cabo una serie de maniobras dentro de los propios círculos gobernantes, creando una Alianza con grupos de obreros, dirigidos por Vicente Lombardo Toledano y con esto lograr la decadencia y fragmentación de la CROM. Una vez conformada la Alianza se llevó el proceso para unificar a los campesinos, los intentos por crear una organización campesina nacional y efectiva no eran nuevos, pero se había avanzado poco. En 1931, el Partido Nacional Revolucionario (PNR) favoreció la unificación de siete ligas campesinas en la Confederación Campesina Mexicana (CCM), dirigida por Graciano Sánchez. El poder de esta organización respaldó a Cárdenas en 1935. Inmediatamente después se inició un movimiento para ampliar sus bases incluyendo a todos los ejidatarios del país -cuyo número aumentaba constantemente- y posteriormente otros tipos de trabajadores agrícolas".²⁸

Resultado de lo anterior fue la fundación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en 1936 y de la confederación Nacional Campesina (CNC) en 1938. Otras organizaciones, a las que nos referiremos aquí, también desempeñaron un papel importante, como es el caso de la Federación de Sindicatos de los Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE). "Era evidente que se había ampliado la base de sustentación del régimen. Había nuevos actores en el panorama político. El ejército perdía parte de su poder; el presidente tenía la posibilidad de neutralizar a cada uno de los cuatro sectores usando a los otros".²⁹

Prueba que respalda la afirmación de Meyer y de otros autores, como el propio Arnaldo Córdova, es el hecho de que la Confederación Nacional Campesina fue creada por acuerdo presidencial.

Sin embargo, debe recalcar también que la creación de estos organismos no sólo tenía como propósito fortalecer la base política de sustentación del Estado, sino también facilitar, mediante el control de los diversos sectores -o mediante la oposición de éstos ante los empresarios-, la ejecución de las nuevas orientaciones de la política económica del régimen.

Como finalidad política Cárdenas puso en acción lo que se llamó "Administración Obrera", que se puso en práctica en los Ferrocarriles Nacionales y en al Industria Petrolera, después de la expropiación, buscando con ello evitar que se desarrollaran en dichas empresas movimientos reivindicatorios y, sobre todo, huelgas. Hacia 1938, el proceso de organización y unificación de los trabajadores había quedado concluido, debido a la transformación nacional del partido oficial y a la unificación nacional de los campesinos; es decir, la Transformación del Partido Nacional Revolucionario en Partido de la revolución Mexicana, proceso que se realizó gracias a la agrupación de los trabajadores, en 1938, en organizaciones tales como la Confederación Nacional Campesina (CNC), la Confederación Campesina Mexicana (CCM) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

3.1 CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO.

Ya desde el inicio de su campaña, Cárdenas había instado a los obreros a constituir un frente sindical único, y los disidentes de la CROM, con Vicente Lombardo Toledano a la cabeza, respondieron a la exhortación presidencial creando el Comité de Defensa Proletaria en los difíciles momentos de la confrontación Calles - Cárdenas. El citado Comité es el antecedente de la poderosa CTM.

Como ya lo señalamos, la coyuntura del nacimiento de la CTM fue política, "pero también respondía a la idea cardenista de la organización de los diversos factores de la producción para lograr por la vía de su enfrentamiento, el equilibrio social."³¹

En razón de su origen y de su ideología, de orientación marxista inspirada por Vicente Lombardo Toledano, la CTM no se proponía ser exclusivamente un órgano de defensa económica de sus agremiados. Pronto habría de convertirse también en un poderoso foco de influencia política y, por ello, en uno de los blancos de ataque a las políticas

cardenistas. Muestra de esta política bajo la cual fue auspiciada la CTM es el hecho de que se fortaleció la contratación colectiva. En 1934 había 435 contratos colectivos, y en 1940 existían ya 4,321 contratos colectivos.

El movimiento obrero mexicano comienza a tener importancia a partir de 1918, con la creación de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y con la Confederación General de Trabajadores (CGT), aunque ambas tenían ideales diferentes, la CROM rompe con la tradición sindicalista y anarquista, mientras que la CGT la recoge y pretende consolidar al sindicalismo. Pero años más tarde la CROM también defiende el sindicalismo, gracias a que sus líderes aceptan puestos de responsabilidad en el gobierno.

El fortalecimiento de la CTM, considerado excesivo por muchos durante el régimen cardenista, propició no sólo el enojo de los patrones, sino también la agudización de las divergencias entre las agrupaciones obreras. Entre los opositores a la fuerza de la CTM debe incluirse, en 1937 el propio Ejército, cuando los líderes de aquella organización decidieron armar milicias populares para defender la política cardenista; tradicionalmente fuerte hasta entonces.

Con los antecedentes de la lucha de Cananea y Río Blanco, la Casa del Obrero Mundial y la existencia de todas las organizaciones del pasado, se logra alcanzar la unidad con la fundación del nuevo organismo, tras una convención celebrada del 21 al 24 de febrero de 1936, bajo los auspicios de Vicente Lombardo Toledano, quien sería su primer secretario general. Con la convención se logró la fusión de las más diversas organizaciones de trabajadores, tales como los maestros, los mineros, los servidores del Estado, ferrocarrileros, petroleros, electricistas, artesanos y obreros. »

La Confederación está constituida por las organizaciones de agrupaciones campesinas, que están formadas por ejidatarios, aparceros o pequeños arrendatarios; por los sindicatos campesinos asalariados;

por las agrupaciones de trabajadores al servicio del Estado, formado por miembros con carácter de asalariados y dependen de cualquier organismo o institución del Estado; por los Sindicatos Gremiales, formados por individuos del mismo oficio, profesión o especialidad; por los Sindicatos de Empresas, formados por individuos de varios oficios, profesiones o especialidades y que prestan su servicio a una misma empresa; por las Federaciones Industriales, integrados por varios Sindicatos de Empresas de la misma rama industrial y por los Sindicatos Industriales formados por individuos de varios oficios, profesiones o especialidades, que prestan servicios a varias empresas de la misma industria. Todas estas organizaciones constitutivas podrán ser locales o nacionales, a excepción de las federaciones regionales, que podrán ser solamente locales o estatales.³³

Uno de los principales movimientos a los que se enfrentó la CTM fue a los huelguístico, entre los que cabe mencionar el realizado por el gremio ferrocarrilero -a partir del 18 de mayo de 1936- en contra de la empresa Ferrocarriles Nacionales de México. El sindicato contaba con 45 mil agremiados que luchaban por el pago del séptimo día con descanso, aumento de 28% a los trabajadores que ganaran hasta 150 pesos, cualquiera que fuera su forma de pago; aumento proporcional de los salarios de los trabajadores que no habían recibido con anterioridad dicho beneficio; nivelación de los salarios de los veladores en todos los departamentos; considerar de planta a todo el personal temporal que había venido trabajando, renovándosele su contrato cada 90 días; designación de puestos de confianza; restitución de las superintendencias de división; pago de los salarios vigentes; igualdad de pagos para los trabajadores que desempeñen el mismo trabajo; ajuste de presupuesto de jefes y oficiales al que estaba en vigor en 1925, y pago por los salarios devengados durante la huelga y de los daños y perjuicios relativos.³⁴

El 16 de junio de 1936 los trabajadores pertenecientes al Sindicato Mexicano de Electricistas realizaron una huelga contra la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A., que se dio por haberse negado

sus dueños, que eran extranjeros, a mejorar las condiciones económicas y sociales de los obreros. Esta huelga se prolongó por espacio de diez días, durante los cuales la ciudad de México y algunas importantes regiones industriales de los estados cercanos al Distrito Federal permanecieron en la obscuridad. A tales obreros la CTM les prestó todo su apoyo solidario, moral y material durante la huelga, realizando para ello una amplia y sistemática labor de divulgación de los antecedentes, las finalidades y los alcances del acto realizado por los trabajadores de la industria eléctrica. También la población entendió las causas de la huelga, por lo cual mostró su simpatía y apoyo a las justas peticiones de los trabajadores de aquella industria, acto que se constituyó en un brillante éxito. Esa fue la primera victoria importante de la CTM, porque se impuso sobre una poderosa empresa extranjera. ==

La Declaración de Principios, Objetivos y Táctica de la CTM, estaba relacionada con una terminología abiertamente socialista, acorde con los tiempos de la época. Sin embargo, ante alarma de los empresarios, que impugnaron de inmediato aquella orientación en la CTM, y tras dialogar con el Presidente, los líderes de esta última organización aclararon mediante una publicación en el periódico El Nacional, el 13 de marzo de 1936, que no constituían una agrupación comunista y que no se proponían tomar el poder.

En el transcurso de los tres siguientes consejos nacionales, se habían dado profundas divergencias entre un grupo, encabezado por Fidel Velázquez, y otro constituido por los dirigentes comunistas Miguel Ángel Velasco, Pedro A. Morales y Juan Gutiérrez, principal dirigente de los ferrocarrileros .

A partir de ese momento se dificultó cada vez más la constitución de un frente amplio del proletariado, para enfrentarlo a los patrones e influir en la conducta del Estado. Ese momento fue crucial para el desarrollo del movimiento obrero, pues fue entonces cuando comenzó la gradual pero irreversible mediatización de dicho movimiento.

3.2 LA CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA.

Como parte del proceso de corporativización alentado por el gobierno cardenista, éste emitió un acuerdo de fecha 9 de julio de 1935 mediante el cual se constituía la Confederación Nacional Campesina.³⁴

Los propósitos reales de esta medida eran: crear un frente de campesinos que respaldara la cuestionada política agraria del régimen; fundar uno de los que serían principales bastiones políticos del Estado y de su partido, y crear un frente de apoyo a la reestructuración económica de la sociedad mexicana.

Los considerados del acuerdo se referían a que los campesinos habían venido desarrollando una vida económica y social contraria a los propósitos de unificación alentados por la Revolución Mexicana, es decir, en un marco de desorganización. Se consideraba también que tal desorganización era la causante principal de que la dotación y la restitución de tierras a los pueblos se hubiera visto frecuentemente interrumpida en perjuicio del proletariado rural.

Por si quedara duda del propósito eminentemente corporativo, se señalaba que el Partido Nacional Revolucionario era la fuerza indicada para encauzar este nuevo esfuerzo de organización. Por tanto, se daba la siguiente orden: "El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario procederá tan luego como reciba las presentes instrucciones a formular el plan de acción que considera conveniente, de conformidad con los principios más avanzados de la Revolución Social Mexicana, a efecto de organizar a los campesinos dotados de tierras por el Gobierno Federal y aquellos cuyas solicitudes de dotación o restitución de tierras se encontraran en tramitación", de acuerdo con bases que se establecieron en los incisos de dicho documento. Se ordenaba que no existiera más de una Liga de Comunidades Agrarias en cada entidad; que una vez creadas tales ligas, el PNR procediera a

celebrar un gran convenio para la fundación de la CNC y que el Departamento Agrario y otras dependencias del Poder Ejecutivo otorgan al PNR todas las facilidades necesarias para realizar las tareas que le encomendaba este acuerdo. 37

De conformidad con este acuerdo, el Presidente del CEN del PRI, Emilio Portes Gil, giró instrucciones el 10 de junio de 1935 para la creación de la CNC. El 8 de agosto de 1938 fue emitida la convocatoria para la celebración de la Asamblea Constituida, celebrada el 29 de agosto del mismo año, fecha en la que también fue emitida la Declaración de Principios de esa agrupación.

4. EXPROPIACION PETROLERA.

El Petróleo era conocido por los Indígenas de México, que lo recogían de las chapopoterías y lo utilizaban en sus ceremonias religiosas a manera de incienso. En la época colonial se utilizaba también en las fiestas de casamientos.

Para 1901 se expidió la primera ley petrolera en la que se estableció la facultad del gobierno federal para otorgar concesiones, en las zonas pertenecientes a la nación, a las compañías que se establecieron en el país, considerando en dicha ley generosamente, franquicias y toda clase de facilidades a los que encontraran petróleo, franquicias tales como las que la explotación a su favor de los terrenos petrolíferos y el capital invertido quedaba libre por diez años de todo impuesto federal.

Con tales facilidades otorgadas a las Empresas Petroleras burlaron los fines para las que se les otorgaba aquellas concesiones, usaron y abusaron de los privilegios que por medio de aquellas se les otorgaban, además engañaron a la Nación y se defraudó al fisco por sumas cuantiosas. Se podría decir que las cantidades defraudadas por la compañía mexicana de petróleos "El Aguila" S.A. y por la "Huasteca Petroleum Company" fueron de tal cuantía, que tal vez si se hicieran

cuentas cuidadosas y exactas bastarían para pagar los bienes expropiados a las mismas. **

El 23 de diciembre de 1910, brotó en la región de tuxpan el pozo de mayor producción que ha habido en el mundo, el cual pertenecía a la compañía mexicana de petróleos "El Aguila" S. A. El 11 de septiembre del mismo año, brotó en la misma región de tuxpan otro pozo de gran importancia, que pertenecía a la compañía "Tarviahua Petroleum Company", y se podrían enumerar gran cantidad de pozos que dejaron enormes sumas de barriles. Puede asegurarse que en las zonas petroleras mexicanas han brotado los "guahers" más productivos del mundo, desgraciadamente para el pueblo de México esos pozos petroleros de maravilla, no fueron para su provecho, sino para el de los accionistas de las compañías extranjeras, así pues, el petróleo mexicano ha sido importante fuente de acumulación capitalista de empresas e individuos extranjeros, a esto se puede dar el ejemplo del puerto de Tampico, de donde se obtuvo la mayor parte de petróleo de México.

El consumo de petróleo crudo y derivados en México fue en constante aumento en los últimos años anteriores a la expropiación, a causa del progreso industrial del país. En 1926 el consumo fue de 180 millones de litros, en 1930 de 315 millones y en 1937 de 506 millones de litros. Si se establece como año base a 1930 aparece que el aumento en 1934 fue de 75% y en 1937 de 181%. Pude decirse que cada día la industria del petróleo era menos dependiente de las exportaciones y más dependiente del consumo interior, **

La producción de petróleo crudo en México durante los años del gobierno del General Lázaro Cárdenas fue de 40'240,564 barriles en 1935; 41'027,915 barriles en 1936; 46'906,650 barriles en 1937; 78'818,215 barriles en 1938; 43'306,543 barriles en 1939 y en 1940 de 44'448,191 barriles. Como se puede apreciar la producción de petróleo crudo fue en constante crecimiento excepto en 1938, que bajo 17%, dadas las circunstancias que imperaban en el país, pero en 1939 vuelve a recuperarse. **

El promedio de vida de un pozo en nuestro país se ha calculado en cerca de 8 años, en cambio en los Estados Unidos, los pozos exigen casi en su totalidad bombeo, lo que eleva los costos de producción y tienen un promedio máximo de vida de 5 años. Aquí se puede hablar de la falta de justicia, porque si hubieran existido jueces eminentemente sabios y honrados que hubieran tenido que fallar en el conflicto petrolero, es indudable que en lugar de que México pagara una compensación por los bienes expropiados, las compañías serían condenadas a indemnizar a nuestro país con muchos millones de pesos, es decir, México no fue un deudor de esas compañías petroleras sino su legítimo acreedor.

A principio de 1936, los varios sindicatos independientes y dispersos, iniciaron una serie de arreglos que tuvieron como resultado la formación de un sólo sindicato, uniendo a todos los trabajadores de la industria, tanto de aquellos que trabajaban en los campos y en las refinerías, como los del ramo de ventas y distribución. Este nuevo órgano se denominó "Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana", y una vez que sus dirigentes creyeron que había adquirido la suficiente cohesión y firmeza, presentaron a las compañías un proyecto de contrato colectivo de trabajo. Las compañías petroleras estuvieron de acuerdo en un principio en celebrar ese contrato con sus trabajadores, pero cuando se dieron cuenta del monto de las prestaciones económicas y de las demandas de otra índole que exigía tal proyecto, empezaron los desacuerdos. Dichas compañías aseguraban que era imposible pagar tales demandas a sus trabajadores, ya que los consideraban excesivas y que sobrepasaban en mucho su capacidad económica.

El sindicato optó por iniciar una huelga, para presionar a las compañías petroleras y estas a la vez por el gobierno, ya que significaba un problema económico social muy grave.⁴³

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje designó una comisión de peritos para que en un corto plazo, no mayor de 30 días, analizara los libros de contabilidad de las empresas, sus contratos de ventas de

petróleo, etcétera; y así comprobar si efectivamente las compañías no solventaban ningún tipo de prestaciones.

La Comisión de Peritos, llegó a la conclusión de que cada compañía podía aumentar sus gastos por prestación de servicios en 26 millones de pesos, pero esto sólo ocasionó que las compañías objetaran dichos cálculos, impidiendo un arreglo entre representantes y peritos. ⁴²

Las compañías al saber la decisión de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje reaccionaron de diferentes formas. Esta vez, la producción no se detuvo, pero en el momento en que, la coyuntura económica ponía en peligro la estabilidad del tipo de cambio, las compañías retiraron de golpe sus depósitos bancarios e iniciaron una campaña tendiente a crear desconfianza en los círculos industriales y bancarios con objeto de agotar las reservas de divisas.

Esta acción obligó al gobierno a imponer restricciones arancelarias a fin de disminuir las importaciones y hacer frente a la escasez de divisas.

Ante esta situación, los trabajadores no tenían más camino que el de pedir, la cancelación de los contratos que hasta entonces habían regido sus relaciones con las empresas.

Ahora bien, cabe preguntarse el ¿por que las compañías, dado el grado del problema, no cedieron con oportunidad?. A las compañías no les importó nunca en realidad el pago de las sumas por el laudo señaladas, lo que a las compañías les importaba era no aceptar que se estableciera en América Latina el precedente de intervención en sus finanzas por sus medidas legales o de cualquier otra índole, no estaban dispuestas a admitir que ningún gobierno les fijara normas financieras. ⁴³

Además, habían sobrestimado su fuerza; abrigaban la certeza de que si se mantenían firmes, el gobierno se vería obligado a ceder a todas sus demandas o de lo contrario vendría la bancarrota económica en la Nación

y, por ende, la caída del General Lázaro Cárdenas. Sin embargo, la experiencia ha venido a demostrar que las empresas petroleras estaban equivocadas.

Pues bien el gobierno de México se vio obligado a tomar una resolución enérgica, drástica y decisiva. El 18 de marzo de 1938 después de un breve Consejo de Ministros de Estado, el Presidente dio a conocer a sus colaboradores el Decreto-Expropiatorio de los bienes de las compañías petroleras; inclusive en el momento en que el Presidente de la República anunciaba públicamente, a través de todas las estaciones de radio de México, que las compañías habían sido expropiadas de sus bienes, entonces demasiado tarde dijeron al fin que si podrían pagar los discutidos 26 millones de pesos.

El gobierno llegó a la expropiación obligado por la conducta altanera y torpe de los empresarios de las compañías petroleras, porque era el único camino que le quedaba para salvar el decoro y la dignidad del país. **

Las compañías expropiadas fueron las siguientes:

Compañía Mexicana de petróleo "El Aguila", S. A.

"Huasteca Petroleum Company"

"Pierce Oil Company", S. A.

"California Standard Oil Company of México"

Compañía Petrolera "Aguilón" S. A.

"Penn Mex Fuel Oil Company"

"Stan Ford y Compañía"

"Richmond Petroleum Company of México"

Compañía Exportadora de Petróleo "La Imperial", S. A.

Compañía de Gas y Combustible "Imperio"

"Mexican Sinclair Petroleum Corporation"

"Consolidated Oil Company of México", S. A.

Compañía Naviera "San Cristobal", S. A.

Compañía Naviera "San Antonio", S. A.

Compañía Naviera "San Ricardo", S. A.

"Sábalo Transportation Company of México"

Es seguro que las compañías petroleras jamás pensaron que el gobierno llegaría hasta la expropiación de sus bienes, ya que confiaban demasiado en su fuerza financiera.

Durante las primeras semanas, después de la expropiación, las compañías se ocuparon de propagar la versión de que el gobierno y los trabajadores no podrían manejar a la industria, que vendría una catástrofe económica en la República Mexicana, y que entonces, se solicitaría a los grandes empresarios, que retornaran a México, para hacerse cargo nuevamente de las compañías.

El problema era grave en verdad, pues la inmensa mayoría de los técnicos que manejaban la industria eran extranjeros, empleados de confianza, no había barcos para llevar productos de Tampico a las otras partes del Golfo y a los lejanos estados de la costa occidental de la República pasando por el canal de Panamá. El único barco tanque era el "San Ricardo" nave de 10 mil barriles de capacidad, fue embargado para que el gobierno no pudiera utilizarlo en ese momento o definitivamente, según el fallo que dictaran las autoridades judiciales de los Estados Unidos. Las casas vendedoras de refacciones, de materias primas para la industria, se negaron a vender sus mercancías a México. No era tarea fácil exportar petróleo, en primer lugar, porque cada posible cliente se le amenazaba con sufrir represalias de las compañías, y en segundo, porque ningún armador (de barcos) se atrevía a rentar barcos a la nueva Institución Petrolera.

El único recurso para obtener dinero se hallaba en las ventas diarias de gasolina y otros productos en el interior del país, recurso precario, notoriamente insuficiente, con el agravante de las dificultades de transporte, todo hacia pensar en un próximo desastre, pero la industria, no dándose por vencida, continuó surtiendo de productos al país, con dificultades, con tropiezos, pero también con aciertos indudables, aunado a esto, todos los obreros y empleados de las industrias trabajaron con abnegación, conscientes de su responsabilidad y con entusiasmo.

Al paso del tiempo, se compró, un pequeño barco tanque de algo más de seis mil barriles, que se utilizó para llevar combustible de Tampico a Veracruz, producto indispensable para la terminación de la Zafra en los ingenios azucareros de aquel estado.

Después de varios meses se ganó el litigio del "San Ricardo", el cual cambió su nombre por el simbólico de "18 de Marzo" Afortunadamente el boicot realizado por las compañías petroleras sólo afectó durante las primeras semanas. Por suerte no sólo existe la lucha de clases, la lucha de los de abajo en contra de los de arriba, sino que en la estructura económica predominante en los países de civilización occidental, hay también una lucha horizontal; los capitalistas luchan en contra de los capitalistas, los industriales en contra de los industriales, los comerciantes en contra de los comerciantes, en fin, eso que se llama competencia.

Pues bien gracias a la competencia, empezó la Industria Petrolera Mexicana a tener clientes, poco a poco se fue venciendo la resistencia de las casas vendedoras de refacciones y maquinarias establecidas en los Estados Unidos, al mismo tiempo que se iniciaron compras en Alemania, Italia y otras naciones europeas. Se hicieron contratos con Italia, se les vendió petróleo y derivados a cambio de la construcción de 3 barcos petroleros de 10 mil barriles cada uno, y más tarde se cambió con aquella misma nación petróleo por artesanía, de la que tenía necesidad México. También se hicieron algunas pequeñas ventas a países Latinoamericanos y se logró comprar dos barcos noruegos. El panorama para México se aclaraba sin duda alguna, con rapidez, el campo de la exportación se abría día con día, hasta lograr que la nueva empresa petrolera mexicana, se estableciera.

Pero el problema no termina aquí, porque una de las aseveraciones tendenciosas y más fantásticas que lanzaron a la circulación las compañías expropiadas, fue la de que el valor de sus bienes ascendía a la suma de 450 millones de dólares y que, siendo tan cuantioso el adeudo México no se hallaba capacitado para cubrirlo. Pero el Juez que

se ocupaba del asunto del avalúo, fijo el valor de los bienes expropiados, sin valor fiscal en 178'040,149.17 dls. y los que tenían asignado valor fiscal ascendían a 25'238,036.72 dls. lo que da un total de 203'278,185.79 dls. 45

Las Compañías nunca estuvieron dispuestas a aceptar ninguna solución inmediata, lo que les importaba, era no sentar el precedente de la expropiación; lo que deseaban era que sus bienes les fueran devueltos y además, así lo manifestaron, que se les garantizara que los impuestos ya nunca más se elevaran, ni tampoco las prestaciones a los trabajadores. No sólo pretendían la devolución de sus bienes, sino disfrutarlos con excepcionales garantías y sin importarles que fuera en perjuicio de los grandes intereses nacionales.

Pero lo único que lograron fue que el 2 de diciembre de 1939 la Suprema Corte de Justicia de México declarara Constitucional el Decreto de expropiación dado por el Poder Ejecutivo el 18 de marzo de 1938. 46

El Gobierno de México trataba de mediar y llegar a un arreglo sobre el pago de las compañías expropiadas, pero con la única que tuvo acuerdo fue con el grupo Sinclair, hasta llegar a considerarse que el valor de los bienes expropiados a Sinclair montaban a 8 millones y medio de dólares. El 12 de mayo de 1940 se firmaron los convenios con el Grupo Sinclair; uno de venta de petróleo firmado por el entonces gerente general de la Distribuidora de Petróleos Mexicanos el Sr. Jesús Silva Herzog, y el relativo al pago por la expropiación de los bienes, firmado por el entonces embajador Castillo Nájera. 47

El 17 de abril de 1942 los plenipotenciarios Sres. Morris L. Cooke y el Ingeniero Manuel J. Zevada, nombrados por los gobiernos de los Estados Unidos y México respectivamente, concluyeron que el valor de varias empresas norteamericanas montaba a 23'996,000.00 dólares, y se firmó el convenio respectivo. Ese mismo día se firmó también un convenio con el Grupo Imperio, al que se le reconocieron 1'500,000.00 dólares. 48

El total pagado a las empresas norteamericanas ascendió en números redondos a 33.5 millones de dólares. Estos 33.5 millones de dólares han sido liquidados, quedando pendiente el arreglo con la más poderosa de las compañías en México, la compañía "El Aguila" S. A. que empezó negociaciones hasta el año de 1946.

El 29 de agosto de 1947 se firmó un convenio con El Aguila, en la cual se reconoció que los bienes expropiados a esta gran empresa se elevaban a 81'250,000.00 dólares. El Gobierno de México se comprometió a pagar esta suma en dólares. El tipo de cambio en la fecha en que se firmó el convenio, sin tomar ninguna precaución, para el caso de posibles devaluaciones de nuestra moneda, era de \$4.85 por dólar; pero no sólo se adquirió el compromiso de pagar los 81 millones de dólares, sino que además, por intereses del 18 de marzo de 1938 al 17 de septiembre de 1938, México se comprometió a pagar 25'594,000.00 dólares, y 23'495,000.00 dólares de intereses por cantidades insolutas del 18 de septiembre de 1938 al 17 de septiembre de 1962, correspondiendo a cada anualidad la cantidad de 8'689,257.85 dólares. El total de la deuda ascendió a 130'339,000.00 dólares para pagarse en 15 años cada 18 de septiembre. **

En resumen los bienes expropiados montaron, según todos los arreglos, a 164 millones de dólares en números redondos, de los cuales el 18 de septiembre de 1962 se cubrió el último pago por la Expropiación de los Bienes de la Compañía Mexicana de Petróleos "El Aguila". México quiso pagar y pudo pagar.

No se debe un sólo centavo por la expropiación de los bienes de las empresas petroleras.

NOTAS CAPITULO I.

- 1 Fox, Pere. Cárdenas, Editorial Latino Americana, S. .A, p. 68
- 2 Krauze, Enrique. Lázaro Cárdenas. Biografías del Poder. Editorial Fondo de Cultura Económica, Tomo B. p. 11
- 3 Fox, Pere. Op. cit. p.349
- 4 Krauze, Enrique. Op. cit. p. 4
- 5 Medin, Trivi. Ideológica y praxix política de Lázaro Cárdenas. Editorial, Fondo de Cultura Económica.p. 55
- 6 Ibidem. p. 59
- 7 Lázaro Cárdenas. Apuntes 1913 - 1940. Tomo I. México 1972. p. 234
- 8 Ibidem. p. 239
- 9 Ibidem. p. 240
- 10 Ibidem. p. 241
- 11 Ibidem. p. 249
- 12 Ibidem. p. 254
- 13 Ibidem. p. 260

- 14 Ibidem, p. 269
- 15 Ibidem, p. 269
- 16 Ibidem, p. 276
- 17 Foix, Pere. Cárdenas. Editorial Latinoamericana, S. A. México 1956, p. 98
- 18 Meyer, Lorenzo. "El Primer Tramo del Camino". En: Historia General de México. Tercera Edición. Tomo 2. El Colegio de México. México, 1981. p. 1229
- 19 Ibidem, p. 1248
- 20 Muños, Hilda. Lázaro Cárdenas. Síntesis ideológica de la Campaña Presidencial. Fondo de Cultura Económica. México, 1976. p. 152
- 21 Ibidem, p. 158
- 22 Cárdena Lázaro. Discurso del 10 de Marzo de 1934. Mérida, Yucatán. Citado por: "Muños, Hilda. Lázaro Cárdenas. Colección Archivo del Fondo. Números 54 - 55. Fondo de Cultura Económica. México, 1976. p. 48.
- 23 Ibidem, p. 72
- 24 Datos tomados de: Meyer, Lorenzo. "El Estado Mexicano contemporáneo." En: Lecturas de Política Mexicana. Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México. México, 1977. pp. 22
- 25 Muños, Hilda. Op. cit. p. 25
- 26 Ibidem, p. 25

27 Véase: Córdova, Arnaldo. La Política de masas del cardenismo. Serie Popular Era. Decimonovena edición. México, 1984.

28 Córdova, Arnaldo. La Política de masas del cardenismo. Ediciones Era. p. 38

29 Meyer, Lorenzo. "El Estado mexicano contemporáneo". En: Op. Cit., p. 19

30 Ibidem. p. 20.

31 Medina, Luis. Historia de la Revolución Mexicana, período 1939 - 1952. Del Cardenismo al Avilacamachismo. Volumen 18. El Colegio de México. México, 1978. p. 20.

32 Instituto de Capacitación Política. Historia Documental de la Confederación de Trabajadores de México. Tomo I. Partido Revolucionario Institucional. México, 1981. p. 31.

33 Ibidem. p. 65.

34 Ibidem. p. 148

35 Fundación de la Confederación de los Trabajadores de México (CTM), 1936. Colección de Textos Revolucionarios. Número 19. Secretaría de Divulgación Ideológica del CEN del PRI. México 1985

36 Véase: Historia Documental, 1938 - 1942. CNC. Instituto de Capacitación Política. Volumen I. México, 1981. pp. 43 - 47.

37 Citado por: León, Samuel e Ignacio, Marván. La clase obrera en la historia de México, en el cardenismo (1934 - 1940). Volumen X. Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Siglo XXI, editores, S. A. de C. V. México, 1985. p. 243.

- 47
- 38 Silva Herzog, Jesús. "Historia de la Expropiación Petrolera", Cuadernos Africanos, México 1963. p. 37
- 39 Ibidem, p. 56
- 40 Enciclopedia de México, tomo X. México 1978. p. 280.
- 41 Barona Lobato, Juan. La Expropiación Petrolera, Tomo II, Colección del archivo histórico diplomático mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores México 1974. p. 38.
- 42 Silva Herzog, Jesús. Op. cit., p. 86
- 43 Meyer, Lorenzo. Op. cit., p. 328.
- 44 Barona Lobato, Juan. Op. cit., p. 40.
- 45 ibidem, p. 121.
- 46 Barona Lobato, Juan. Op. cit., p. 64
- 47 Silva Herzog, Jesús. Op. cit., p. 163.
- 48 Ibidem, p. 169.
- 48 Barona Lobato, Juan. Op. cit., p. 208.

CAPITULO II

ANALISIS FINANCIERO

En este capitulo se analizarán los Ingresos, Egresos y la Deuda Pública, puntos en los que fue preciso dividir este capitulo; los cuales sirven para distinguir el giro que un gobierno da al país.

En el primer punto se analizan a los ingresos ordinarios y extraordinarios del periodo 1934 - 1940. Los primeros refieren a todos aquellos Ingresos Efectivos Ordinarios de la Federación como son: los impuestos, productos, derechos y aprovechamientos. Los impuestos fueron, en dicho periodo, la cantidad más fuerte que la federación percibió, recaudando el 80%, siguiendo los aprovechamientos que representan el 10%, en tercer lugar están los derechos aportando el 8% y por último con tan sólo el 2% están los productos.

También, se contó con los ingresos extraordinarios, tales como los empréstitos, las expropiaciones y la emisión de moneda. Los empréstitos son los que normalmente el gobierno utiliza para promover el desarrollo económico del país o bien cuando se dan circunstancias anormales que puedan afectar la estabilidad económica del país, así como para cubrir el servicio de intereses o de reembolso de capital destinados a cubrir déficit. Poca es la información que se encuentra sobre este punto, pero no es razón para hacerlo a un lado, ya que son de gran importancia, pues de ellos, en muchos de los casos, depende evitar caer en déficit, presupuestales originado por gastos extraordinarios que superan al ingreso ordinario.

Otra fuente de ingresos la constituyen las expropiaciones que son aquellas justificaciones que el Estado tiene tras la necesidad urgente de la sociedad. Y la emisión de moneda, que es la creación de dinero por parte de Estado y la puesta en circulación del mismo, esta última

acción transcurre después de cierto tiempo de la creación, para dar tiempo a ser retirados de circulación aquellas monedas que ya no circularán y así evitar acciones inflacionarias.

Como segundo punto a este capítulo y como contrapartida a los ingresos, se tiene a los egresos, con los cuales, conforme a su destino, se pudo determinar el rumbo que el gobierno de Lázaro Cárdenas dio en su administración.

En este punto hará mención a la forma de cómo realizó el Gobierno sus gastos a través del presupuesto político de gastos, puesto que se analiza el presupuesto en base a los problemas que se enfrentó el gobierno de Lázaro Cárdenas tales como: a) Promover el desarrollo económico de la nación. b) Aumentar el bienestar social de las mayorías del pueblo de México y c) mantener la paz y tranquilidad de la Nación, tanto interna como externa.

El Gasto Público generalmente es modificado de su presupuesto original, bajo situaciones especiales y justificadas. En el periodo 1934 - 1940 el presupuesto fue modificado y aumentando año con año dadas las circunstancias y las necesidades que presentó el país en aquel entonces.

Los egresos están clasificados de muchas formas, según el análisis que se este haciendo, pero las más usualmente empleadas son:

- a) Por objeto del gasto
- b) Por sector de la economía y
- c) En base a las erogaciones efectuadas por cada una de las dependencias gubernamentales.

El tercer punto y último en donde se analiza a la Deuda Pública tanto interna como externa, se ve que México arrastra una Deuda Interna que data desde 1885 y una Deuda Externa desde 1899.

No cabe duda que el problema de la dependencia económica, en materia de

deuda, es la herencia que México no podrá quitarse de encima en muchos años. En el Periodo de Lázaro Cárdenas 1934 a 1940 la Deuda Interna se incrementó un 23% y la Externa un 14%, generando ambas un incremento del 15% en total durante todo el sexenio.

En el punto correspondiente se especificarán cada una de las deudas, exponiendo los montos a los que ascienden año con año, tanto de la Deuda Interna como la Externa.

1. INGRESOS

Los Ingresos son en general la percepción en dinero u otros bienes que el Estado obtiene para cubrir y cumplir sus objetivos, políticos, económicos, sociales y culturales, los cuales se llevan a cabo cuando el Estado efectúa el gasto público.

También se puede decir que el ingreso es el dinero que recibe el Estado y demás entes de derecho público por diferentes conceptos legales y en virtud de su poder de imperio o de autoridad. Toda recepción de numerario en las arcas del Estado deben considerarse como un ingreso aunque no tenga el carácter de definitivo. Se han formulado numerosos clasificaciones de los ingresos del Estado, sin embargo, las leyes administrativas determinan la naturaleza del ingreso público que tienen en ocasiones finalidades exclusivas como en los ingresos para atenuar gastos, son retenciones que hace el Estado para propósitos ulteriores; y los ingresos propiamente dichos como los impuestos. Indudablemente las vías de Derecho Público, revisten mayor importancia que las vías de derecho privado.¹

La concepción de los teóricos de la economía respecto al Ingreso Nacional coincide en lo fundamental, siendo la expresión que se usa para distinguir en especial una de las medidas económicas unitarias que componen la Contabilidad Nacional: "la que mide la producción al costo

de factores" ², o sea, el cómputo total neto de los ingresos percibidos por todos los habitantes de un país, individuos, empresas y gobierno, durante un período determinado, generalmente se considera esta percepción en un año. Siguiendo a Dillerd, es "La renta neta global (beneficios netos) de todas las empresas, más los pagos realizados a todos los demás factores de la producción en forma de salarios, intereses y rentas de la tierra". ³

Por su parte Rosas y Santillán determinan que los "Ingresos Públicos comprenden todas las percepciones del Estado, tanto en efectivo como en especie o en servicios, y son considerados todos los recursos de la imposición, de la emisión de papel moneda, de la emisión y colocación de bonos y valores gubernamentales, de los empréstitos, de la explotación de recursos naturales, de las empresas del Estado, de las donaciones de los particulares, etcétera, estas percepciones o 'entradas' constituyen sus recursos financieros, que en una economía monetaria, pueden expresarse como cantidades de dinero que el poder público percibe para cubrir el gasto que implica el cumplimiento de sus funciones legales". ⁴

Precisados estos conceptos, se puede deducir que el Ingreso Nacional es un sistema de clasificación necesaria para cuenta y razón, real y descriptivamente de los sucedido en la economía. En tal forma, constituye la magnitud a través de la cual se puede medir el proceso cuantitativo y cualitativo del desarrollo de una economía, así como sus fluctuaciones y, con base en tal observación, tomar las medidas necesarias a fin de impulsar ese desarrollo, mantener su crecimiento, o bien sostenerlo durante sus movimientos estacionales y cíclicos.

Los Ingresos Públicos del Estado se pueden clasificar de la siguiente manera:

- a) Ingresos Ordinarios
- b) Ingresos Extraordinarios.

1.1. INGRESOS ORDINARIOS.

Son aquellos que legalmente percibe el fisco en forma regular renovándose, en el presupuesto fiscal de cada año y que se destinan a cubrir los gastos públicos de la federación, de los estados y de los municipios.

Los Ingresos Ordinarios son los que normalmente se destinan a cubrir el presupuesto y están comprendidos en la provisiones presupuestales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Son Ingresos Ordinarios los establecidos común y normalmente para cubrir los servicios regulares del país.º

Englobando lo anterior se deduce que los Ingresos Ordinarios son aquellos que se perciben normalmente y se destinan a cubrir los gastos también normalmente del Estado, por lo que son permanentes y previsibles.

Tanto la Ley de los Ingresos de la Federación como la del Departamento del Distrito Federal, las de los estados, territorios y municipios establecen que los ingresos ordinarios provienen de: Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

1.1.1. IMPUESTOS.

Son los Ingresos principales que percibe el Estado provenientes de la sociedad (nacional y extranjera), pagados de forma obligada para proporcionar bienes y servicios, sociales individuales, cumpliendo así con sus objetivos. *

El Impuesto como relación, obligación o contribución coactiva es la forma normal como el Estado se provee de recursos para los gastos públicos, sin que los particulares tengan derecho a una contraprestación.

Los Impuestos deben tener por objeto inmediato cubrir los gastos públicos, y que es en esencia común a todos ellos; y otro objeto mediato consiste en la realización de ciertos propósitos, como la protección de ciertas industrias, de modo que el impuesto, para que se considere como tal, no es forzoso que deba tener como único objeto el inmediato de que se ha hablado.

Son impuestos las prestaciones en dinero o en especie, que el Estado fije unilateralmente y con carácter obligatorio a todos aquellos individuos cuya situación coincida con la que la ley señala como hecho generador del crédito fiscal.7

Los Impuestos deben tener un mínimo de características generales de orden jurídico, moral, político y económico, entre las cuales se encuentran las siguientes, que según Rosas y Santillán consideran más importantes:

Jurídicas: Deben ser de aplicación y observancia general. en el caso de que en la ley impositiva establezca exenciones o tratamientos especiales, éstas deberán referirse a situaciones generales y de ningún modo a casos particulares o a personas.

Morales: Debe procurarse que en el establecimiento de impuestos no se originen o se fomenten hábitos nocivos, para la sociedad, tales como juegos de azar, alcoholismo, etcétera, antes por el contrario, deberán combatirse a través de él, fomentando en cambio las buenas costumbres.

Políticas: El establecimiento de un impuesto o su designación, debe hacerse en el momento oportuno, a fin de que no provoque situaciones políticas adversas, que pongan en peligro la estabilidad de la vida institucional del país.

Económicas: El rendimiento total de los distintos impuestos deberá ser suficiente para cubrir el Gasto Público, consecuentemente en teoría se

procura lograr equilibrio, evitando los déficit o superávit. Las cantidades que el Estado perciba de los particulares via impuestos, deberán aplicarse a gastos que tiendan a fortalecer la economía general del país, de tal modo que permitan aumentar el Ingreso Nacional, así como elevar las economías individuales. "

En cada periodo presidencial se lleva a cabo una labor sistemática de revisión de varias leyes para ajustar a los principios más modernos en manera de tributación, en beneficio del causante y del mismo Gobierno Federal.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas 1934 - 1940 hubo medidas arancelarias con el propósito de impulsar el desarrollo a las poblaciones fronterizas, por Decreto del 7 de noviembre de 1934, se declararon exentos de impuesto los materiales y artículos sanitarios destinados a la construcción y adaptación de edificios y obras públicas en el Territorio Norte de Baja California y poblaciones fronterizas del Norte del país, y para fomentar el desarrollo de la agricultura en la región estimulando a las nuevas fuentes de producción económica, se exceptuó de impuestos de la importación la maquinaria agrícola que se introdujo al Territorio Norte de Baja California.

Con los Impuestos a la Importación el Estado, además de allegarse de recursos para sufragar sus gastos, procuró realizar sus propósitos de política económica; es así como aplicó tarifas altas para aquellos artículos de lujo innecesarios, y les fijó cuotas mínimas y los eximió de gravámenes a todos aquellos productos necesarios para el desarrollo industrial u otros aspectos de la vida económica del país.

Los impuestos causados por tarifas relativas, se incrementaron 83% de 1934 a 1940, pasando de 60.4 millones de pesos en 1935 a 108 millones de pesos en 1940. Los Impuestos a la Importación recaudaron un total de 534 millones de pesos y representaron el 23% de los impuestos totales. (ver anexo cuadro 1)

Mediante la política de incentivos fiscales a la exportación el Estado intenta fomentar la salida de artículos producidos en el país a fin de fomentar el empleo y lograr una balanza comercial favorable. Entre las medidas gubernamentales a este respecto se tiene la de estimular, aplicando bajas tasas impositivas, las exportaciones con el máximo grado de elaboración y en muchos casos eximir de este gravamen a aquellos artículos cuya exportación sea deseable, como en el caso de conservas.

A partir de 1935 gracias a la aplicación de la Tarifa del Impuesto General de exportación la Federación obtuvo mayores ingresos efectivos ordinarios, ya que aumentó sus ingresos en 1935 el 50% en relación a 1934, el 50% en 1936; en 1937 el 87%; en 1938 bajo (28%); en 1939 se incrementó 45% y en 1940 baja (2,6%). (ver anexo cuadro 2)

En el año de 1938 como consecuencia de la devaluación de la moneda cambiaria de \$ 3.60 a \$ 4,85 por un dólar y con objeto de captar la ganancia cambiaria que obtenían los mineros al exportar sus productos, se creó el impuesto de aforo que gravaba la exportación de minerales y metales. La tasa de este impuesto era de 12% sobre el valor de aforo que fijaba un comité especial.

Es interesante señalar que los ingresos que se obtenían por concepto de exportación, según se indica en el artículo 52 del decreto que los creó, el 50% de los mismos eran destinados a conceder subsidios del 20% del valor en moneda nacional de las importaciones de artículos necesarios para la economía nacional.

Los impuestos a la industria son los que mayor cantidad de ingresos aportaron al fisco.

En el caso de los impuestos causados a la energía eléctrica aumentaron 283 % de 1934 a 1940, la gasolina y otros productos tuvieron un incremento del 424% de 1934 a 1940, de los cuales el 79% corresponde a 1939 y 1940, este incremento tan notorio en los últimos dos años del

periodo del gobierno de Lázaro Cárdenas, puede justificarse a las ventas de dichos productos en el interior del país, ya que con la expropiación petrolera, las ventas de estos productos se vieron truncadas al exterior. (ve anexo cuadro 3)

La industria azucarera tuvo la mayor recaudación fiscal, creciendo un 1175 % de 1934 a 1940, de los cuales el 537 % corresponde a los dos últimos años de ese periodo gracias al apoyo que tuvo del Estado al organizar a la mayoría de los ingenios del país, con el objeto de facilitar a sus miembros el uso del crédito para la fabricación del azúcar. La Unión Nacional de Productores de Azúcar, S. A., creada en 1938, tuvo como objetivo regular la producción de azúcar, de acuerdo con el consumo nacional, mantener una existencia suficiente que garantizara el abastecimiento de azúcar y, en su caso, exportar los sobrantes. (ver anexo cuadro 3)

En relación al impuesto sobre cerillos y fósforos se expidió una Ley reguladora que presentaba varios inconvenientes, tanto para el Fisco Federal como para los causantes; para el Erario, porque el tributo se pagaba sobre las ventas declaradas por los particulares, quedando sujeta a la veracidad de los datos que los fabricantes proporcionaban; para los causantes, porque señalaba cuotas especiales, que resultaban prohibitivas, para los cerillos del llamado sistema "peine". Conforme a la nueva Ley se logró un mejor control del impuesto, y así fijar las cuotas para cada caso, lo cual permitió el aumento de este impuesto, en más del 40% hasta 1936. Y además, dentro del nuevo sistema, existe la posibilidad de permitir el libre uso del fósforo amorfo para otras industrias, como la pirotécnica, cuyo desarrollo se encontraba en cierta forma obstruccionado por la Ley derogada. (ver anexo cuadro 3)

El 12 de enero de 1935 se decretó la elevación de las cuotas de impuestos al alcohol, a los aguardientes comunes y regionales, al whisky y a la ginebra, razón por la cual se obtuvo un aumento considerado en este ramo durante los años 1936 y 1937. (ver anexo cuadro 3)

Una de las finalidades de los impuestos al comercio sirvió para combatir el alcoholismo, ya que se mantuvo el criterio de no aceptar reducciones en las cuotas asignadas a los expendios al por mayor de bebidas alcohólicas a efecto de encarecer estos productos y lograr que desaparecieran aquellos expendios que no pudieran soportar los cargos establecidos. A su vez, se modificaron las cuotas de aquellos comercios de menudeo de bebidas alcohólicas aunque con estos no se presentaron grandes cambios. (ver anexo cuadro 4)

El impuesto sobre la renta ha sido objeto de cuidadosas observaciones y de reformas, tanto administrativas como de orden legislativo y reglamentario. Este impuesto grava los ingresos en efectivo, en especie o en crédito, que modifiquen el patrimonio de contribuyente, provenientes de productos o rendimientos del capital, del trabajo o de la combinación de ambos.

A partir de 1934, las modificaciones a la ley tuvieron como finalidad hacer desaparecer el sistema de anticipos que estaba establecido para los causantes comprendidos en las cédulas segunda, tercera y cuarta. La obligación de anticipar cantidades a cuenta del probable importe total del impuesto, resultaba molesta para los causantes y para el fisco mismo, sin que reportara ventajas para aquellos ni para éste. La supresión de ese sistema impráctico e inútil fue objeto de la disposición legal de referencia.

El reglamento de la Ley de Impuesto Sobre la Renta promulgado el 18 de febrero, reconoció como objeto principal el de ajustarse a la Ley del 18 de marzo de 1925, y a sus diversas reformas.

El Impuesto sobre la Renta llegó a ser uno de los principales renglones de Ingresos de la Federación, en materia impositiva. Durante el periodo que se analiza, el Impuesto sobre la Renta obtiene gran ascendencia durante todo el periodo, ya que de 1934 a 1940 se eleva en un 215%. (ver anexo cuadro 5)

Los impuestos que recauda el fisco por concepto a pensiones tuvieron un descenso del 50% de 1934 a 1940, estos impuestos son los que menos aportaron al fisco, al igual que los impuestos sobre ausentismo y sobre exportaciones de capitales. (ver anexo cuadros 6, 7 y 8)

Los impuestos sobre capitales también se consideraron de los que menos aportaron al los ingresos, dentro de estos están los recabados por Herencias, Legados y Donaciones son impuestos que se establecen sobre los ingresos que una persona percibe, mediante un acto jurídico, sin haber intervenido en la generación de ellos. Durante el periodo 1934 - 1940 los ingresos provenientes de la aplicación de las leyes sobre la materia han sido muy reducidos; en efecto, por lo que se refiere a los provenientes del impuesto sobre Herencias y Legados, éstos significaron el .26% de los Ingreso Efectivos Ordinarios de la Federación, derivados tanto de la aplicación de la Ley Federal como por las participaciones en impuestos locales; de 1934 - 1940 se alcanzó una cifra de 5 millones de pesos de los cuales el 80% corresponde a Impuestos Federales. (ver anexo cuadro 9)

Las contribuciones federales se mantuvieron estables durante todo el periodo 1934 - 1940, en estos impuestos los gobiernos de las entidades abarcan gran parte de la contribución, estas contribuciones corresponden al 3.7 % del total de los Ingresos Efectivos Ordinarios de la Federación. (ver anexo cuadro 10)

Los impuestos al timbre sobre actos documentos y contratos tendieron a incrementarse año con año, en estos la más alta recaudación corresponde a los de compraventa, los cuales aumentaron de 1939 a 1940 un 64%. (ver anexo cuadro 11)

Las medidas utilizadas en los impuestos a los expendios de bebidas alcohólicas se utilizaron también para combatir ciertas actividades antisociales como los juegos de azar, imponiéndose costos de tal manera elevados que resultaran prohibitivos. De esta manera se consiguió reducir considerablemente el número de empresas de juegos, establecidas

en la República. Seguramente esta medida política administrativa perjudicó los intereses del Fisco Federal, pero se estimó ventajoso subordinar intereses a las obras de saneamiento social que el gobierno emprendió. (ver anexo cuadro 11)

Los impuestos por la explotación de recursos naturales aporta el 8% al total de los Ingresos Efectivos Ordinarios de la Federación.

En el ramo de impuestos a la minería el Ejecutivo Federal adoptó diversas medidas para lograr que la Nación recibiera la justa participación que le corresponde en la explotación de recursos naturales, y para cumplir con lo preceptuado por el artículo 27 constitucional, regulando el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de explotación.

La primera reforma del 12 de enero de 1935 modificó la Ley que establece el impuesto sobre la producción de minerales y compuestos metálicos. El objeto de la reforma fue restablecer como base del impuesto sobre la producción de plata y cobre, el valor de estos metales en moneda nacional, tomando en cuenta no sólo el valor de la onza en el mercado de Nueva York, sino también al tipo de cambio entre el peso mexicano y el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Por tal motivo se estableció que cuando la onza troy de plata tuviera en el mercado de Nueva York un precio superior a \$ 1.20 m.n. se incrementaría la cuota del impuesto en 1% por cada \$ 0.15 m.n. o fracción de aumento en el precio del metal blanco en lugar de lo que establecía anteriormente la Ley, en el sentido de que la onza plata tuviera un valor por encima de 0.40 dis., se aumentaría la cuota de impuesto en 1% por cada 0.05 dis. o fracción de incremento.

Tal medida produjo desde luego un aumento considerable en la recaudación del impuesto por concepto de producción de metales y compuestos metálicos los cuales aportaron el 64% de los impuestos a la explotación de recursos naturales. (ver anexo cuadro 12)

El 11 de abril de 1935 se reformó nuevamente el inciso b) del artículo 82 de la Ley de impuestos a la minería promulgada el 30 de agosto de 1934. Como consecuencia de este Decreto, hasta el precio de \$ 2.40 m.n. la onza, el impuesto sería calculado según la tasa establecida por la ley de 30 de agosto de 1934.

Los impuestos tuvieron un ingreso ascendente durante todo el periodo 1934 - 1940 para el Gobierno Federal. En 1935 el incremento fue del 15% en relación a 1934, para 1936 el 17%, en 1937 el 22%, en 1938 hay una excepción ya que sufre un ligero descenso de (0.75%), para 1939 se recupera con un 34% y en 1940 con un 12%. (ver anexo gráfica 1)

Con los datos antes descritos se puede deducir que durante el periodo hubo un incremento de recaudación fiscal de un 114% durante todo el sexenio acumulando 2,347 millones de pesos, de los cuales el 80% de esta cantidad, la aportaron tan solo 5 tipos de impuestos; los impuestos a la industria con el 26%; los impuestos a la importación con el 22%; los impuestos sobre la renta con el 12%; los impuestos a la expropiación con el 11% y los impuestos por las explotaciones de recursos naturales con el 9%. (ver anexo cuadro 13)

Otros de importancia lo conforman los impuestos del timbre sobre actos documentos y contratos, aportando el 8% y las contribuciones federales con el 4%.

1.1.2. DERECHOS.

Son derechos las contraprestaciones requeridas y/o establecidas por el Poder Público, conforme a la ley, en pago de servicios de carácter administrativo prestados por él (en otros países es conocido como tasas o *taxas*). *

Son aquellas rentas derivadas del Derechos Público ya que entrañan al ejercicio del poder soberano que tiene el Estado sobre la sociedad.

Los Derechos como los impuestos son figuras tributarias creadas por la ley y se pagan objetivamente, y son para cubrir servicios públicos o divisibles, a diferencia de los impuestos que se utilizan para cubrir servicios públicos generales o individuales; los derechos son proporcionales a la extensión del servicio y excepcionalmente cuota fija, en cambio los impuestos pueden ser además de fijos, proporcionales, progresivos, etcétera. Por último, los derechos se aplican únicamente para satisfacer los servicios de los particulares y los impuestos para satisfacer otros servicios que no son indivisibles.

La Ley de Ingresos de la Federación consigna a los Derechos en nueve grupos, entre los cuales están, los aduanales (de guarda y almacenaje); de comunicaciones (correos, telégrafos, radiocomunicaciones, y otros); los de educación (expedición de títulos y certificados, inspección, etcétera); los de salubridad (desinfección y desinsectización, servicios sanitarios, etcétera) y los de inspección y verificación (pesas y medidas, estaciones radiodifusoras, etcétera) estos son algunos de los más importantes.

La recaudación por concepto de Derechos también tuvieron su importancia aunque ocupan el tercer plano de la recaudación de Ingresos Efectivos Ordinarios de la Federación.

Dentro de los derechos consulares encontramos a los ingresos por concepto de certificados y demás actos especificados en otras disposiciones vigentes, estos recaudaron el más alto porcentaje en relación al total de los Derechos por conceptos Consulares, los cuales representaron el 53% durante el periodo 1934-1940. (ver anexo cuadro 14)

Los derechos de tráfico marítimo navegación y terrestre y los derechos aduanales por Guarda y Almacenaje, aunque son los de menor recaudación en Derechos, no dejan de tener su importancia, estos Derechos sólo

recaudaron 5.4 millones de pesos y 911 mil pesos respectivamente, es decir, el 2% y 0.3% del total de los Derechos recaudados durante los años 1934 - 1940. (ver anexo cuadros 15 y 16).

En cambio los recibidos por comunicaciones son los que más aportan a los derechos, ya que alcanzan el porcentaje más alto de recaudación, 70% del total de los derechos. (ver anexo cuadros 17 y 22)

En Salubridad se recaudaron 11.6 millones de pesos de los cuales el 60% correspondió a los certificados de medicinas de patente, especialidades y productos de tocador y belleza, razón de esto se debe a que el gobierno Federal puso gran interés en la calidad de medicinas. (ver anexo cuadro 18)

El segundo grupo de importancia en recaudación por derechos, correspondió a los hechos por inspección y verificación, ya que en la mayoría de los casos existió un ascenso para cada uno de los rubros, excepto los recibidos por concepto de las estaciones radiodifusoras, el cual baja un (90)% en 1937 y en 1940 no alcanza a recuperarse, esto es por el impuesto que se les otorgó a las radiodifusoras del 2% sobre sus ganancias, lo que significó el 0.46% del total obtenido por concepto de inspección y verificación. (ver anexo cuadro 19)

Los derechos cobrados por registro no cobraron mayor importancia que otros años pues estos solo alcanzan a acumular 1.2 millones de pesos en todo el sexenio presidencial 1934 - 1940. (ver anexo cuadro 20)

Uno de los proyectos básicos del Presidente Cárdenas durante su periodo presidencial, fue el de fomentar la educación, por tal motivo en 1936 se suprime, por decreto, el pago de Derechos por conceptos educativos, absorbiendo los gastos el Gobierno Federal, con esto se facilitaría, de alguna manera, incrementar los censos estudiantiles. Además se puede apreciar que estos derechos sólo acumularon 5 millones 825 mil 900 pesos durante todo el periodo 1934 - 1940. (ver anexo cuadro 21)

recaudaron 5.4 millones de pesos y 911 mil pesos respectivamente, es decir, el 2% y 0.3% del total de los Derechos recaudados durante los años 1934 - 1940. (ver anexo cuadros 15 y 16).

En cambio los recibidos por comunicaciones son los que más aportan a los derechos, ya que alcanzan el porcentaje más alto de recaudación, 70% del total de los derechos. (ver anexo cuadros 17 y 22)

En Salubridad se recaudaron 11.6 millones de pesos de los cuales el 60% correspondió a los certificados de medicinas de patente, especialidades y productos de tocador y belleza, razón de esto se debe a que el gobierno Federal puso gran interés en la calidad de medicinas. (ver anexo cuadro 18)

El segundo grupo de importancia en recaudación por derechos, correspondió a los hechos por inspección y verificación, ya que en la mayoría de los casos existió un ascenso para cada uno de los rubros, excepto los recibidos por concepto de las estaciones radiodifusoras, el cual baja un (90)% en 1937 y en 1940 no alcanza a recuperarse, esto es por el impuesto que se les otorgó a las radiodifusoras del 2% sobre sus ganancias, lo que significó el 0.46% del total obtenido por concepto de inspección y verificación. (ver anexo cuadro 19)

Los derechos cobrados por registro no cobraron mayor importancia que otros años pues estos solo alcanzan a acumular 1.2 millones de pesos en todo el sexenio presidencial 1934 - 1940. (ver anexo cuadro 20)

Uno de los proyectos básicos del Presidente Cárdenas durante su periodo presidencial, fue el de fomentar la educación, por tal motivo en 1936 se suprime, por decreto, el pago de Derechos por conceptos educativos, absorbiendo los gastos el Gobierno Federal, con esto se facilitaría, de alguna manera, incrementar los censos estudiantiles. Además se puede apreciar que estos derechos sólo acumularon 5 millones 825 mil 900 pesos durante todo el periodo 1934 - 1940. (ver anexo cuadro 21)

Las recaudaciones por conceptos de Derechos tuvieron una tendencia a la alza, aunque muy lentamente, pero logra aumentar en seis años el 65%. En 1935 aumentó un 6%, en 1936 se incrementó 5%, en 1937 logró incrementar estos ingresos un 21%, en 1938 aumentaron el 6%, en 1939 un 4% y en 1940 aumentó un 7%. El total recaudado representó el 7.5% del total de los Ingresos Efectivos Ordinarios de la Federación. (ver anexo cuadro 22)

En el anexo se muestra gráficamente como se fueron incrementando año con año los derechos recaudados durante el periodo presidencial 1934 - 1940. (ver anexo gráfica 2)

1.1.3. PRODUCTOS.

Son productos los ingresos que percibe el Estado por actividades que no corresponden al desarrollo de sus funciones propias de Derecho Público o por la explotación de sus bienes patrimoniales. 10

Los productos de los bienes inmuebles de la federación, son la percepción más baja del Gobierno Federal.

Muestra de esto se encuentra en las percepciones por concepto de enajenación de terrenos baldíos, excedencias y demasías, en las que no se percibió nada en 1935, 1938, 1939 y 1940. Y por concepto de explotación de ferrocarriles de propiedad federal, que de 1935 a 1940 recaudaron 15 mil pesos. Los productos de arrendamientos y expropiaciones de Bienes Nacionales recaudaron 1 millón 960 mil 689 pesos estos fueron los que más aportaron a los Productos de Bienes Inmuebles de la Federación, los cuales acumularon 6 millones 301 mil 517 pesos durante todo el periodo, es decir el 8% del total de los productos recaudados. (ver anexo cuadro 23)

En los productos de inversiones créditos, valores de los bienes muebles de la federación, que en 1935 se recaudaron \$ 12,706.65, para

1936 ascendió la cantidad a 1 millón 366 mil 437 pesos, es decir aumentó un 7,200% y en 1937 descendió a \$125,369.00, es decir, bajó un (90)%.

Aún cuando se dan estas variantes, el total recaudado de los productos bienes muebles de la federación durante 1935 - 1940 fue de 23 millones de pesos, obteniéndose un 3,696% más en relación a 1934. De la cantidad antes mencionada corresponde el 25% a 1936; el 32% a 1937; el 18% a 1938; el 8.4% a 1939 y el 13% restante a 1940. (ver anexo cuadro 24)

Con lo que refiere al patrimonio a cargo de la Secretaría de Asistencia Pública sólo se empezó a recaudar a partir de 1938, pero aunque fue a finales del sexenio bastó para aportar de 1938 a 1940 el 58% del total de los Productos Total Causados. (ver anexo cuadro 25)

En el cuadro 26 del anexo, se presentan los totales de la recaudación por los productos, se observa que durante 1934 y 1935 los productos de Bienes Inmuebles de la Federación representan el más alto porcentaje del total causado, 79% y 67% respectivamente, para 1936 y 1937 el porcentaje más alto corresponde a los productos de los Bienes Muebles de la Federación, 85% y 87% respectivamente, y de 1938 a 1940, con la aparición de los recaudados por el patrimonio a cargo de la Secretaría de Asistencia pública, es a la que corresponde la recaudación más alta, 71%, 81%, y 77% respectivamente.

La gráfica 3 del anexo muestra que la mayor recaudación de los productos se obtuvo durante 1938 a 1940.

1.1.4. APROVECHAMIENTOS

Son Aprovechamientos todos aquellos recargos, multas y demás ingresos de Derecho Público, no clasificables como impuestos o derechos.

Son Aprovechamientos los demás ingresos ordinarios del Erario Federal no clasificables como Impuestos, Derechos o productos; los rezagos, que son los Ingresos Federales que se perciben en año posterior al que el crédito sea exigible en las multas. **

En el cuadro 27 del anexo se desglosan todos los rubros que abarcan los aprovechamientos, de los cuales los rezagos representan el 60% en 1938 y en 1939 hasta el 87% del total recaudado; esto es, que durante todo el sexenio aportaron el 75%.

Las Contribuciones Federales se suprimieron totalmente en 1935, apareciendo nuevamente en 1940.¹² Para corregir la situación de desigualdad fiscal, notoriamente inconveniente, que se ha creado debido a que diversos estados de la República han quedado exentos de pagarla, se buscó la solución equitativa, suprimiendo totalmente dicha contribución. (ver anexo cuadro 28)

Los aprovechamientos tuvieron un ascenso del 20% en 1936, este empieza a bajar con un (5.9)% en 1937, en 1938 baja el (41)% , en 1939 se da nuevamente un ascenso del 25%, y en 1940, gracias a las contribuciones del D.F. aumentan en un 22%, de lo contrario hubiera bajado un (.6)%. Como se puede ver, los aprovechamientos en general tendieron a bajar de tal forma que del total de los Ingresos Efectivos Ordinarios representaban el 18% en 1934 y para 1940 tan sólo el 7%. (ver anexo cuadro 29)

En la gráfica 4 del anexo se muestra como el descenso de los aprovechamientos de 1935 no logra recuperarse hasta 1940, superándolo en ese año con tan sólo el 1.3% relativo a 1935.

1935. En este año los Ingresos Efectivos Ordinarios de la Federación ascendieron a 330 millones de pesos incrementándose 7% en relación a 1934, de los cuales los impuestos suman 258 millones de pesos representando el 78%; los aprovechamientos recaudaron 45 millones de pesos representando el 13.8% del total de los Ingresos Efectivos

Ordinarios de la Federación; el 7.8% corresponde a los derechos recaudando 25 millones de pesos y el .3% a los productos recaudando 932 millones de pesos, estos últimos no aparecen en la gráfica debido al bajo porcentaje recaudado. (ver anexo gráficas 5)

1936. en este año los Ingresos Efectivos Ordinarios de la Federación se incrementaron 19 % acumulando cerca de 4 millones de pesos, los impuestos recaudaron 303 millones de pesos poco más que el año anterior, representando el 76% del total de los Ingresos Efectivos Ordinarios de la Federación (2% menos que el año anterior); los derechos ascienden a 29 millones de pesos, representando un 8%, los productos ascienden también notoriamente en relación al año anterior acumulando 6 millones de pesos que representa un 2% y los aprovechamientos también aumentan, recaudando 54 millones de pesos, representando el 14% del total de los Ingresos Efectivos Ordinarios de la Federación. (ver anexo gráfica 6)

1937. En este años los ingresos acumularon 467 millones de pesos, incrementándose un 18%, Nuevamente los impuestos aumentan su recaudación a 370 millones de pesos, representando el 79%, o sea 3% más que el año anterior; los derechos ascienden a 35 millones de pesos, pero la representación porcentual es la misma del año anterior del 8%; los productos aumentan a 8 millones manteniendo su representación porcentual del 2% del total de los Ingresos Efectivos Ordinarios de la Federación, los aprovechamientos, en cambio, bajan a 51 millones de pesos representando el 11% del total de los Ingresos Efectivos Ordinarios de la Federación. (ver anexo gráfica 7)

1938. En este año los Ingresos Efectivos Ordinarios de la Federación decrecen un (2.8)%, recaudando 454 millones de pesos, los impuestos descienden a 368 millones de pesos, pero representan el 81% del total de los Ingresos Efectivos Ordinarios de la Federación, o sea un 2% más que el año anterior; los derechos nuevamente aumentan a 38 millones de pesos, manteniendo la representación porcentual del año anterior del 8%; los productos toman más fuerza doblando su recaudación a 17

millones de pesos, por tanto, representan el 4% y los aprovechamientos continúan bajando, en este año a 30 millones de pesos representando el 7% del total de los Ingresos Efectivos Ordinarios de la Federación. (ver anexo gráfica 8)

1939. Para este año los Ingresos Efectivos Ordinarios se recuperan con un 30%, recaudando 588 millones de pesos, los impuestos vuelven a tomar fuerza ascendiendo a 494 millones de pesos, teniendo la más alta representación porcentual 83%, los derechos aunque aumentan a 39 millones de pesos, representan en este año el 7% (1% menos al año anterior), los productos se mantienen en los 17 millones de pesos y representan el 3% del total de los Ingresos Efectivos Ordinarios de la Federación, los aprovechamientos ascienden a 37 millones de pesos, representando el 6%, que aunque aumentó su recaudación, su representación proporcional baja un 1% en relación al año anterior. (ver anexo gráfica 9)

1940. Este año los Ingresos Efectivos Ordinarios de la federación alcanzan su más alta recaudación con la cifra de 660 millones de pesos en general se incrementan todos los Ingresos Efectivos Ordinarios de la Federación. Los impuestos a 554 millones de pesos representando nuevamente el 83%; los derechos aumentan a 41 millones de pesos, representando el 6%; los productos ascienden a 18 millones de pesos, representando nuevamente el 3% del año anterior y los aprovechamientos aumentan a 46 millones de pesos, representando el 7%, del total de los Ingresos Efectivos ordinarios de la Federación. (ver anexo gráfica 10)

Los impuestos son la fuente más importante de recaudación para el gobierno ya que abarcan el 80% del total de los Ingresos Efectivos Ordinarios de la Federación, durante el periodo de Lázaro Cárdenas se recaudaron 2.3 millones de pesos, los otros 20% corresponden a los derechos productos y aprovechamientos que recaudaron 857 millones de pesos. Finalmente se puede decir que durante todo el periodo los Ingresos Efectivos Ordinarios de la Federación se incrementaron de 1934 a 1940 en 100% pasando de 330 millones en 1935 a 660 millones en 1940. (ver cuadro 30 y gráficas 11 y 12)

1.2 INGRESOS EXTRAORDINARIOS.

Son los que provienen de actos eventuales, para cubrir gastos también eventuales, por lo que generalmente son imprevisibles, no obstante que en ocasiones pueden ser previsibles y más o menos permanentes. ¹³

Los Ingresos Extraordinarios son aquellos que se perciben cuando existen circunstancias anormales o irregulares que obligan al Estado a imponerlos, son los que hacen frente a necesidades urgentes e imprevistas. Se recurre con frecuencia a los Empréstitos públicos o financiamientos adicionales, a las expropiaciones y a las emisiones de moneda para cubrir estos gastos .

Los ingresos extraordinarios se clasifican por:

- a) Empréstitos
- b) Expropiaciones y
- c) Emisión de moneda.

1.2.1. EMPRESTITOS.

El Empréstito es el acto intermedio entre el crédito y la deuda, es un contrato, público o privado, por el cual se recurre a un crédito a largo plazo, en condiciones previamente determinadas, éste puede ser interno o externo. en algunos casos el Estado recurre al crédito interno del país o al exterior, emitiendo títulos de deuda pública, que se cubren en determinados plazos y devengan ciertos intereses.

La oportunidad de recurrir al empréstito es de vital importancia; así por ejemplo, se considera que en épocas de depresión es más conveniente recurrir a él que en épocas de auge, con lo que se espera, a través del efecto multiplicador del Gasto Público estimular la actividad económica.

El empréstito tiene por objeto obtener un crédito a interés fijo, a

largo plazo, que precisa la forma del servicio de intereses o de reembolso de capital, destinado a cubrir un déficit, financiar gastos extraordinarios, atender una situación crítica o para apoyar el sistema monetario nacional.¹⁴

El Régimen constitucionalista del empréstito señala que: Los estados y los municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas, inclusive los que contraigan organismos descentralizados y empresas públicas, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en una ley y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas fijen anualmente en los respectivos presupuestos.¹⁵

El Estado recurre al empréstito para la ejecución de obras o actividades sociales, que la iniciativa privada por múltiples circunstancias no toma a su cargo, ocasionando erogaciones de fuertes cantidades de dinero que, convenientemente son superiores a sus Ingresos Efectivos Ordinarios, es decir, se recurre al empréstito para cubrir el déficit originado por el gasto superior al ingreso ordinario. El Gobierno utiliza normalmente los empréstitos para promover el desarrollo económico del país.

Los ingresos del Estado provenientes del empréstito aumentan el producto nacional a través del efecto multiplicador de la inversión pública.

1.2.2. EXPROPIACIONES

La expropiación es un procedimiento administrativo de derecho público, en virtud del cual el Estado, unilateralmente y en ejercicio de su soberanía procede legalmente en forma concreta, en contra de un propietario o poseedor para la adquisición forzada o traspaso de un bien, por causa de utilidad pública y mediante una indemnización justa.¹⁶

La expropiación se justifica por los elevados fines que el Estado tiene a su cargo, apremiado por las urgentes e ineludibles necesidades sociales.

La intervención económica estatal son las actividades administrativas por el Estado en forma directa, algunas veces por la imposibilidad financiera de los particulares, y otras por mandato constitucional. La extracción y refinación de los hidrocarburos se realizaba por empresas extranjeras habiéndose nacionalizado por obvias razones de seguridad e independencia económica de México. También podemos incluir el caso de los Ferrocarriles Nacionales, que en los inicios de nuestro desarrollo, funcionaban mediante el otorgamiento de concesiones a particulares pero que, actualmente, ya no funcionan así por considerarlo de orden económico y social, de hecho, la Constitución Mexicana permite la existencia de sociedades mixtas.

1.2.3. EMISION DE MONEDA.

La emisión de moneda es la creación de dinero por parte del estado y la puesta en circulación del mismo, ésta última acción transcurre cierto tiempo después de la creación de la moneda, para retirar de circulación aquellas monedas que ya no circularan, y así evitar acciones inflacionarias.¹⁷

En el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas 1934 - 1940 la emisión de moneda fue reconocida convenientemente por unidades y por millares, observándose las prevenciones del régimen monetario actual establecido por la ley del 25 de mayo de 1905.

La Emisión de moneda de plata y bronce durante 1935 ascendió a la cantidad de \$19'745,000.00 de acuerdo con los detalles que muestra el cuadro 31 del anexo. Y de reacuñación, el Banco de México, S.A. presentó diversas partidas de moneda antigua de plata y bronce, por un valor de \$1'557,998.50, acumulando la cantidad de \$21'557,998.50.

La emisión de moneda de plata, cupro-níquel y bronce durante 1936, ascendió a la cantidad de 6'219.000, de acuerdo con los detalles que muestra el cuadro 32 del anexo. Y para su reacuñación el Banco de México, S.A. presentó diversas partidas de monedas, en níquel de \$ 0.05 por un valor de 637 mil 084.55 pesos y en monedas de bronce de \$0.10, \$ 0.05 y \$ 0.02 por un valor de 1 millón 428 mil 700 pesos acumulando las cantidad de 2 millones 065 mil 784.50 pesos.

En 1937 la emisión de moneda de plata, cupro-níquel y bronce ascendió a 14 millones 953 mil pesos y el Banco de México S. A. presentó diversas partidas para su reacuñación, 3 millones 188 mil 806.20 pesos por la plata y de 308 mil pesos por el bronce dando un total de 3 millones 496 mil 806 pesos. (ver anexo cuadro 33).

En 1938 la emisión de plata, cupro-níquel y bronce llevada a efecto ascendió a 30 millones 682 mil pesos, la cual se incremento en 100% al año anterior, además el Banco de México S.A. presentó diversas partidas de monedas antiguas de plata para reacuñar, con valor nominal de 12 millones 541 mil 152 pesos y de bronce por un valor de 594 mil 600 pesos dando un total de 13 millones 135 mil 752 pesos. (ver anexo cuadro 34)

En 1939 la emisión de moneda de plata, cupro-níquel y bronce ascendió a la cantidad de 8 millones 072 mil pesos y el Banco de México S. A. presentó diversas partidas de moneda antigua de plata, níquel y bronce para reacuñar, dando un total de 529 mil 897.14 pesos. (ver anexo cuadro 35)

En 1940 la emisión de moneda de plata, cupro-níquel y bronce fue de 23 millones 070 mil pesos y el Banco de México S.A. presentó diversas partidas de moneda antigua de plata, níquel y bronce para su reacuñación dando un total de 529 mil 897 pesos. (ver anexo cuadro 37).

El total emitido en moneda por el Banco Nacional de México S. A. de 1934 a 1940 fue de 102 millones 741 mil pesos, y por reacuñación la cantidad de 27 millones 557 mil 050 pesos.

2. EGRESOS.

Es la cantidad monetaria erogada del Estado para proporcionar bienes y servicios a la sociedad, cumpliendo con sus objetivos sociales, económicos, políticos y culturales. 17

Los Gastos calculados que se realizan durante el periodo de un año se prevén y se precisan mediante el presupuesto público en donde se especifica la designación de los ingresos a la institución pública.

El Gasto Público no necesita ser cubierto por quienes lo erogan ni tampoco tiene porque producir utilidad financiera, el gasto está determinado por factores económicos, políticos y sociales y aumenta según sean las funciones del Estado, pero al aumentar, generalmente se incrementa el déficit presupuestal del Estado, el cual genera mayor endeudamiento público que produce a su vez aumentos del Gasto Público, por eso es indispensable tener bien claro cuales son los fines u objetivos que se persiguen con dichos gastos.

Rosas y Santillán determinan al Gasto Público como "la cantidad de dinero que el estado utiliza para el cumplimiento de sus funciones". 17

La estructura del Gasto Público está determinada de acuerdo a la forma de la política general del Estado vigente, es decir, la estructura del Gasto Público de un país desarrollado es diferente a la de un país subdesarrollado o la de una economía de guerra a la de una economía de paz. En sí, el Gasto Público se ha incrementado paralelamente a las funciones del Estado, convirtiéndose en el instrumento más importante de la política económica

El Estado a través del gasto, devuelve a la comunidad las cantidades que obtiene de la misma en forma de bienes y servicios, tales como alumbrado, vigilancia, salud, educación, comunicaciones, sueldos y salarios, etcétera. Estos bienes y servicios van aumentando de acuerdo

a las necesidades de las poblaciones, esto es, la tendencia del Gasto Público es constante hacia el aumento en extensión e intensidad de las funciones del Estado, es decir, el Estado desempeña cada vez nuevas funciones y las anteriores demandan mayor amplitud y eficacia. Sin embargo, esta tendencia por más ascendente que sea, jamás alcanzará a cubrir el total de las ilimitadas necesidades públicas derivadas de fenómenos demográficos y la natural aspiración a un nivel de vida cada vez más alto.

El primer Plan Sexenal del Partido Nacional Revolucionario, que constituye el primer plan gubernamental para promover el desarrollo económico principalmente visto a través del gasto, afirma de manera categórica que el partido toma la determinación de que "El Estado mexicano habrá de asumir y mantener una política reguladora de las actividades económicas de la vida nacional; es decir, franca y decididamente declara que en el concepto mexicano revolucionario, el Estado es un agente activo de gestión y ordenación de los fenómenos vitales del país, no un mero custodio de la integridad nacional de la paz y el orden público y que con este plan nuestro país entrará en la primera etapa de un régimen progresivo de una economía dirigida". 20

También se afirma que los presupuestos de egresos no serán un simple cálculo contable, sino la expresión genuina del desarrollo del Programa que el Gobierno Revolucionario se propone realizar en materia social y económica.

Sin embargo, más podemos calificar a este programa por sus finalidades expresas eminentemente sociales, claro que con sus repercusiones lógicas de carácter económico sobre todo por el tipo y magnitud de las principales erogaciones. En efecto, se dice: "se dará especial atención financiera a las erogaciones destinadas a resolver los problemas preferentes en el orden económico y social: los de salubridad pública, agricultura y comunicaciones, que merecen el máximo impulso, asignándoles las mayores cantidades disponibles". 21 Es decir que más que un plan económico a seguir, su finalidad es más bien social.

El Gasto Público se puede clasificar de diferentes formas según los objetivos que se persigan y las necesidades de análisis, tales como:

1. Por objeto del gasto
2. Por sector de la economía
3. Por secretaría.

Este trabajo analiza a fondo la clasificación por secretaría, sin embargo, se dará un breve concepto de las otras dos clasificaciones.

2.1 POR OBJETO DEL GASTO.

Son las erogaciones hechas por el Gobierno según sea que permitan o no la formación de capital e incrementen o no el activo del Estado y quedan clasificados en: Gastos corrientes, Gastos de capital y, Amortización de la deuda.

2.1.1. GASTOS CORRIENTES.

Estos gastos constituyen el costo de administración, o sea las erogaciones en servicio y bienes para consumo destinados a satisfacer las necesidades administrativas, y estas representan en su mayor cuantía por las remuneraciones personales y en mayor proporción por la compra directa de mercancías y derivan su importancia del significado que alcanzan, vistos a través de sus efectos en el consumo.

2.1.2. GASTOS DE CAPITAL.

A los gastos de capital por una parte se les considera que representan "Aquellas erogaciones del gobierno que afectan el volumen y composición de su patrimonio (de su activo) o que inciden el Patrimonio del Sector Público". **

Estos gastos comprenden las erogaciones tendientes a sostener e incrementar el ritmo de desarrollo económico del país

2.1.3. AMORTIZACION DE LA DEUDA

La Amortización es un procedimiento que se lleva a cabo para la liberación de la deuda, y consiste en el pago del principal en la forma y en los términos convenidos; sin embargo, no obsta para que el deudor pueda efectuar anticipadamente los pagos, en cuyo caso, el acreedor no estará obligado a reducir el monto de los intereses. **

La amortización sólo se refiere al pago del capital, llamado también principal, por lo que incluye el pago de intereses. La amortización y el pago de intereses constituyen el servicio de la deuda.

DEUDA EXTERIOR

DEUDA CONSOLIDADA EXTERIOR MEXICANA DEL 5% DE 1899.

Dls. 12'745,920.00

DEUDA EXTERIOR MEXICANA DEL 4% ORD DE 1910.

Frs. 20'073,225.00

BONOS DEL TESORO DE LOS E.U.M., DEL 6%, DE 1913, A DIEZ AÑOS.

El plazo de amortización se fijó en 10 años a partir de la fecha de emisión, y se prorrogó posteriormente al 12 de enero de 1933.

BONOS ORD DEL 4% AMORTIZABLES EN 35 AÑOS, GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, CAJA DE PRESTAMOS, PARA OBRAS DE IRRIGACION Y FOMENTO DE LA AGRICULTURA.

Dls. 3'122,900.00

La amortización se estipuló por semestres vencidos en los meses de mayo y noviembre, para terminar el 12 de diciembre de 1947.

DEUDA DEL 4% ORD, DE 1904, DE LOS E.U.M.

Dls. 2'997,500.00

Los tipos monetarios de paridad se fijaron en el contrato a razón de 4.86 Dls. por una libra esterlina, 4.24 marcos y 5.18 Frs. por dólar. Se devengan el 4% de interés anual y son amortizables por semestres vencidos en los meses de mayo y noviembre y el término de amortización expira en diciembre de 1954.

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.- BONOS ORD DE HIPOTECA GENERAL GARANTIZADA DEL 4%, AMORTIZABLE EN 70 AÑOS.

Son redimibles por medio de un fondo de amortización, reembolsándose por compra o sorteo con aplicación de las disponibilidades de dicho fondo.

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.- BONOS ORD PRIORIDAD DEL 4% %, AMORTIZABLES EN CINCUENTA AÑOS (1907)

Son redimibles por medio de un fondo de amortización y reembolsables por compra o por sorteo mediante la aplicación de las disponibilidades del fondo, vencen el 19 de julio de 1957.

DEUDA INTERIOR

DEUDA CONSOLIDADA DEL 3% DE 1885

\$ 37'665,350.00

Son amortizables en pagos de terrenos baldíos y admisibles en garantía del cumplimiento de contratos celebrados con la Federación, quedando a beneficio del Erario cuando caduquen dichos contratos. La Ley no determina anualidad ni plazo para su amortización, tampoco menciona garantía específica.

DEUDA INTERIOR AMORTIZABLE DEL 5% , 1894

\$ 6'114,400.00

La amortización habría de efectuarse semestralmente en los meses de marzo y septiembre, por medio de sorteos, aplicándose cada 6 meses una cantidad equivalente al 2.5/8%, o mayor a partir del año de 1900, calculada sobre el valor representativo de los bonos emitidos, para el servicio de amortización de capital e intereses. No se señaló término para amortización de los bonos y el plazo para la prescripción de los sorteos se fijo en 30 años.

BONOS DE LA DEUDA PUBLICA AGRARIA.

\$ 22'349,100.00

La amortización en un principio se llevo a cabo mediante sorteos anuales, y el pago de los intereses por año vencido; después se modificó este sistema por Decreto del 29 de diciembre de 1928, en el que se dispuso que la amortización se efectuara por medio de sorteos cuando el precio de los bonos fuera igual o superior a su valor nominal, y por compra si el tipo de cotización en el mercado era inferior.

DEUDA BANCARIA

\$ 9'220,663.77

Se emitieron bonos en serie X y Y. Los de serie "X" son amortizables en 12 semestres, no causaron interés porque éstos fueron aumentados al determinarse el monto de la deuda, de acuerdo con los respectivos vencimientos. llevan adheridos 12 cupones, representando cada uno la duodécima parte del valor nominal del bono.

El primer cupón venció el 19 de septiembre de 1931 y el último en marzo de 1937

Los de la serie "Y" difieren de los anteriores en que son en seis semestres y llevan adheridos 6 cupones, cada uno de los cuales

representa la sexta parte del valor nominal del bono. Vencieron en el periodo septiembre de 1931 y marzo de 1934. ==

BONDOS DE LOS CAMINOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

1934/35	\$ 19'943,089.43
1936	\$ 20'600,159.11
1937	\$ 14'032,239.72
1938	\$ 11'229,294.35
1939	\$ 8'179,409.89
1940	\$ 1'925,147.00

Conforme a lo que dispone la ley Orgánica del Banco de México, esta institución se encargará de colocar los empréstitos que emita el Gobierno Federal, y de atender el servicio de amortización de los mismos.

En tal sentido, los Bonos de Caminos fueron negociados por conducto del Banco Emisor. Los fondos necesarios para el servicio de amortización son suministrados por el Banco Nacional Hipotecario con cargo a la recaudación del impuesto sobre la gasolina.

Estos títulos fueron objeto de gran demanda entre los capitalistas y también por parte de los Bancos y compañías de seguros que estimaban los Bonos de Caminos como uno de los valores mobiliarios de mayor solidez, y fue adquirido con destino a la formación de las reservas legales.

BONDOS DE CAMINOS DEL ESTADO DE VERACRUZ 1937 Y 1939.

\$ 1'020,000.00

Son amortizables en 10 semestres, contados desde la fecha de la emisión, por medio de sorteos. Cada bono llevaba adheridos 60 cupones para el pago de intereses por periodos mensuales.

2.2. POR SECTOR DE LA ECONOMIA.

Corresponden desde luego a este tipo de gastos, los realizados en: a) Fomento Agrícola, Forestal, Caza y Pesca; b) Fomento Industrial y Comercial y; c) Comunicaciones y transportes, asistencia pública y Departamento de Salubridad Pública.

En fomento Agrícola, ganadero y forestal se incluyen aquellos gastos del gobierno con el fin de resolver los problemas relativos a estas actividades tales como su desarrollo y explotación, tanto de carácter técnico como legal, comprendiendo las erogaciones de la Secretaría de Agricultura, Departamento Agrario y Departamento Forestal caza y pesca. Es decir, incluyen las cifras asignadas para la realización de las grandes obras de irrigación, así como las de pequeña irrigación; en los servicios técnicos de aprovechamientos hidráulicos y control de los ríos, para lograr su rectificación y encauzamiento con fines de mejor aprovechamiento. Además, centra cantidades destinadas para el programa de recuperación avícola, campañas contra plagas y comunicación del suelo y agua. Los gastos realizados con esta finalidad adquieren una gran importancia a partir de 1937 comparando con otros años. (ver anexo cuadro 37)

Por lo que toca al grupo de fomento industrial y comercial, figuran en forma destacada los que corresponden a la Secretaría de la Economía Nacional, en la que se incorporan hectáreas para los recursos petroleros, exploración para plantas metalúrgicas y construcciones de plantas de energía eléctrica. Este renglón tiene gran importancia ya que obtiene ascensos desde 1934 hasta 1937 este último con un incremento considerable, y en 1938 empieza a descender. Aunque los últimos años mostró descensos no dejó de ser un rubro de marca notoria en relación a las demás erogaciones estatales.

El tercer sector incluye la totalidad de las cifras que se erogan a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y de Marina,

que son las erogaciones que llevan a cabo las construcciones de la red de caminos, construcción y conservación de ferrocarriles, ampliación y modernización de las líneas de telecomunicación, así como aquellas obras encaminadas a mejorar la situación de nuestros puertos.

2.3. POR SECRETARIA Y DEPARTAMENTO.

Esta es una de las clasificaciones más usuales, denominada también por actividades o funcional, en atención a que los gastos se agrupan de acuerdo con los Departamentos, Secretarías de Estado o ramas de la administración, que tienen encomendada la realización de funciones o actividades específicas. 2*

En este caso se clasifican a los Gastos en base a las erogaciones ejecutadas por cada una de las dependencias gubernamentales.

El presupuesto de egresos del Gobierno Federal es un instrumento de gran importancia, dentro de la Política Fiscal, con que cuentan los países subdesarrollados. En el caso de México, a partir de 1935, se empieza a caracterizar una política Fiscal inflacionaria, la que demostró los esfuerzos del Gobierno Federal para acelerar de forma más vigorosa el desarrollo del país, creando grandes obras de infraestructura que dieron una mayor flexibilidad a la estructura productiva de la economía tanto al sector Agrícola como al sector industrial.

El presupuesto asignado a las dependencias gubernamentales en el periodo 1934-1940 se efectuó de la siguiente manera:

El Poder Legislativo gastó 5 millones 612 mil 737 pesos en 1935, en 1936 el gasto se incrementó 19%, en 1937 baja (5%), en 1938 aumenta 7%, pero de 1939 a 1940 se incrementa 50%. Durante todo el periodo 1934 - 1940 el gasto por parte del Poder Legislativo se incrementa en 85%.

El Poder Ejecutivo es uno de los que menos incrementan sus gastos, ya que durante todo el sexenio se gastó 9 millones 380 mil 973 pesos. En 1935 el gasto decreció (25%), en 1936 se incrementó 1.7%, en 1937 bajó (1.5%), en 1938 se incrementó .3%, en 1939 se incrementó 11% y en 1940 aumentó 6%. En general el Ejecutivo incrementó sus gastos durante todo el sexenio un 20%. La partida correspondiente al Ejecutivo representa el .3% del gasto público de cada año. (ver anexo cuadro 38)

El Poder Judicial incrementó sus gastos en 1935 un 50%, el 31% en 1936, en 1937 decrecieron (1.5%), en 1938 se incrementaron 3%, en 1939 el 11% y en 1940 el 6%. En total el poder judicial incrementó sus gastos año con año durante todo el periodo 1934 - 1940 en 55% de los cuales 42% lo abarcan los años de 1936 y 1939. (ver anexo cuadro 38)

La Secretaría de Relaciones Exteriores se encargó de manejar la defensa diplomática del país tanto en los asuntos políticos exteriores como en los asuntos económicos. En 1935, la Secretaría gastó 4 millones 372 mil 230 pesos, en 1936 sus gastos se incrementaron el 20%, en 1937 decrecieron (4.5%), en 1938 bajaron todavía un (18)% más, en 1939 se incrementa su gasto 2% y en 1940 baja (10%). Como se puede ver durante todo el periodo 1934 - 1940 el gasto de la Secretaría de Relaciones Exteriores tendió a la baja. La partida que tuvo del Gasto Público fue de entre el .8% y 1% de cada año. (ver anexo cuadro 38)

La Secretaría de Hacienda, tuvo a su cargo, la dirección de la política monetaria y crediticia, así como expedición de patentes industriales y de marcas de fábricas y la vigilancia sobre pesas y medidas de toda clase. Se le asignó a la Secretaría de Hacienda la relación entre los causantes y el fisco para aportar al Estado los recursos necesarios al sostenimiento, incremento y perfeccionamiento de los servicios públicos y la canalización de esos recursos a tales fines. En consecuencia le correspondió cobrar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos federales y del Distrito federal de acuerdo con las leyes relativas, dirigir los servicios aduanales, calcular los ingresos y formular proyectos generales de egresos de la federación y el

Departamento del Distrito Federal . A su vez, se encargó de manejar la Deuda Pública. En 1935 la Secretaría incrementó sus gastos 2%, en 1936 bajaron (16)%, en 1937 se incrementaron 8%, en 1938 el incremento fue de 30%, en 1939 los gastos se elevaron hasta un 90% y en 1940 solo bajaron (8)%. A esta secretaría le correspondió gastar el 8.5% del total del Gasto Público en 1936 y hasta el 15.5% en 1939. (ver anexo cuadro 38)

Para la Secretaría de Guerra y Marina el presupuesto ascendió año con año, durante todo el periodo esta secretaría realizó grandes obras de protección, contrató con los E. U. el material necesario para reorganizar Regimientos Aéreos de Combate, se construyó el hospital militar y se fundaron Centros Educativos con internado y campos Militares. En 1935 la Secretaría incrementó sus gastos 16% y en 1936 12% en ese año desapareció la Secretaría de Guerra y Marina, creándose como nuevo órgano en 1937 la Secretaría de la Defensa Nacional, que incremento los gastos en este renglón 18%, en 1938 logró estabilizar sus gastos incrementándolos tan solo 1.5%, en 1939 se incrementó su gasto 8% y en 1940 se gastó poco más de 100 millones de pesos, es decir aumentó 10 %. Esta Secretaría gastó entre el 17% y 20% de total del gasto público de cada año, fue una de las que mayor presupuesto se les otorgó en todo el periodo 1934 - 1940. (ver anexo cuadro 38)

Con esto, adelantando un poco, se compruebe que el gobierno destinó gran parte de sus recursos a la defensa de la Nación, organizando, sosteniendo y perfeccionando al ejercito.

La Secretaría de Agricultura y Fomento impulsó el desarrollo de la agricultura en todo el país estableciendo pastas de monta y cria en angustura, estaciones experimentales agricolas, se dio un adelanto notable en el sector de producción principalmente en el ejidal, desarrolló intensas campañas de sanidad vegetal y animal, combatiendo las plagas, a su vez se establecieron contratos para colonizar terrenos, campos experimentales y gran cantidad de servicios de organización, control y fomento de la producción agrícola y ganadera.

Esta Secretaría tuvo gran proyección a partir de 1936 año en que los gastos se incrementaron 88%, en 1937 se incrementaron 35%, para 1938 mantiene su gasto anterior, incluso hasta lo bajo 4%, en 1939 nuevamente incrementa sus gastos 27% y finalmente cierra el sexenio con 8.5% menos. Durante todo el periodo el gasto de esta Secretaría se incrementó 150 %, y normalmente gasto cada año entre el 6.5% y 7.5% del Gasto Público de 1934 - 1940. (ver anexo cuadro 38)

En comunicaciones la Secretaría dedicada a este ramo tuvo notables incrementos. En 1936 incrementó sus gastos 71% y en 1937 40%, en estos años se realizaron grandes obras tales como el Camino México - Laredo, México - Acapulco, Nogales - Suchiate, Toluca - Guadalajara, carretera Chalco - Cuautla, Alpuyaca, Morelos - Grutas de Cacahuamilpa y gran cantidad de kilómetros de terracería, alcantarillado, revestimiento, pavimentación, trabajos de conservación, construcción de obras tales como muelles, malecones, dragado y reparación de grúas y bodegas. Se encargó de construir, reconstruir y conservar edificios públicos y monumentos de carácter Federal. En orden de las cuestiones ferroviarias en 1937 se llevo a cabo un serio esfuerzo emprendiendo la construcción de las líneas: Ferrocarril del Sureste, Caltzonzin - Apatzingan, Fuentes Brotantes - Punta Peñasco, Ixcaquixtla - Chacahua, Kansas City - México y Campeche - Boca de Cerro, Tabasco. En cuanto a vías marítimas, se hizo con regularidad el tráfico con el extranjero, este año es cuando aumenta sus gastos en 140% En 1938 la Secretaría continuó sus obras gastando (19.5)% menos que el año anterior y en 1939 decrecen nuevamente sus gastos un (16)%. Finalmente en 1940 se incrementan sus gastos 4%. En total dicha Secretaría tuvo un incremento de 1934 a 1940 del 79%. A esta secretaria le tocó gastar entre 1936 y 1938 del 14 al 18% del Gasto Público, y del 10% al 12% en 1935, 1939 y 1940. (ver anexo cuadro 38)

La Secretaría de la Economía Nacional, continuó desarrollando su programa dentro de los lineamientos señalados en el Plan General de Gobierno, incorporando gran cantidad de hectáreas a las reservas nacionales de petróleo, se exploraron regiones para términos de

proyectos de Plantas Metalúrgicas, se amplió el laboratorio de la Secretaría, se instalaron plantas productoras de fertilizantes y se fundaron cooperativas de consumidores de energía eléctrica en varias zonas del país. Esta Secretaría incrementó sus gastos 11.5% en 1935, en 1936 aumentaron 92%, en 1937 se incrementaron 57%, en 1938 bajaron (19)%, en 1939 nuevamente baja (14)% finalmente en 1940 se incrementó 23%. Durante todo el periodo 1934 - 1940, la Secretaría incrementó sus gastos en 183.5%. El Gasto Público destinó a esta Secretaría entre el 5% y 10% cada año. (ver anexo cuadro 38)

El presupuesto asignado a la Secretaría de Educación Pública en este sexenio ascendió su designación a la estimada debido a los programas del Gobierno, tales como la fundación de nuevas escuelas, bibliotecas, internados para indígenas, adquisición de equipo de laboratorio, creación de becas para los hijos de los trabajadores, preparación del personal directivo del magisterio para la enseñanza primaria en el Distrito Federal, enseñanza primaria rural foránea, enseñanza Agrícola y normal rural, enseñanza secundaria y obrera, enseñanza técnica y superior, educación artística y militar y se subsidió a la Universidad Nacional y otros establecimientos de cultura superior, también creó el Instituto Politécnico Nacional. Es de esperarse que en 1935 sus gastos se incrementaron 21%, en 1936 el 35%, y para 1937 su gasto fue 24% más, en 1938 casi logra mantener sus gastos ya que durante ese año se incrementaron un .8%, en 1939 se incrementaron 4% y en 1940 el 12%. Durante todo el periodo esta Secretaría incremento sus partida presupuestal en 97%, y gastó entre el 12% y 13% del Gasto Público de cada año. (ver anexo cuadro 38)

Considerando la Asistencia Pública como una de las más importantes obligaciones del Gobierno, a principios de 1938, se fundó la Secretaría de Asistencia Pública por fusión de las antiguas beneficencias publicas y privadas del Distrito Federal. Dicha Secretaría cumplió su función, dirigiendo sus gastos en la construcción de Hospitales Civiles, Centros Médicos, 116 hospitales en la República, como el sanatorio de Huapulco, terminado en 1939, el hospital para tuberculosos, el hospital para

leprosos de Zoquiapan, Jalisco, el Sanatorio Melo, el Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales y otras construcciones de asistencia Pública. Por otro lado, para mejorar los servicios asistenciales del Hospital General se creó el Servicio de Neurocirugía, el Laboratorio de Alergia y la Unidad de Cancerología.

En 1938, cuando se creó la Secretaría de Asistencia Pública se le asignó un presupuesto de 17 millones 232 mil 777 pesos, en 1939 esta cantidad se incrementó 9% y en 1940 el 19%, en total sus gastos se incrementaron 28% y gastó el 3.5% del Gasto Público de cada año. (ver anexo cuadro 38)

En el régimen gubernamental del presidente Lázaro Cárdenas, las obras de saneamiento recibieron notable impulso y se extendieron hasta los pequeños poblados rurales. El Departamento de Salubridad, dependencia de gran importancia desarrolló su actividad constituyendo obras como los laboratorios del Instituto de Higiene. En 1936 se crearon Brigadas Sanitarias móviles destinadas a las zonas rurales, Centros de Higiene Rural, casetas sanitarias, se intensificó la campaña antialcohólica, organizándose Comités y Subcomités. Se destinaron grandes cifras de dinero para obras de primera necesidad, como la previsión de aguas potables a 263 localidades, construcción de drenaje a los pueblos del país y saneamiento de varios puertos del Pacífico, así como los servicios sanitarios ejidales cooperativos (en 1 año fueron 34), pero para poder cubrir todos los servicios creados, se tuvo la necesidad de crear al Servicio Médico Social de los pasantes de medicina. Por otro lado como medida para la protección sanitaria contra la fauna transmisora que adquirió gran relevancia, particularmente la relacionada con el paludismo, la oncocercosis y otras parasitosis, se implantó la pasteurización de la leche en el Distrito Federal. En 1939 se decretó de utilidad pública la campaña contra el paludismo y se creó la Comisión de Saneamiento Antimalérico.

En 1935 el Departamento de Salubridad fue de 10 millones 676 mil 982 pesos 47% mas que 1934; en 1936 sus gastos se incrementaron 36%; en

1937 y 1938 baja sus gastos (3)% y (5)%; pero en 1939 se incrementan a 7.5% y en 1940 el 3%. En total este departamento tuvo un incremento de 1934 a 1940 del 95.55, y le correspondió gastar entre el 2.5% y 3.5% del Gasto Público de cada año. (ver anexo cuadro 38)

El Departamento del Trabajo se encargó de dar cumplimiento a los principios constitucionales, por lo que no se necesitó de grandes cantidades de dinero para tal efecto, gastando únicamente entre el 0.4% y 0.5% del Gasto Público de cada año. En 1935 este Departamento gastó un millón 483 mil 787 pesos, es decir, 40% más que 1934; en 1936 gastó 1 millón 683 mil 262 pesos incrementándose 13.5%; en 1937 se incrementaron sus gastos 7%; en 1938 el 13%; en 1939 el 3% y en 1940 se incrementaron 7% gastando 2 millones 262 mil 522 pesos. Durante todo el periodo 1934 - 1940 este departamento incrementó sus gastos 778 mil 735 pesos, es decir el 47%. (ver anexo cuadro 38)

El Departamento agrario no presenta grandes incrementos excepto en 1935, que es cuando el agro sufre verdaderos cambios porque fue cuando se otorgaron expedientes de dotación de hectáreas para campesinos. Entre las recaudaciones de más importancia durante este periodo, están las ejecutadas en las regiones algodoneras de Coahuila y Baja California y en la henequenera de Yucatán y Campeche. En 1935 se incrementaron sus gastos 71%; en 1936 aumentaron 16%; en 1937 y 1938 incrementan el 6% cada año; en 1939 casi mantiene sus gastos bajándolos con tan solo un (.5)% y en 1940 bajó el (10)%. Durante todo el periodo este Departamento incrementó sus gastos un 88% y le correspondió gastar entre el 1.5% y 2.5% del Gasto Público de cada año. (ver anexo cuadro 38)

Por decreto publicado en el Diario Oficial el 31 de Diciembre de 1934, bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas, se separó de la Secretaría de Agricultura el ramo de bosques, con el fin de integrar, el Departamento Autónomo Forestal, Casa y Pesca, el cual tendría a su cargo la administración, control y vigilancia de la deforestación de los bosques, la cacería y la pesca. En 1935 este Departamento gastó 2

millones 138 mil 011 pesos. En 1936 se creó el Instituto de Investigación y enseñanza forestal, caza y pesca, también se publicó un boletín del que alcanzaron a salir cuatro volúmenes y se publicaron revistas de divulgación y otras actividades editoriales, estas son unas de la gran variedad de labores que realizó este departamento, ese mismo año se incrementaron sus gastos 62%; en 1937 gastó 26% más; en 1938 aumentaron sus gastos 17% y en 1939 sólo incrementa el 1.5%. Sin embargo el Departamento Forestal, Caza y pesca tuvo corta vida, ya que desapareció en 1940, pasando los asuntos de pesca al Departamento de Marina que se creó en 1940, y los restantes bajo la dependencia de la Secretaría de Agricultura a través de la Dirección General Forestal y de Caza. (ver anexo cuadro 38)

Los gastos del Departamento Forestal, Caza y Pesca en el transcurso de su existencia se incrementaron 106.5%, aunque parece alarmante este porcentaje, no lo es, porque su gastos sólo ocuparon entre el .7% y 1% del Gasto Público de cada año. (ver anexo cuadro 38)

Con la desaparición del Departamento Forestal, Caza y Pesca en 1940, y por el incremento de material flotante, hubo la necesidad de crear el Departamento de Marina que comenzó a funcionar el 12 de mayo de ese año, en el que se le otorgó gastar 17 millones 473 mil 150 pesos, que sirvió para mejorar las condiciones de la Marina en General, ese año gastó el 2.8% del Gasto Público. (ver anexo cuadro 38)

El conocimiento directo de las duras condiciones de vida de la población indígena, alejada de los beneficios de la civilización, sumida en la más absoluta pobreza y formando en muchos casos grupos importantes en completo apartamiento del progreso del país, se decidió la creación del Departamento de Asuntos Indígenas, como órgano específico que examinaría los problemas y buscaría la manera más adecuada para solucionarlos, especialmente los que se derivan de situaciones de miseria y aislamiento.

Así la creación del Departamento de Asuntos Indígenas en 1936, obedeció

a la urgente necesidad que tenía el Gobierno de atender, en todos sus aspectos a la población indígena del país, en el que se desarrolló un programa de tramitaciones de asuntos indígenas, también se realizaron estudios para incluir la acción educativa de salubridad y mejoramiento económico que precisó llevar en mayor amplitud a los sectores indígenas, se fundaron edificios para cooperativas en poblados indígenas, se adquirieron sementales, herramientas y útiles de labranza que distribuyó entre núcleos indígenas y se emprendieron estudios muy importantes de carácter demográfico, geográfico y etnológico. Para iniciar de este Departamento, en 1936 se le otorgó para sufragar sus gastos 366 mil 684 pesos; en 1937 esa cantidad se incrementó 3%, pero en 1938 fue cuando tomó fuerza, por las razones antes mencionadas, aumentando sus gastos 470%, es decir se incrementaron sus gastos a 2 millones 171 mil 261 pesos, esta cantidad representó el 0.4% del Gasto Público de ese año; en 1939 aumentaron 32%, es decir 714 mil 216 pesos, la nueva cantidad representaba el 0.5% del Gasto Público de ese año y en 1940 sus gastos se incrementaron 2.5% representando nuevamente el 0.5 % del Gasto Público de ese año. Finalmente, se puede decir que aunque tuvo un incremento del 507% entre 1936 y 1940, éste no afectó en gran medida al Gasto Público pues se trataba de pequeñas cantidades. (ver anexo cuadro 38)

Con el Departamento de Educación Física creado en 1936 el gobierno apresuró el mejoramiento físico y cultural de la población mexicana, para combatir los vicios, formar el carácter de la juventud disciplinándola por medio del deporte hacia un fin social. Estableció la Escuela Nacional de Educación Física, se crearon en todo el país Direcciones de Educación Física Estatal, estableciendo además, Comités de ellas en poblados y logró participar en la Décima Primera Olimpiada de Berlín. En ese año el Departamento de educación física gastó 370 mil 754 pesos, o sea, el 0.09% de Gasto Público; en 1937 incrementó sus gastos 319% (819 mil 588 pesos más); en 1938 bajó sus gastos (2.8)%. estos dos años representaron el 0.2% del Gasto Público y en 1939 se incrementaron 2.6% gastando por 3ª ocasión el 0.2% del Gasto Público. Este Departamento gastó en total 3 millones 890 mil 244 pesos durante el periodo de su

existencia que fue de 1936 a 1939. (ver anexo cuadro 39)

En 1934, la demanda de crédito por parte de los agricultores iba en constante aumento, por lo que fue necesario separar las operaciones que realizaba el Banco Nacional de Crédito Agrícola, con ejidatarios por un lado y con medianos y pequeños propietarios por otro, ya que el ejidal es un sector pobre y por lo mismo necesitó de más ayuda. Para solucionar ese problema se creó en 1935 el Banco Nacional de Crédito Ejidal, cuya acción se proyectó a organizar la vida económica de los ejidos y distribuir el crédito entre los ejidatarios. Los gastos que causó en ese año fueron de 21 millones 715 mil pesos, esta cantidad representó el 7% del Gasto Público de ese año. (ver anexo cuadro 38)

En 1936 se empezaron a manejar por separado los gastos hechos por inversiones tales como: Banco Nacional de Crédito Agrícola, Banco Nacional Hipotecario urbano y de Obras Públicas, Banco Nacional de Obras y de Fomento Industrial, Banco Nacional de Comercio Exterior, Crédito Popular, Seguros de México S. A., Almacenes Generales de Depósito, Ingenio de Zacatepec, Diversos Fideicomisos, Henequeneros de Yucatán.

En 1936 el gasto por concepto de inversiones fue de 41 millones 695 mil pesos que representó el 10% del Gasto Público, en 1937 sus gastos bajaron (61%); en 1938 los gastos se incrementaron 60%; en 1939 casi mantiene sus gastos bajándolos (6.5)% y en 1940 nuevamente bajan el (9.6)%. estos egresos representan entre el 3.5% y 5% del Gasto Público de cada año. (ver anexo cuadro 38)

Por concepto de Deuda, el gobierno destinó grandes cantidades de dinero para cubrir los servicios de la misma. En 1935 el gobierno gastó 30 millones de pesos (30% menos que 1934), en 1936 los gastos se incrementaron 20%; pero en 1937 se dio un descenso del (55)%; en 1938 el gobierno se ve obligado a gastar 63 millones de pesos, es decir 293% más que al año anterior; en 1939 se incrementaron tales gastos en 24% y en 1940 se incrementa tan solo el 5%. (ver anexo cuadro 38)

Durante todo el periodo los gastos por concepto de deuda se incrementaron en 257%, de los cuales los gastos realizados de 1938 y 1939 representan el 13% del Gasto Público de esos años, a diferencia de 1937 que sólo gasta el 3% del Gasto Público y en 1935 y 1936 ocupa el 9% y 10% respectivamente. (ver anexo cuadro 38)

En general, el Gasto Público tuvo un descenso del 2% en 1935; pero en 1936 ascendió 35%; en 1937 el 18%; en 1938 el 5%; en 1939 el 13% y en 1940 el 6%. (ver anexo cuadro 38)

En 1935 el Gasto Público fue de 300 millones de pesos, de los cuales el 68% lo gastaron: La Secretaría de Guerra y Marina (20%); la Secretaría de Hacienda (14%); la Secretaría de comunicaciones y Obras Públicas (12%); la Secretaría de Educación Pública (12%) y la Deuda (10%). (ver anexo cuadro 38)

En 1936 el Gasto Público fue de 400 millones de pesos, de los cuales el 54% lo gastaron: La Secretaría de Marina (17%); la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (15%); la Secretaría de Educación Pública (12%) e inversiones (10%). (ver anexo cuadro 39)

En 1937 el Gasto Público fue de 478 millones de pesos, de los cuales el 58% lo abarcaron: La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (18%); la Secretaría de la Defensa Nacional (17%); la Secretaría de Educación Pública (13%); Secretaría de la Economía Nacional (10%). (ver anexo cuadro 38)

En 1938 el Gasto Público fue de 503 millones de pesos de los cuales el 55% lo gastaron: La Secretaría de la Defensa Nacional (16%); la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (14%); la Secretaría de Educación Pública (13%) y prensa y publicidad (12%). (ver anexo cuadro 38)

En 1939 el Gasto Público fue de 570 millones de pesos, de los cuales el 65% lo gastaron: La Secretaría de la Defensa Nacional (16%); la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (15%); Deuda (13%); la Secretaría de Educación Pública (11%) y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (10%). (ver anexo cuadro 38)

En 1940 el Gasto Público fue de 603 millones de pesos, de los cuales el 64% lo gastaron: La Secretaría de la Defensa Nacional (16%); la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (13%); Deuda (13%); la Secretaría de Educación Pública (12%) y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (10%). (ver anexo cuadro 38)

Según lo anterior, la Secretarías que más gastaron durante el periodo 1934 - 1940 fueron la Secretaría de Guerra y Marina que paso a ser después la Secretaría de la Defensa Nacional; la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y la Secretaría de Educación.

En México la tendencia del Gasto Público ha sido ascendente, pues mientras que 1935 los Egresos Efectivos Presupuestales del Gobierno Federal fueron de 301.4 millones de pesos, en 1940 alcanzaron la cifra de 603.8 millones de pesos, lo que significa que en 6 años se incrementó el Gasto Público en un 100%. (ver anexo cuadro 38)

3. DEUDA.

La Deuda Pública es el conjunto de obligaciones del sector público de un país en un momento dado. ==

La Deuda Pública se origina por diversos factores, uno de ellos, son los empréstitos de los que se hablo en el punto 1.2.1. son utilizados por el Gasto Público para el desarrollo económico del país, el cual produce normalmente déficit en las obligaciones gubernamentales, lo que obliga al poder público a recurrir al empréstito.

En México, desde la consumación de la independencia, y durante casi todo al siglo XIX, el exceso de los gastos corrientes sobre los ingresos fue la causa principal del aumento de la Deuda.

Otra causa que da origen a la deuda, que es de gran importancia mencionarla, es la contraída por reparaciones de guerra, ya que desde épocas pasadas el país vencedor de una guerra imponía al vencido obligaciones honorosas a título de reparaciones, reclamaciones etcétera, que el vencido tenía que pagar, generalmente con lo de sus ingresos normales, o bien de una específica imposición extraordinaria. En el caso de México se ha tenido que aceptar obligaciones de esta clase, como en el caso de la intervención francesa de 1862 y las recaudaciones por daños causados a súbditos extranjeros durante la etapa revolucionaria de 1910.

La deuda también crece por asumir obligaciones de particulares. En este caso, es cuando un particular obtiene un empréstito avalado por el Estado o algún otro órgano público, cuyas obligaciones, por diversas circunstancias no cubre, en tal caso, el poder público tiene que hacerse cargo de ellas.

La extensión de las obligaciones constituye la liberación de la Deuda, la cual puede ser total o parcial; según sea que tenga en un sólo acto o en varios. En el caso de la extensión parcial, se considera como deuda en un momento dado, únicamente las obligaciones liberadas.

La liberación de la Deuda se puede efectuar a través del repudio, amortización, condonación, prescripción, por mencionar algunos.

El ritmo de crecimiento de la Deuda Pública no es uniforme para todos los países ni para todas las épocas, ya que ello depende de una multitud de factores dinámicos; así por ejemplo en los últimos años, las deudas de los países poco desarrollados se han incrementado rápidamente como resultado de las políticas gubernamentales de desarrollo económico.

El aumento de la Deuda Pública depende en gran medida de la política de obras públicas, encaminada a aumentar el grado de ocupación y de elevar el Ingreso Nacional, así como de su política impositiva de no aumentar los gravámenes, prefiriendo recurrir al empréstito.

Por otro lado, toda Deuda tiene un límite, teóricamente estos límites económicos serán destinados para cada país, y dependerá de las condiciones políticas y económicas de cada uno, por tanto, el límite de endeudamiento de un país será aquel hasta el cual los efectos derivados de la Deuda no pongan en peligro su estabilidad económica.

La Deuda Pública, como el Ingreso y los Egresos tiene varias formas de clasificarse de acuerdo al agrupamiento de los distintos renglones que constituyen la Deuda, atendiendo a cada una de sus diversas características, Rosas y Santillán lo hacen de la siguiente manera:

- A corto a mediano y a largo plazo. Se toma en cuenta el periodo que media entre la fecha de la primera disposición y la de la última amortización.
- A pago único o múltiple. Se hace atendiendo a que el reintegro de capital se haga en una o más amortizaciones.
- Titulada o flotante. La primera está representada por títulos y la flotante no está amparada por ellos.
- Amortizable y perpetua. Amortizable cuando a determinada fecha tenga que pagarse totalmente el capital y perpetua cuando se considere que nunca se pagará el capital y solamente se pagan los intereses devengados.
- Interna y externa. Esta clasificación se hace atendiendo exclusivamente a la procedencia de los recursos".

Esta última clasificación, es una de las más importantes, por lo que se

consideró imprescindible para este análisis. 26

3.1 DEUDA PUBLICA INTERIOR.

La Deuda Interna se caracteriza porque las obligaciones concertadas son en moneda nacional. Sin embargo una Deuda originalmente interna, puede, por diversas circunstancias, convertirse en una Deuda Exterior; más aún, una Deuda legalmente interna puede tener efectos económicos propios de la Deuda Exterior. Esto sucede cuando un tenedor extranjero venda sus derechos a un nacional del país deudor radicando en el extranjero, en este caso, la Deuda legalmente podría considerarse interna, pero ello no obstaría para que las cantidades pagadas por concepto de amortización e intereses salieran del país, razón por la cual sus efectos económicos serían equivalentes a los de una Deuda Externa. Lo anteriormente expuesto hace difícil formular una definición de Deuda Interna. 27

DEUDA INTERIOR CONSOLIDADA DEL 3% DE 1885.

Fue creada esta deuda por la Ley del 22 de junio de 1885 con objeto de convertir la Deuda Consolidada que ya existía de conversiones anteriores, y la que tuviera su origen en créditos y saldos insolutos antes del 12 de julio de 1882.

DEUDA INTERIOR AMORTIZABLE DEL 5% 1894

Deuda creada por la unificación de los diversos títulos de la Deuda Pública, expedidos con arreglo a las concesiones otorgadas a empresas ferrocarrileras y de obras de utilidad pública, y para la consideración de la Deuda Flotante posterior al 12 de julio de 1882.

DEUDA PUBLICA AGRARIA.

La Ley del 10 de enero de 1920 creó esta deuda y su reglamento del 31 de diciembre de 1925 estableció las normas para la expedición y amortización de los bonos que se denominaron "Bonos de la Deuda Pública Agraria", emitidos con el objeto de cubrir las indemnizaciones por expropiaciones agrarias para dotaciones ejidales que venían efectuándose desde el año de 1915, conforme a la Ley del 6 de enero del mismo año.

DEUDA BANCARIA.

El Decreto del 31 de enero de 1921, promulgado con el propósito de liquidar los antiguos Bancos de Emisión, no halló una aplicación completa y, por tanto, no cumplió plenamente su finalidad. Fue necesario fijar nuevas bases para regular, en definitiva la liquidación de dichos Bancos, a tenor de la Ley del 30 de agosto de 1930.

DEUDA PUBLICA INTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 40 AÑOS.

Con el propósito de conocer el monto de las reclamaciones de daños causados por la revolución a ciudadanos mexicanos, así como el de los créditos que por otros conceptos existían a cargo de la Federación hasta el 31 de diciembre de 1928, el Ejecutivo de la Unión expidió la Ley de 25 de enero de 1929, por virtud de la cual se creó la Comisión Ajustadora de la Deuda Pública Interior, dependiente de la Secretaría de Hacienda, que asumió la función de estudiar tales reclamaciones y créditos, y determinar en consecuencia, su importe. 2*

Para 1934 la Deuda Interna ascendía a 389 millones 025 mil 138 pesos de los cuales el 50 % corresponden a la Deuda Interior amortizable de 5% (1894); el 23% a lo Bonos de la Deuda Pública Interior, 40 años de los Estados Unidos Mexicanos; el 16% a la Deuda Interior Consolidada del 3%

de los Estados Unidos Mexicanos (1885), esto representa que casi el 90% del total de la Deuda Pública Interior la abarcan sólo tres renglones de los 20 clasificados. En 1935 la Deuda aumentó en un 5.6% en relación al año anterior, al igual que en 1934, sólo tres renglones abarcan el 90% del total de dicha deuda. Así en 1940 la Deuda va aumentando en 1936 el 5.7%; en 1937 el 4.4%; en 1938 el 3.96%; en 1939 baja un ligero (.79)% y en 1940 aumenta el 3.19%, esto es, que la Deuda Pública Interna aumentó durante el sexenio 1934 - 1940 un 22.06% de los cuales el 50% lo abarcan los años de 1935 - 1936. (ver anexo cuadro 40 y gráfica 13)

3.2 DEUDA PUBLICA EXTERNA.

La Deuda Externa suele clasificarse según sea que las obligaciones se concerten en moneda extranjera, sin embargo, una Deuda Externa puede volverse interna, o bien, una Deuda legalmente Exterior puede tener efectos propios de una deuda interna, por ejemplo; cuando un extranjero radicado en el país deudor, tenedor de bonos de la Deuda originalmente Externa, puede transferir sus derechos a un nacional radicado en el mismo país deudor, en cuyo caso la Deuda legalmente puede convertirse en Interna, o si un tenedor extranjero va a radicar al país deudor sin perder su nacionalidad, en cuyo caso, legalmente la Deuda continuaría siendo externa; sin embargo, si las cantidades por concepto de amortizaciones e intereses, no salen del país deudor, sus efectos son semejantes a los de una deuda interna.²⁷

Lo anteriormente expuesto permite conocer algunas de las múltiples dificultades que se presentan al tratar de clasificar la deuda interna o externa.

DEUDA DEL 4% ORO DE 1904, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Por decreto del 23 de noviembre de 1904 se facultó al Ejecutivo Federal

para contratar un empréstito aplicable a la amortización de las obligaciones y certificados emitidos en 1903 y 1904 por el tesoro, y de los Bancos de Subvención de varias empresas de ferrocarriles.

El empréstito se clasificó en series y títulos representativos de 1,000 dls. y 500 dls. Se imprimieron en español, inglés, alemán y francés.

Quedó incluida esta deuda en el convenio del 16 de junio de 1922, reformado el 23 de octubre de 1925, que celebró el Gobierno Federal con el Comité Internacional de Banqueros de Nueva York.

DEUDA EXTERIOR MEXICANA DEL 4% ORO, DE 1910.

Se creó esta deuda por Decreto del 31 de mayo de 1910, con objeto de convertir o reembolsar la del 5% de 1899.

DEUDA CONSOLIDADA EXTERIOR MEXICANA DEL 5% DE 1899.

La creación de esta deuda respondió al propósito de redimir las del 6% emitidas en 1888, 1890 y 1893, y los bonos hipotecarios de Ferrocarriles Nacionales de Tehuantepec.

BONOS DEL TESORO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL 6% DE 1913, A DIEZ AÑOS.

Empréstito contratado el 8 de junio de 1913 por el gobierno de facto del General Victoriano Huerta, por la cantidad de 16 millones de libras, de la cual fue tomada en firme la suma de 6 millones de libras, que se destinó a cubrir diversas obligaciones de Gobiernos legales anteriores.

BONDOS ORO DEL 4% AMORTIZABLE EN 35 AÑOS, GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, CAJA DE PRESTAMOS PARA OBRAS DE IRRIGACION Y FOMENTO DE LA AGRICULTURA.

El objeto de esta emisión, amortizada por decreto del 17 de junio de 1908 fue costear las obras de irrigación que se emprendieron para el fomento y desarrollo de la agricultura y la ganadería.

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO. BONDOS ORO DE HIPOTECA GENERAL GARANTIZADA DEL 4% AMORTIZABLES EN SETENTA AÑOS.

Se construyó esta hipoteca el 12 de octubre de 1907 con el fin de canjear las acciones y los bonos de las Compañías de Ferrocarriles Central y Nacional de México, así como para arbitrar fondos con los cuales cubrir la deuda flotante de dichas Compañías, existente al consolidarse éstas en la nueva empresa que se denominó "Ferrocarriles Nacionales de México".

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.- BONDOS ORO DEL 4% AMORTIZABLES EN CINCUENTA AÑOS (1907).

Esta hipoteca también fue constituida para canjear títulos de las Compañías de los Ferrocarriles Central y Nacional; así como para financiar la nueva Compañía denominada "Ferrocarriles Nacionales de México".

Durante todo el periodo 1934 - 1940, la Deuda Externa se incrementó en 13.5% . En 1935 se incrementó 2% en relación al año anterior y ascendía a 804 millones 039 mil pesos, de los cuales el 25% correspondió a la Deuda consolidada exterior mexicana del 5% de 1899; el 23% a la Deuda exterior mexicana del 4% oro de 1910; el 17% a los Bonos de tesoro del Gobierno Federal de los E.U.A. 6% oro, 10 años 1913 y el 17% a la Deuda del 4% oro, de 1904 de los E.U.M., esto corresponde a que el 82% de la

Deuda Exterior lo abarcan solo 4 tipos de deuda de los 8 existentes en ese periodo. En 1936 la Deuda Pública se incrementó 2%, ascendiendo a 822 millones 429 mil 024 pesos de los cuales, al igual que 1935, sólo 4 renglones abarcan el 82%; y así de 1937 a 1940 la Deuda se incrementa en 2% cada año y al igual que los años anteriores sólo el 82% de la Deuda Externa lo abarcan las 4 deudas antes mencionadas. (anexo cuadro 41 y gráfica 14)

En total la Deuda Pública se incrementó de 1934 a 1940 15.5% pasando de 1 215 millones 013 mil 516 pesos en 1935 a 1 379 millones 183 mil 849 pesos en 1940. En 1935 la Deuda Pública se incrementó 3%; en 1936 la Deuda sumó 1 256 millones 814 mil 930 pesos incrementándose 3%; en 1937 la Deuda Pública se incrementó nuevamente 3% sumando 1 294 millones 531 mil 913 pesos; en 1938 el incremento fue del 2.9% en ese año la Deuda ascendía a 1 331 millones 154 mil 873 pesos; en 1939 se incrementó 1% ascendiendo el monto a 1 345 millones 757 mil 035 pesos y en 1940 se incrementó 2.5% quedando el monto en 1 379 millones 183 mil 849 pesos. (ver anexo cuadro 42 y gráficas 15 a 20)

NOTAS CAPITULO II

- 1 Serra Rojas Andres, Derecho Administrativo, Editorial Porrúa, México 1982. p. 33
- 2 J. R. Hicks y A. B. Hart, Estructura de la economía Introducción al Estudio del Ingreso Nacional, Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1955. 3ª edición. p. 252
- 3 Dudley Dillard, La Teoría de Economía de John Maynard Keynes, M. Aguilar, 2ª edic. Madrid 1955. p.73
- 4 Richard Ruggles, Ingreso Nacional. Introducción y Analisis, Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1956. 1ª edic. p. 13
- 5 Ley de Hacienda del Departamento del D.F. art. 42
- 6 Bello Maldonado Rafael, Disertación del Concepto del Ingreso Público y de Impuestos, Universidad Iberoamericana, México 1988.
- 7 Proyecto del Código Fiscal de la Federación. Diario de Debates, 19 de diciembre de 1938. pp. 14 - 48
- 8 Rosas F. A. y Santillán L. R. Teoría General de las Finanzas Públicas y el caso de México, UNAM. México 1962 p. 86 - 88
- 9 Proyecto del Código Fiscal de la Federación. op. cit.
- 10 Proyecto del Código Fiscal de la Federación. op. cit.

- 101
- 11 Ibidem.
 - 12 Historia Documental. Instituto de Capacitación Política.
p.371
 - 13 Rosas y Santillán. op. cit. p. 74
 - 14 Serra Rojas. op. cit. p. 126
 - 15 Constitución Política de los E.U.M. 1989. Art. 73,
Fracc. VIII.
 16. Serra Rojas. op. cit. p. 305
 - 17 Memorias de la SHCP, VOL. VI. México 1966. p. 45
 - 18 Bello Maldonado Rafael, Gasto Público Mexicano. Universidad
Iberoamericana. México 1987.
 - 19 Rosas y Santillán. op. cit. p. 45
 - 20 Historia Documental. op. cit. Tomo 3. p. 532
 - 21 Historia Documental. op. cit., tomo 2. p. 372
 - 22 Ifigenia M. de Navarrete. Gastos de Capital del Gobierno
Federal. Revista de Economía, vol xvii, nO. 3. marzo 15 de
1954
 - 23 Rosas y Santillán. op. cit. p 153
 - 24 Rosas y Santillán. op. cit. p 53
 - 25 Idem. p. 147

107

26 Idem. p. 149

27 Anuario Financiero. op. cit. p.20

28 Idem. p.21

29 Idem. p.29

30 Idem. p.13

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo expuesto en este trabajo, es evidente que el Gobierno de Lázaro Cárdenas tuvo un enfoque hacia el bienestar social.

El periodo presidencial 1934 - 1940 es el primero que se basa en una administración planificada por medio del Plan Sexenal el cual hizo incapie en la necesidad de lograr la eficiencia de la Administración Pública, mediante la cooperación de todos sus miembros y para su cumplimiento requería de la participación de la sociedad en general y en especial de los trabajadores.

Como se vio en el punto dos del primer capítulo, los propósitos específicos del Plan Sexenal se agruparon en los aspectos agrario, dotando de tierras a las familias campesinas, liquidando el monopolio territorial, logrando una mejor producción del campo, además se aumentaron los créditos para una mejor forma de cultivar las tierras, como muestra de esto, se fundamenta en el presupuesto otorgado a la Secretaría de Agricultura que año con año fue superando la partida que se le asignaba. El aspecto sindical logró la unificación de los trabajadores, creando por un lado a la Confederación Nacional Campesina y por otro a la Confederación de Trabajadores de México. El aspecto industrial se refleja en la expropiación petrolera, el cual dio paso a la independencia económica y en el aspecto educación, en el que se promulgó el 28 de octubre una serie de reformas, logrando que la educación que impartiera el Estado sería socialista.

Es de reconocerse la labor que tuvo Lázaro Cárdenas para crear un nuevo modelo político al que denominó "Política de Masas". En éste unificó a todos los trabajadores creando la Confederación Nacional Campesina y a la Confederación de Trabajadores de México. Además se logró unificar a todos aquellos sindicatos independientes de las empresas petroleras, quedando un sólo sindicato denominado "Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana".

Esta nueva administración permitió en cierta forma mediatizar todas aquellas inconformidades sociales que prevalecían desde antes de la revolución, porque la conformación de una "Política de masas" tenía sus raíces desde 1918 con la creación de la Confederación General de los trabajadores, pero que vino a fortalecerse y a consolidarse hasta 1938.

En el primer capítulo se demuestra que durante todo su gobierno hubo especial preocupación por apoyar la organización sindical, esto se manifestó en la divulgación oficial de las Disposiciones Legales sobre registro de asociaciones, forma de organización y sus deberes y derechos.

Por Otra parte al hablar de Expropiación Petrolera, "acción máxima" de un gobierno, fue una medida que según el tema empezó sus orígenes en un conflicto obrero - patronal y que al salirse de los márgenes posibles de mediación el gobierno tuvo que intervenir para la solución del conflicto, dando origen a esta importante medida expropiatoria, sentando así las bases de la independencia económica del país.

Muchos podrían ver esta acción como el populismo del cardenismo, pero cabe decir, que: ese conflicto obrero patronal o escasez de pozos petroleros o alteraciones graves al orden o cualquier otro factor, hubiera surgido tarde o temprano dicha medida, como se observó posteriormente en los países latinoamericanos y de medio oriente.

En el punto uno del segundo capítulo se observa como año con año se incrementaron los ingresos federales, si bien estos incrementos beneficiaron indirectamente, a la sociedad y en general al país, también causaron prejuicios a la misma, por un lado el incremento del 100% que se observó en el periodo de 1934 -1940 de los ingresos, se logró gracias a la labor sistemática de revisión de varias leyes para ajustarse a los principios más modernos de tributación, logrando el "beneficio" del causante y del mismo gobierno. Esta medida permitió al gobierno hacerse de más y mejores recursos para lograr la ejecución del Plan Sexenal de Gobierno.

Por otro lado el pueblo se ve afectado por cualquier medida fiscal, ya que si bien, el causante en mucho de los caso sólo puede pagar a ciencia cierta el valor real de cualquier producto, y si a esto se le agrega un valor extra, es todavía más ilusoria la compra del producto, de los cuales muchos son de primera necesidad.

Durante este sexenio se estudió que los impuestos aportaron el 80% de los Ingresos Efectivos Ordinarios de la Federación; los aprovechamientos el 10%; los derechos el 7% y los productos el 3%.

Por lo que toca al presupuesto de egresos de la federación, en este periodo, como en sus consecuentes fueron contravenidos tanto en la legislación como en la práctica. En el Gobierno de Lázaro Cárdenas, el gasto programable de la administración pública se incrementó de 1934 a 1940 un 100%, en pesos lo anterior significó un aumento 302 millones 382 mil 260 pesos, al pasar de 301 millones 436 mil 114 pesos en 1935 a 603 millones 818 mil 862 pesos en 1940. Y esto se presenta en similitud con el gobierno actual que durante sus tres primeros años el gasto programable de la administración pública central se incrementó de 1989 a 1992 inclusive, en 120%.

El giro que el gobierno de Lázaro Cárdenas dio a su administración fue dirigido a mantener la paz y tranquilidad de la Nación; por otro lado, gran parte de los egresos Federales fueron destinados al sector servicios y educacionales, lo que demuestra una vez más que la política gubernamental de Lázaro Cárdenas se inclinó a satisfacer aquellas necesidades que la población requería.

Aunque es claro que la importancia que le dio al sector agrícola fue poca, siendo éste uno de sus principales objetivos que atacaría al inicio de su gobierno, a la Secretaría de Agricultura y Fomento se le destinó 194 millones de pesos más lo del Departamento Agrario que fue de 52 millones de pesos, es decir que tan sólo un 8% del Gasto Público es destinado a este rubro.

En cuanto a Deuda Pública Externa, el gobierno de Lázaro Cárdenas no tuvo grandes incrementos, ya que las obligaciones durante este periodo no tuvieron modificaciones pues la expropiación no afectó a la deuda ya que las negociaciones de montos, por concepto de expropiación, se vinieron a dar hasta finales de 1940 y la "Compañía El Águila" empezó negociaciones hasta el año de 1946. El incremento de dicha deuda fue del 12% durante todo el periodo 1934 - 1940 (2% anual).

No es válido analizar, ni mucho menos censurar, con los elementos y los criterios de ahora, el corporativismo cardenista. Debe entenderse que tal fenómeno obedeció a determinaciones coyunturales que, si bien hoy están superadas y son anacrónicas, en aquel momento constituían el mejor camino para propiciar la consolidación de un Estado mexicano que aún no era fuerte ni en lo interno ni al exterior.

D Z E X O

CUADRO 1

	IMPUESTOS		R U/A		DIFERENCIA		1970
	1955	1956	1955	1957	1958	1959	
Impuesto sobre ganancias.	26,074,490.51	60,553,721.56	75,123,493.75	102,388,708.52	26,074,490.29	113,549,171.46	105,536,955.76
Impuesto sobre el valor agregado.	257,031.59	339,853.22	339,853.25	481,265.97	421,158.29	622,465.73	495,978.79
Impuesto sobre el consumo.	1,078,555.50	602,101.49	538,438.56	588,355.51	794,422.72	1,138,527.26	788,025.41
Impuesto sobre el comercio exterior.	25.79	33,286.32	26,423.03	28,588.14	31,531.08	33,810.15	6,824.89
Impuesto sobre el patrimonio.	1,071,955.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL.	61,078,058.29	61,908,952.08	76,024,602.47	103,386,971.41	31,254,182.48	115,491,556.65	107,367,451.81

PERIODO CUADRO PUBLICACION 1951 - 1970

CUADRO 2

	IMPUESTOS		R U/A		DIFERENCIA		1970
	1955	1956	1955	1957	1958	1959	
Impuesto sobre el comercio exterior.	4,972,117.56	14,030,698.72	27,338,225.26	15,645,822.63	28,108,685.35	27,174,086.28	
Impuesto sobre el consumo.	2,085,386.42	1,485,345.87	1,238,475.15	133,138.12	379,056.94	66,672.49	
Impuesto sobre el patrimonio.	74,391.16	240,362.25	621,774.39	0.00	379,379.85	279,379.39	
Impuesto sobre el comercio exterior.	28.33	48.39	0.00	0.00	0.00	0.00	
Impuesto sobre el patrimonio.	0.00	1,322,475.26	1,388,378.12	0.00	0.00	0.00	
Impuesto sobre el comercio exterior.	0.00	0.00	0.00	0.00	5,879,378.21	61,161,494.87	22,891,008.26
TOTAL.	7,130,524.74	16,782,791.05	27,338,602.73	16,067,191.62	29,497,121.56	28,171,571.11	66,538,686.11

PERIODO CUADRO PUBLICACION 1951 - 1970

CUADRO 3

IMPUESTOS A U INDUSTRIA

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Empresas eléctricas	2,597,115.13	2,539,576.24	3,019,096.31	3,700,339.67	4,094,680.15	8,160,957.39	9,799,940.67
Gasolina y otros productos	11,381,133.36	13,053,882.01	16,032,932.99	18,933,532.33	16,359,201.71	24,782,393.14	35,740,994.99
Beveral	69.60	116.31	0.00	19,316.25	15,352.94	694.66	255.93
Estados Unidos de F.A. (1972)	13,302,097.36	15,127,510.99	16,030,304.60	12,621,254.14	20,248,900.63	21,761,232.49	17,950,301.42
Miércoles y tarjetas	4,522,522.47	4,833,294.35	5,529,239.67	6,220,933.31	6,226,968.48	0.00	0.00
Alcohol	1,366,546.86	2,353,033.25	2,425,921.64	2,176,455.79	3,098,994.23	19,235,460.59	25,073,923.60
Cerillos y torfones	397,653.04	593,529.48	844,132.74	864,657.75	795,940.81	799,827.84	912,613.84
Tabacos	11,665,299.03	13,116,177.07	14,799,997.38	16,127,200.99	17,382,300.60	20,994,668.91	23,773,231.63
Alquileres, reparaciones y otros servicios	6,294,674.56	8,364,366.92	14,084,481.55	16,393,993.60	14,527,594.75	12,780,494.07	13,869,709.11
Ajustes y producción su fact.	3,946,523.41	4,332,899.61	4,736,936.31	4,682,622.92	5,026,933.11	4,936,924.11	4,796,740.69
Arrendos	2,669,468.62	3,281,633.14	3,979,499.91	4,692,404.84	5,429,310.25	6,564,425.99	7,122,422.30
Explotaciones forestales	0.00	0.00	1,731,414.25	1,674,623.93	1,652,286.65	3,046,081.33	1,622,817.53
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	296,597.62	0.00	0.00
OTRA.	60,027,890.77	67,279,465.57	83,679,499.73	89,597,823.51	91,935,387.81	130,999,277.51	157,886,156.38

FUENTE: CUADRO PUBLICO 1974 - 1980

CUENCA 1

	IMPUESTOS		R.		CONTRIBUCION			
	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
Cuentas de agua	1,970,135.92	2,370,221.85	2,228,173.74	2,461,486.17	2,603,622.29	2,452,374.71	2,588,728.81	2,588,728.81
Edificios municipales	8,574.33	23,370.37	27,533.64	33,379.82	71,988.08	80,076.80	88,268.32	88,268.32
Contribucion de aljofan	0.00	0.00	0.00	0.00	2,383,374.93	8,483,270.89	7,088,882.28	7,088,882.28
TOTAL	11,078,375.91	12,988,960.21	2,285,497.38	2,528,006.82	5,155,774.95	11,025,628.29	9,868,871.13	9,868,871.13

FUENTE: CUENCA PUBLICION 1974 - 1980

CUENCA 5

	IMPUESTOS		SIBE		LA		RENTA	
	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
Cuenta primera	17,577,901.31	21,381,492.29	21,444,743.48	27,382,383.17	28,578,520.34	27,204,228.44	27,204,228.44	27,204,228.44
Cuenta segunda	3,392,028.08	4,388,322.23	5,020,885.44	5,328,378.07	5,386,774.24	5,225,882.27	5,225,882.27	5,225,882.27
Cuenta tercera	1,074,084.46	1,574,772.89	2,028,877.43	2,574,251.31	3,138,071.25	488,133.59	688,133.57	688,133.57
Cuenta cuarta	3,082,274.25	3,898,863.34	4,678,188.72	5,802,524.19	6,228,387.28	7,488,702.29	8,088,132.19	8,088,132.19
Expendio en instalaciones	370,275.82	240,874.31	688,883.25	884,484.28	950,173.11	1,148,484.28	1,148,484.28	1,148,484.28
Suplemento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	270,941.48	0.00	0.00
TOTAL	26,566,474.82	31,827,476.35	37,088,684.17	47,085,474.68	49,378,682.25	48,714,388.25	48,714,388.25	48,714,388.25

fuente: oficina de estadística

FUENTE: CUENCA PUBLICION 1974 - 1980

CUADRO 6

	IMPUESTO	SORTE	PENSIONES	
IMP. SOBRE PENSIONES QUE NO SE PAGAN CON CASO AL FONDO Y QUE PASA EL GOBIERNO FEDERAL	1974	1975	1976	1977
	590,628.99	653,443.08	480,680.34	518,795.42
TOTAL				298,339.77

FUENTE: CUENTA PUBLICA 1974 - 1940

CUADRO 7

	IMPUESTOS	SORTE	ALBERTINO	
	1974	1975	1976	1977
	14,533,608.81	5,378,072.08	8,441,632.03	0.00
TOTAL				0.00

FUENTE: CUENTA PUBLICA 1974 - 1940

CUADRO 8

IMPUESTOS SOBRE EXPORTACIONES DE CAPITALS

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
TOTAL	0.00	0.00	0.00	11,194,482.15	9,015,156.87	5,433,387.25	0.00

FUENTE: CUENTA PUBLICA 1974 - 1980

CUADRO 9

IMPUESTOS SOBRE CAPITALS

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Honorarios y Impuestos. (Imp. Fed.)	1,351,811.12	924,406.54	1,271,975.25	1,329,794.16	403,476.39	544,191.25	349,995.31
Herramientas. (Imp. Part. Imp. Loc.)	0.00	2,396.78	162,796.44	287,377.99	0.00	0.00	0.00
Donaciones	65,769.19	15,314.25	10,622.90	21,412.08	3,326.88	3,124.24	9,056.34
Suavos	389,667.11	515,379.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Part. Imp. Locales a donaciones	0.00	0.00	0.00	4,060.79	0.00	0.00	0.00
TOTAL	1,807,247.42	1,458,086.54	1,750,774.69	1,644,644.93	407,004.18	549,315.99	377,151.65

FUENTE: CUENTA PUBLICA 1974 - 1980

CUADRO 10

CONTRIBUCIONES FEDERALES

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Estados de entidades Fed.	M/D	M/D	M/D	11,200,804.44	12,482,479.37	12,759,975.70	13,795,942.57
Municipios	M/D	M/D	M/D	2,982,267.81	3,056,494.70	3,125,178.85	3,355,616.74
Total	12,095,776.43	12,358,015.45	13,139,073.31	14,083,097.25	15,525,974.09	16,155,154.55	17,161,579.31

FUENTE: CUENTA PÚBLICA 1974 - 1980

CUADRO 11

IMPUESTOS DEL TIMBRE

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Imp. de timbre sobre actos jurídicos y contratos	M/D	M/D	M/D	12,949,273.11	19,337,990.47	30,725,783.93	31,916,997.73
Impuesto	M/D	M/D	M/D	632,090.03	667,062.55	719,326.77	895,615.11
Impuestos especiales	M/D	M/D	M/D	136,644.16	104,653.77	15,210.50	33,652.35
Impuestos sobre ventas	M/D	M/D	M/D	5,115,216.54	5,531,165.01	4,251,443.53	6,566,790.94
Impuestos sobre sucesiones y donaciones	M/D	M/D	M/D	4,095.17	1,575,891.18	1,149,752.95	1,587,827.49
Impuestos sobre loterías y rifas	M/D	M/D	M/D	416.80	24.50	0.00	0.00
Impuestos sobre derechos	M/D	M/D	M/D	7,887,211.67	4,642,917.66	2,397,362.77	3,189,504.15
Total	11,490,145.73	11,290,702.72	20,794,754.41	29,977,617.17	30,045,115.02	44,642,124.00	46,140,643.61

FUENTE: CUENTA PÚBLICA 1974 - 1980

CUADRO 12

IMPUESTO POR LA EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES

	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940
Fondos mineros	630,945.53	946,194.44	947,709.29	949,535.14	976,566.74	898,672.40	811,222.77
Fondos petroleros	923,703.42	921,444.75	987,736.50	837,734.85	802,569.56	466,886.30	577,954.13
Producción de metales y compuestos metálicos	13,717,145.90	22,277,336.38	13,371,547.04	15,479,630.20	24,081,019.11	28,239,534.96	27,186,254.35
Producción de sal	1,339,710.23	2,874,453.83	2,812,787.75	3,014,453.27	3,208,884.44	3,572,376.27	4,003,624.04
Producción de petróleo	4,979,403.23	5,441,215.51	6,472,011.10	9,281,061.86	2,720,990.22	321,772.81	475,497.75
Uso y aprovech. de aguas Fed.	511,813.62	498,784.05	507,720.11	405,252.52	374,048.53	385,490.20	491,947.22
Pesca, buros, caza y similares	253,675.20	1,300,275.09	1,555,742.19	2,321,227.09	2,872,813.94	3,565,451.58	4,257,557.22
Maderas y bosques	119,376.24	134,895.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros recursos	487,278.43	9,813.40	10,250.49	17,184.32	11,464.40	17,672.41	9,251.47
TOTAL.	28,338,251.80	34,469,617.09	27,142,998.47	32,956,144.95	34,560,278.94	37,489,877.83	37,906,376.01

FUENTE: DENIA PUBLICA 1934 - 1940

CAPIC 13

	IMPUESTOS				TOTAL				CAUSADO					
	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
IMP. A LA IMPORTACION	60,433,295.50	61,982,412.88	76,054,622.47	104,248,277.44	91,296,132.46	112,495,192.60	107,987,403.10							
IMP. A LA EXPORTACION	7,354,230.74	10,782,747.05	17,568,623.75	30,285,143.82	24,787,372.46	67,731,571.11	86,926,664.11							
IMP. A LA INGRESOS	60,077,870.77	63,279,465.57	83,684,997.73	89,597,023.51	95,933,587.81	120,397,277.51	157,859,156.28							
IMP. SOBRE LA RENTA	11,039,373.41	12,998,360.24	2,265,499.38	2,583,065.82	5,195,714.96	11,055,639.20	9,662,971.13							
IMP. SOBRE LOS DIVIDENDOS	24,266,403.42	31,207,076.34	37,682,562.17	42,036,471.68	45,375,899.23	42,781,566.05	82,036,918.70							
IMP. SOBRE LOS INTERESES	590,825.90	455,443.08	680,680.34	503,885.88	518,795.42	533,628.70	298,338.27							
IMP. SOBRE LOS GANANCIAS	1,935,628.91	5,378,697.08	8,643,627.03	0.00	0.00	0.00	0.00							
IMP. SOBRE LOS DIVIDENDOS	0.00	0.00	0.00	11,184,482.15	9,015,150.87	5,433,389.25	0.00							
IMP. SOBRE LOS INTERESES	1,842,247.42	1,429,060.54	1,395,734.89	1,644,654.93	407,004.13	549,315.99	374,151.45							
IMP. SOBRE LOS GANANCIAS	12,095,770.43	12,369,015.65	15,139,073.31	14,083,092.25	15,254,974.09	16,155,154.35	17,161,579.31							
IMP. SOBRE LOS DIVIDENDOS	11,480,145.75	11,290,202.72	24,784,754.41	29,997,617.17	30,945,115.02	44,442,124.00	44,160,443.61							
IMP. SOBRE LOS INTERESES	224,894.23	243,224.60	85,927.08	98,845.00	65,887.89	101,280.00	45,682.00							
IMP. SOBRE LOS GANANCIAS	6,789,711.58	8,370,989.99	9,063,420.33	11,587,266.16	12,137,648.19	12,284,596.76	13,126,653.01							
IMP. SOBRE LOS DIVIDENDOS	23,338,231.80	34,468,617.09	27,142,998.47	31,956,144.95	34,590,278.84	37,489,877.93	37,996,699.01							
TOTAL	225,468,639.06	258,319,837.85	304,330,926.37	370,839,844.76	348,077,478.04	447,637,596.65	553,561,256.18							

Fuente: Cuenta Pública 1974 - 1980, S.H.C.P.

CUENCO 14

CONSILLARES

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Legislación de firmas	58,824.00	54,332.00	64,008.06	79,726.56	103,736.42	90,879.26	57,573.48
Certificaciones sobre constituc. legal de soc. extranjeras.	13,131.00	200.00	600.00	106,182.03	345,923.73	214,698.59	117,922.34
Certificaciones y demás actos especificados en otras disposiciones vigentes	180,136.41	198,571.12	328,647.21	393,766.25	340,033.46	382,596.08	430,118.01
Ejecución, referendo y visto bueno de expedientes	78,537.36	85,531.06	52,114.40	85,815.87	86,219.48	251,266.24	84,081.10
Otros servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	63.66	0.00	0.00
TOTAL	330,628.77	338,996.19	498,349.67	865,491.01	869,970.66	939,393.17	689,702.93

FUENTE: CUENTA PUBLICA 1974 - 1980

TRAFICO MARITIMO INGRESOS Y TEMESTRE

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Patente, navegacion, matricula y registro	3,440.00	5,066.70	4,275.28	8,143.75	8,320.00	7,279.75	11,170.75
Fueros	617,592.03	605,036.03	702,536.07	757,756.54	86,437.09	41,404.19	31,914.33
Trafico maritimo	212,459.96	40,213.46	135,058.58	151,523.71	130,665.22	117,510.49	97,481.03
Trafico de puerto	2,433.05	372.70	74.00	665.20	1,177.27	0.00	22.50
Carga - descarga	169,875.34	191,999.22	0.00	0.00	508,040.53	479,227.18	673,972.13
Aranceles	15,690.72	1,989.70	1,302.07	2,274.77	2,020.46	1,042.10	2,042.07
Trafico terrestre	6,733.00	1,041.50	1,120.79	959.70	5,244.33	1,290.00	11,476.49
Fuero bordo	0.00	0.00	95.07	217,787.04	377.36	132.12	16.59
Otros	0.00	0.00	226,144.64	0.00	0.11	18.00	0.00
TOTAL	1,046,214.12	949,100.11	1,101,345.20	1,139,131.71	743,789.44	647,910.13	858,096.10

CUADRO 16
ANEXOS

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Esquadras y flotas	39,306.00	65,477.99	114,153.60	212,666.52	314,700.67	139,778.15	105,280.15
TOTAL	39,306.00	65,477.99	114,153.60	212,666.52	314,700.67	139,778.15	105,280.15

FUENTE: CUENTA PUBLICA 1974 - 1980

CAPÍTULO 15

TRAFICO MARITIMO MARISCAJUN Y TERRESTRE

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Patente, numeracion, matricula y registro	3,440.00	6,046.70	4,379.28	8,145.75	8,320.00	7,379.75	11,170.75
Zarza	617,402.03	695,436.63	702,326.87	757,726.54	86,437.89	41,684.19	31,914.33
Trafico maritimo	222,479.98	40,213.46	155,028.58	151,523.71	130,605.22	112,310.49	97,481.03
Trafico de puerto	2,433.06	372.70	24.00	685.20	1,377.27	0.00	21.50
Carpa y descarga	187,675.34	193,999.22	0.00	0.00	368,840.35	479,227.18	673,172.13
Arqueo	12,400.72	1,959.70	1,202.87	2,274.77	2,029.46	1,048.10	2,042.87
Trafico terrestre	6,732.00	1,041.50	1,120.79	958.70	5,244.33	1,200.00	11,476.49
Ferrocarril	0.00	0.00	98.87	217,787.04	377.36	132.42	16.58
Autos	0.00	0.00	236,144.64	0.00	0.11	18.00	0.00
TOTAL	1,046,214.12	947,100.11	1,101,365.20	1,139,131.71	743,789.64	647,910.13	829,096.10

CAPÍTULO 16

ADMISIONES

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Ferrocarril y alacranaje	39,306.80	65,477.99	114,133.60	212,460.52	316,700.67	139,778.15	188,280.15
TOTAL	39,306.80	65,477.99	114,133.60	212,460.52	316,700.67	139,778.15	188,280.15

LAJNE: CUENTA PUBLICA 1974 - 1980

CUADRO 17

CONEXIONES

	1974	1975	1976	6/1977	1978	1979	1980
México en sobre portes y servicios postales y correos	12,489,706.90	11,387,232.67	15,790,893.77	16,646,685.08	17,103,284.39	19,282,192.27	20,279,066.16
Telégrafos	4,119,533.59	5,101,399.49	6,658,054.85	7,536,743.44	7,531,962.99	8,529,447.24	8,664,185.75
Radiocomunicación	10,319.75	14,700.76	23,137.89	33,798.29	51,031.60	70,070.77	55,249.29
Teléfonos	276,724.03	269,452.51	331,207.45	416,709.77	636,437.77	376,197.65	633,364.13
Otros	990,571.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	17,271,853.80	16,708,995.43	22,332,493.96	24,705,944.58	25,354,652.74	28,218,911.93	29,371,863.91

FUENTE: CUENTA PÚBLICA 1974 - 1980

CUADRO 18

SECTORES

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Certificados de medicinas de planta, especialidades y productos de tocador y útiles	663,200.24	799,391.00	892,647.40	1,143,607.62	1,099,258.79	1,249,400.30	1,254,963.34
Desinfección, desinsectación	38,068.80	44,010.52	19,985.53	13,602.21	4,197.35	5,213.47	10,138.94
Inspección certificación y otros servicios sanitarios	671,606.38	657,415.15	763,214.05	677,132.48	629,954.24	664,361.65	594,259.62
TOTAL	1,372,875.42	1,410,816.67	1,615,246.98	1,824,342.31	1,716,409.38	1,897,975.42	1,849,266.60

FUENTE: CUENTA PÚBLICA 1974 - 1980

CUADRO 19

INSPECCION Y VERIFICACION

	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
Pesos y medidas	1,250,242.27	1,365,684.52	1,439,245.43	1,544,006.74	1,655,181.59	1,823,462.22	1,950,750.02
Señales, sentillas, frías, olivas y cereales	276,350.70	106,441.89	70,090.13	107,159.89	156,467.06	191,476.63	198,739.55
Instalaciones de centrales eléctricas y telefónicas	320,526.69	379,445.00	479,699.12	544,070.64	505,400.35	600,625.92	561,790.05
Estaciones radiodifusoras	18,312.93	25,644.64	33,516.58	3,310.00	3,322.12	3,930.00	4,370.00
Producción y muestreo de metales y compuestos metálicos	133.69	42,465.36	103,125.00	99,125.00	58,395.00	50,956.00	90,666.14
Producción de petróleo	97,150.55	25,220.91	206,544.10	204,431.61	188,251.73	79,425.90	61,100.17
Especiales	413,152.08	487,295.70	224,075.72	362,615.61	421,803.06	656,347.31	512,390.09
Redes afilíticas y lubricantes	0.00	0.00	6,260.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	2,437,678.99	2,450,031.01	2,570,656.99	2,870,657.49	2,999,020.91	3,415,256.98	3,480,056.42

FUENTE: CUENTA PUBLICA 1954 - 1960

CUADRO 30
REGISTRO

	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940
Por bebidas alcohólicas	56,797.60	78,204.10	74,960.90	81,297.20	82,519.10	74,402.40	70,719,016.00
Patentes de invención y marcas de fábrica	84,579.00	77,623.00	84,223.00	85,783.40	112,553.20	112,661.91	116,563.77
Propiedad artística, literaria y dramática	5,332.70	2,035.00	2,073.00	2,481.00	3,400.00	3,615.00	4,075.00
Derechos de inscripción en el Registro Público de suenía	12,205.77	14,340.04	25,457.10	18,895.74	16,923.20	12,711.05	8,615.00
Otros servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	61.00	53,875.00	54,747.50
TOTAL	159,035.07	172,462.14	187,704.00	185,457.34	215,466.50	256,665.36	294,720.43

FUENTE: CUENTA PÚBLICA 1934 - 1940

DUOGO 21

EDUCACION

	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
Inspección	101,306.74	2,481.75	0.00	1,041.00	1,951.75	1,851.00	2,327.50
Incorporación	31,259.80	17,063.00	0.00	17,191.00	14,853.00	12,212.00	858.00
Servicio de enseñanza	24,469.18	114,779.16	0.00	3,068.39	0.00	0.00	36,739.96
Emitación de títulos y certifi	6,217.50	4,080.50	0.00	4,311.50	5,327.00	7,099.00	5,466.00
Para sostenimiento de escuelas	0.00	0.00	0.00	1,446,412.45	1,258,847.79	1,257,044.86	1,427,713.51
Otros servicios	7,326.55	1,568.50	0.00	3,243.50	3,986.50	4,774.00	19,105.41
TOTAL	182,991.77	146,142.85	0.00	1,475,467.62	1,324,499.54	1,362,890.86	1,472,411.58

FUENTE: CUENTA PUBLICA 1954 - 1960

CUADRO 22

0465400

TOTAL

DEBIDOS

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
REGISTRATION FEE'S (INT. PAIS)	0.00	0.00	0.00	9,993.00	10,115.63	12,794.31	10,830.00
CONSULARES	330,628.77	328,900.19	498,245.67	663,491.01	667,970.49	939,353.17	661,702.83
RENTAS PARTICIPACIONES Y TERRES.	1,046,314.12	949,106.11	1,101,253.20	1,139,131.71	743,769.44	647,910.13	628,076.10
AGUAS	39,346.80	45,477.99	114,153.60	212,660.52	218,700.67	139,778.15	188,280.15
COMERCIALES	17,521,855.90	18,708,953.43	22,352,493.96	24,705,944.59	25,554,622.74	28,219,911.93	29,391,963.91
SAUBURNO	1,312,955.42	1,410,816.57	1,615,246.96	1,834,343.31	1,716,438.38	1,657,957.42	1,641,368.60
INSPECCION Y VERIFICACION	2,437,878.99	2,456,031.31	2,570,666.09	2,870,867.49	2,987,030.91	3,415,256.99	3,480,036.02
SEMPRE	159,063.07	172,492.14	187,741.00	185,436.24	215,460.29	236,466.36	254,720.43
ENTRADA	185,591.77	140,142.95	0.00	1,473,487.62	1,354,969.54	1,362,890.86	1,052,411.59
IMPUESTOS	2,553,397.39	1,501,754.63	1,184,273.05	2,843,116.71	4,261,072.37	2,561,272.14	3,799,415.91
TOTAL	22,969,862.02	25,737,631.22	29,894,278.53	35,942,609.49	38,030,181.07	39,413,848.45	41,984,825.63

CUENTA PUBLICA 1974 - 1980

CUADRO 23

BIENES INMUEBLES

	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930
PRODUCTOS DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA FEDERACION							
Arrendamiento y explotación de bienes nacionales	1,124,919.65	370,461.75	361,997.50	495,256.19	91,182.48	318,953.71	527,020.66
Zona federal	129,206.49	109,154.85	125,628.86	191,701.13	175,853.98	179,020.84	172,524.51
Enajenación de B. nacionales	1,088,179.52	128,736.72	231,560.44	116,249.63	158,902.23	515,666.21	202,955.22
Enajenación de terrenos baldíos, erasencías y cesantías	6,523.85	0.00	3,419.12	571.05	0.00	0.00	0.00
Explotación de ferrocarriles de propiedad federal	4,175.49	2,132.16	0.00	1,138.32	10,810.77	596.25	166.75
Producción de azúcar y Palmito de Belice de los	0.00	10,705.78	2,410.33	8,195.44	30,168.11	46,447.16	38,125.57
Explotación de bosques	0.00	0.00	537,078.17	556,052.49	300,215.24	384,590.69	427,808.70
TOTAL	2,351,805.20	671,422.24	1,061,664.42	1,169,444.75	659,072.66	1,446,285.06	1,164,411.61

FUENTE: Cuentas Públicas 1934 - 1940

CUADRO 24

BIENES MUEBLES

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
PRODUCTOS DE LOS BIENES MUEBLES DE LA FEDERACION							
Productos de inversiones, créditos y valores	32,212,023.00	18,706.88	1,366,437.35	125,369.83	3,014.78	37,614.17	63,371.97
Explotaciones hechas por el gob. o en que tenga particip.	487.73	913.07	164.05	162,782.39	1,546,000.00	1,548,063.97	2,401,461.66
Productos de los establecimientos que dependen del gob.	500,834.06	234,040.19	639,955.00	2,481,280.09	1,546,782.23	197,292.16	311,963.54
Utilidades de otras inversiones en créditos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,666.08
Producción de B.usdables no exp.	77,014.12	57,861.21	3,616,994.25	4,798,429.41	1,174,999.84	162,869.87	343,588.29
TOTAL	610,500.14	310,721.35	5,690,561.46	7,567,861.72	4,274,706.05	1,951,846.97	3,182,072.54

FUENTE: CUENTA PUBLICA 1974 - 1980

CARGO 25

PATRIMONIO

	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940
DE PATRIMONIO A CARGO DE LA SRIA. DE ASISTENCIA PUBLICA							
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	12,468,616.62	14,062,516.99	14,476,995.33

FUENTE: CUENTA PUBLICA 1934 - 1940

CARGO 26

PRODUCTOS

TOTAL CUSANO

	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940
PROD. DE B. INMBR. DE LA FED.	2,353,005.20	621,422.24	1,051,684.42	1,169,444.75	837,071.56	1,446,285.06	1,164,611.61
PROD. DE B. INMBR. DE LA FED.	619,500.14	310,721.33	5,090,581.46	7,567,661.72	4,274,706.85	1,951,640.97	3,182,073.54
PATRIMONIO A CARGO DE LA SRIA. DE ASISTENCIA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	12,468,616.62	14,062,516.99	14,476,995.33
TOTAL	2,972,505.34	932,143.57	6,952,265.88	8,737,106.47	17,592,396.33	17,460,443.02	18,823,680.50

FUENTE: CUENTA PUBLICA 1934 - 1940

CUADRO 27

APROVECHAMIENTOS

	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
Multas	1,851,775.00	967,634.00	1,461,215.40	1,672,501.76	1,686,378.16	1,866,686.10	1,984,433.60
Recursos	925,426.53	925,905.92	965,531.27	1,206,327.43	716,225.04	694,726.79	494,873.65
Reposos	37,689,123.67	34,975,342.37	63,644,102.37	46,926,657.39	18,282,046.93	21,318,655.55	33,187,104.91
Indemnizaciones	112,369.67	63,913.36	46,066.96	153,134.13	214,665.82	368,624.91	203,884.74
Reintegros por responsabilidades	0.00	2,122.04	8,717.85	14,236.31	41.40	0.00	5,079.51
Participaciones del 40% en el rendimiento del Imp. Local	0.00	0.00	0.00	0.00	1,216,446.06	2,642,526.75	1,563,739.45
Subsidios del Dpto. Central	0.00	6,740,943.82	921,705.21	0.00	6,142,934.40	9,665,788.31	0.00
Subsidios de la benef. pública	0.00	168,788.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Diversos	9,046,025.29	1,619,439.32	7,771,143.44	7,620,346.94	2,067,194.26	270,974.93	329,089.18
TOTAL	49,654,750.56	45,612,096.57	54,839,259.31	51,612,205.96	30,405,934.07	37,979,137.32	37,766,233.04

FUENTE: CUENTA PÚBLICA 1954 - 1960

CUERPO 28

CONTRIBUCIONES

CONTRIBUCIONES DEL D.F. PARA LA EDUCACION	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
TOTAL.	5,454,221.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,470,338.29

FUENTE: CUENTA PUBLICA 1954 - 1960

CUERPO 29

APROVECHAMIENTOS

CAUSADO

APROVECHAMIENTOS TOTAL CAUSADO	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
APROVECHAMIENTOS	49,654,750.95	45,612,096.57	54,829,295.31	51,612,205.96	30,405,934.07	37,978,137.32	37,748,233.04
CONTRIBUCIONES DEL D.F.	5,454,221.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,470,338.29
TOTAL.	55,108,971.98	45,612,096.57	54,829,295.31	51,612,205.96	30,405,934.07	37,978,137.32	43,218,571.33

FUENTE: CUENTA PUBLICA 1954 - 1960

CUADRO 30

INGRESOS EFECTIVOS ORDINARIOS
DE LA FEDERACION

	1974	1973	1972	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965
IMPUESTOS	225,482,378.06	252,317,877.25	303,339,972.37	370,879,864.76	348,077,478.04	479,437,596.85	553,567,256.18			
CONTRIBUCIONES	25,585,885.02	25,777,651.22	24,364,278.57	33,947,494.49	38,009,181.07	39,413,848.45	41,384,625.63			
RENTAS	2,463,565.34	972,143.59	4,955,263.88	8,733,306.47	17,567,396.33	17,466,643.02	18,823,680.50			
OTROS INGRESOS	55,108,371.96	65,612,096.57	54,839,259.31	51,617,205.96	21,405,724.67	37,972,137.32	46,218,573.33			
TOTAL	308,115,978.40	339,691,969.27	394,976,735.66	467,131,871.68	424,049,699.51	588,490,225.44	660,594,535.54			

FUENTE: CUENTA PÚBLICA 1974 - 1960

CUADRO 31

RESUMEN GENERAL DE LA EMISION DE MONEDA EN LA REPUBLICA
DURANTE EL AÑO DE 1935

METALES	SUERTE	VALOR
PLATA	1.00	7.700.000
"	0.50	5.400.000
"	0.20	450.000
"	0.10	350.000
BRONCE	0.20	4.000.000
"	0.10	597.000
"	0.05	1.099.000
"	0.02	25.000
"	0.01	124.000
TOTAL		19.745.000

Fuente: Memorias de la SHCP. volumen VI. México 1966.

CUADRO 32

RESUMEN GENERAL DE LA EMISION DE MONEDA EN LA REPUBLICA
DURANTE EL AÑO DE 1936

METALES	SUERTES	VALOR
PLATA	1.00	350,000
PLATA	0.20	50,000
CUPRO-NIQUEL	0.10	3'303,000
CUPRO-NIQUEL	0.05	2'335,000
BRONCE	0.01	201,000
TOTAL		6'219,000

Fuente: Memorias de la SHCP. volumen VI. México 1966.

CUADRO 33

RESUMEN GENERAL DE LA EMISION DE MONEDA EN LA REPUBLICA
DURANTE EL AÑO DE 1937

METALES	SUERTE	VALOR
PLATA	0.50	10,000,000
"	0.20	2,000,000
CUPRO-NIQUEL	0.10	300,000
"	0.05	2,453,000
BRONCE	0.01	200,000
TOTAL		14,953,000

Fuente: Memorias de la SHCP. volumen VI. México 1966.

CUADRO 34

RESUMEN GENERAL DE LA EMISION DE MONEDA EN LA REPUBLICA
DURANTE EL AÑO DE 1938

METALES	SUERTE	VALOR
PLATA	1.00	30'000,000
"	0.50	50,000
CUPRO-NIQUEL	0.10	365,000
" "	0.05	167,000
BRONCE	0.01	100,000
TOTAL		30'682,000

Fuente: Memorias de la SHCP. volumen VI. México 1966.

CUADRO 35

RESUMEN GENERAL DE LA EMISION DE MONEDA EN LA REPUBLICA
DURANTE EL AÑO DE 1939

METALES	SUERTE	VALOR
PLATA	0.50	5,220,000
"	0.20	1,760,000
CUPRO-NIQUEL	0.10	692,000
BRONCE	0.02	100,000
"	0.01	300,000
TOTAL		8,072,000

Fuente: Memorias de la SHCP. volumen VI. México 1966.

CUADRO 36

RESUMEN GENERAL DE LA EMISION DE MONEDA EN LA REPUBLICA
DURANTE EL AÑO DE 1940

METALES	SUERTES	VALOR
PLATA	1.00	20,000,000
"	0.20	600,000
CUPRO-NIQUEL	0.10	1,220,000
" "	0.05	1,140,000
BRONCE	0.01	100,000
TOTAL		23,070,000

fuentes: Memorias de la SHCP. volumen VI. México 1966.

CUADRO 37

SECTOR DE LA ECONOMIA

en millones de pesos.

	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940
PRIMARIO	18	45	38	49	49	58	48
SECUNDARIO	10	16	30	48	39	33	41
TERCIARIO	71	85	129	169	172	192	195

Fuente: Cuenta Pública 1934 - 1940. S.H.C.P.

POR SECRETARÍAS Y DEPARTAMENTOS

CONCEPTO	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
PODER LEGISLATIVO	5,184,167.14	5,617,737.04	6,672,577.08	6,305,005.40	6,759,061.54	8,657,594.94	10,397,792.24
PODER EJECUTIVO	1,981,280.77	1,483,311.92	1,599,680.62	1,466,527.20	1,490,894.81	1,654,208.96	1,756,173.37
PODER JUDICIAL	2,951,917.11	3,108,397.02	4,079,637.62	3,976,940.04	4,051,769.61	4,079,894.06	6,468,956.76
SENA. DE GOBERNACION.	2,641,790.03	3,338,314.28	4,348,981.09	4,311,278.81	4,979,654.79	7,007,187.65	6,118,054.72
SENA. DE RELACIONES EXTERIORES	4,669,741.12	4,177,229.78	5,290,876.31	5,049,812.19	4,124,716.39	4,241,146.14	3,800,103.86
SENA. DE NEGOCIOS Y CREDITO PUBLICO	40,755,546.87	41,726,207.50	34,777,958.79	35,067,812.27	45,811,186.56	86,874,113.88	81,528,676.42
SENA. DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	54,219,448.72	62,784,896.55	70,412,405.84	0.00	0.00	0.00	0.00
SENA. DE LA DEFENSA NACIONAL	0.00	0.00	55,085,665.40	0.00	84,303,070.62	91,707,394.05	100,947,315.54
SENA. DE AGRICULTURA Y FOMENTO	14,321,449.18	14,073,926.31	26,527,978.62	22,997,647.41	34,341,981.72	43,541,890.83	39,853,483.40
SENA. DE COMERCIO Y USOS FIS.	22,529,526.56	26,251,387.44	65,019,422.00	67,397,546.56	70,267,027.18	59,533,876.37	61,133,498.15
SENA. DE LA ECONOMIA NAL.	9,895,132.84	15,947,323.68	30,680,597.65	48,275,634.72	38,886,333.27	33,333,030.32	40,807,817.42
SENA. DE EDUCACION PUBLICA	31,285,514.28	37,996,762.66	51,488,597.91	63,946,292.38	84,471,398.09	87,037,283.23	74,957,183.32
SENA. DE ASISTENCIA PUBLICA	7,247,728.58	10,676,982.12	14,458,896.34	14,031,717.72	17,227,771.20	18,748,109.03	22,305,475.77
SENA. DE SALUD Y CREDITO PUBLICO	1,420,576.85	1,463,787.00	1,688,282.36	1,898,549.48	2,042,808.35	2,104,868.13	2,262,572.73
SENA. DE TRABAJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SENA. DE MARINA	4,272,169.25	7,331,523.51	6,534,211.44	9,057,333.42	9,675,600.38	9,435,765.68	8,574,297.61
SENA. FORESTAL, CACAO Y PECA	0.00	2,128,011.79	3,445,596.54	4,374,301.56	5,133,634.10	5,214,480.62	0.00
SENA. DE ASUNTOS INDIANOS	0.00	0.00	848,684.04	281,162.90	2,171,261.83	2,865,519.69	2,959,801.43
SENA. DE EDUCACION FISICA	0.00	0.00	370,754.63	1,185,342.79	1,152,009.61	1,182,137.57	0.00
PROCESADORIA SOCIAL DE LA REDES.	1,746,818.47	1,206,487.58	1,266,580.25	1,799,451.85	1,267,205.98	1,385,501.13	1,347,529.17
CREDITO AGRICOLA	0.00	21,790,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES	0.00	0.00	41,675,000.00	15,997,137.54	23,697,133.13	24,069,801.13	21,663,271.47
PRENSA Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	2,467,766.99	3,612,689.29	2,979,480.78	2,979,480.78	0.00
TELECOM.	43,444,915.05	30,153,707.54	26,244,474.26	15,997,137.54	62,905,994.86	78,177,466.68	82,908,862.17
TOTAL	308,185,164.10	301,426,114.26	406,098,375.58	478,756,244.51	505,744,856.47	570,892,214.91	602,818,374.66

FUENTE: CUENTA PUBLICA 1954 - 1960

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS

	1934	1933	1932	1931	1930	1929	1928	1927	1926	1925	1924
INGRESOS	308,128,978.40	330,401,870.22	324,522,322.00	467,121,871.00	454,045,896.51	588,400,225.44	660,594,335.64				
EGRESOS	308,152,184.10	301,428,114.25	428,052,252.92	478,750,284.51	503,764,638.47	570,870,234.91	603,878,374.66				
SUPERAVIT O DEFICIT	941,914.20	29,145,584.05	(111,777,252.42)	(11,628,392.81)	(49,718,841.96)	17,929,010.53	56,716,060.98				

Estado de Guaymas, Octubre 1934 - 1940 S.H.C.P.

2000 40
Miles IntDps

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Títulos de acciones antiguas internacionales	22,704.01	22,704.01	22,704.01	22,704.01	2.00	6.00	6.00
Títulos de acciones antiguas internacionales	2,082.00	2,082.00	2,082.00	2,082.00	6.00	6.00	6.00
Deuda exterior consolidada del F. de los E.U.P. (1980)	65,216,971.21	66,337,020.82	67,497,490.83	68,643,253.32	69,763,700.22	70,908,149.67	72,078,224.22
Deuda exterior amortizable del F. (1984)	191,344,232.50	196,034,715.00	200,729,895.00	205,473,275.00	210,217,025.00	214,911,825.00	219,598,115.00
Cuentas de los bancos del Ex. de Veracruz, S. (1982)	256,802.50	256,802.50	256,802.50	256,802.50	256,802.50	256,802.50	256,802.50
Cuentas de los bancos del Ex. de Veracruz, S. (1987)	679,600.00	679,600.00	679,600.00	679,600.00	679,600.00	679,600.00	679,600.00
Cuentas de los bancos del Ex. de Tabasco, S. (1982)	540,607.75	540,607.75	540,607.75	540,607.75	540,607.75	540,607.75	540,607.75
Cuentas de los bancos del Ex. de Tabasco, S. (1987)	280,405.00	280,405.00	280,405.00	280,405.00	280,405.00	280,405.00	280,405.00
Cuentas de los bancos del Ex. de Yucatán, S. (1987)	422,100.00	422,100.00	422,100.00	422,100.00	422,100.00	422,100.00	422,100.00
Certificados representativos de agudaciones al Fomento Rural de Fuerza Civil, No. 10/87	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	6.00	6.00	6.00
Bonos de Colocación de títulos de emisiones Federales	5,075,590.00	5,067,491.00	5,067,470.00	5,067,470.00	5,075,470.00	5,075,470.00	5,075,470.00
Deuda pública externa	18,919,348.84	19,724,195.48	20,522,810.48	21,322,415.48	22,122,020.48	22,921,625.48	23,721,230.48
Deuda pública bancaria (1977 - 80 acuerdo de 1977)	12,946,023.47	12,946,023.47	12,946,023.47	12,946,023.47	12,946,023.47	12,946,023.47	12,946,023.47
Bonos de la deuda pública interior, A. Años de los E.U.P.	6,148,015.00	6,142,220.50	6,136,425.00	6,130,630.00	6,124,835.00	6,119,040.00	6,113,245.00
Bonos de los caudales de los E.U.P. 7 - 21 2 7 (1974)	0.00	0.00	12,451,200.00	9,617,299.41	5,202,231.00	1,477,291.47	66,700.00
Bonos de los caudales de los E.U.P. 7 - 21 2 7 (1976)	0.00	0.00	24,228,279.85	19,611,745.19	14,927,247.09	9,615,686.00	4,327,246.47
Bonos de los caudales de los E.U.P. 7 - 21 2 7 (1977)	0.00	0.00	0.00	21,076,429.72	18,474,299.10	14,282,728.86	9,609,079.17
Bonos de los caudales de los E.U.P. 7 - 21 2 7 (1978)	0.00	0.00	0.00	0.00	27,274,249.32	22,123,617.50	16,813,470.21
Bonos de los caudales de los E.U.P. 7 - 21 2 7 (1979)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,229,786.47	24,272,713.44
Bonos de los caudales de los E.U.P. 7 - 21 2 7 (1980)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,132,618.24
TOTAL	195,277,178.28	200,479,515.18	205,781,946.76	211,014,421.72	216,274,925.11	221,488,126.44	226,800,498.22

FUENTE: CUENTA PÚBLICA 1974 - 1980

CUADRO 41

REVENOS EXTERIORES

	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940
Recechos consolidados exterior del 1934 al 31 de 1939	182,203,359.97	205,063,692.41	207,950,604.34	212,751,390.54	217,610,179.74	222,468,966.94	227,327,758.14
Recechos exterior mercaderías del 1.º de 1939 al 31 de 1940	187,493,810.40	191,569,762.80	195,846,715.20	199,972,670.00	203,797,620.00	207,873,572.40	211,949,529.80
Recechos de fletes del Comercio Exterior del 1.º de 1939 al 31 de 1940	170,566,284.00	174,076,284.00	177,566,284.00	181,096,284.00	184,606,284.00	188,116,284.00	191,626,284.00
Interésito del 5% de la Cta. de Monto (500 millones) correspondiente al 1.º de 1939	2,275,059.84	2,275,059.84	2,275,059.84	2,275,059.84	2,275,059.84	2,275,059.84	2,275,059.84
Caja de créditos para compra de mercancías (Importación de la Caja de Crédito) - 1939	85,026,771.00	91,005,712.00	97,974,651.00	94,903,590.00	98,972,529.00	98,881,468.00	100,859,407.00
Recechos de la Cta. de Monto (500 millones) correspondiente al 1.º de 1939	134,740,533.88	139,714,705.92	144,688,873.36	149,586,738.62	154,535,783.88	151,526,879.10	154,496,874.34
Emisiones del 5% de la Cta. de M.A.N. de 1934	74,590,726.40	33,387,291.22	26,523,891.00	31,460,399.71	38,396,817.45	39,333,252.19	40,269,832.43
Emisiones del 4% de la Cta. de M.A.N. de 1934	6,578,661.81	6,748,389.73	6,918,117.15	7,087,845.57	7,249,571.49	7,417,301.41	7,585,029.33
Recechos de la Cta. de Monto (500 millones) correspondiente al 1.º de 1939	285,547,340.29	294,079,690.55	299,425,124.22	304,916,887.88	309,404,947.28	314,892,968.88	319,389,870.28

ELABORACION: FEBRERO DE 1941

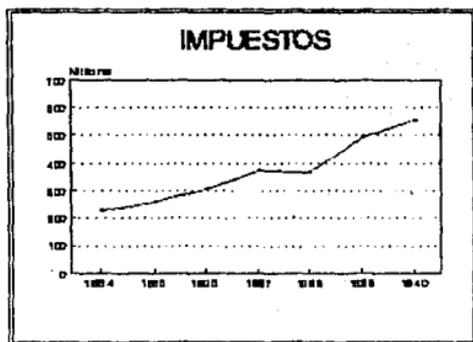
CAPPO 42

SEVA PUBLICA

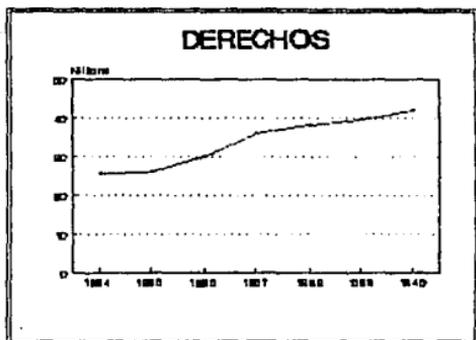
	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
SEVA PUBLICA	389,028,138.28	410,974,515.18	424,385,894.36	453,614,977.72	471,749,926.11	467,884,126.44	482,802,975.52
INTERIO	765,567,360.39	804,039,000.93	822,425,028.28	840,916,985.88	859,464,987.38	877,892,998.86	896,380,870.28
TOTA	1,174,572,498.67	1,215,013,516.11	1,256,810,926.74	1,294,531,963.60	1,331,154,913.49	1,345,757,025.32	1,379,183,846.90

FUENTE: SEVA PUBLICA 1974 - 1980

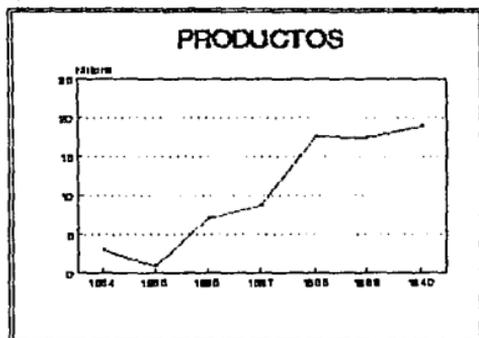
GRAFICA 1.



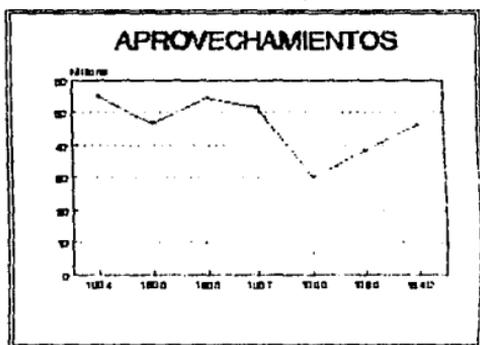
GRAFICA 2.



GRAPICA 3.



GRAFICA 4.



GRAFICA 5.



GRAFICA 6.



GRAPICA 7



GRAPICA 8



GRAPICA 9



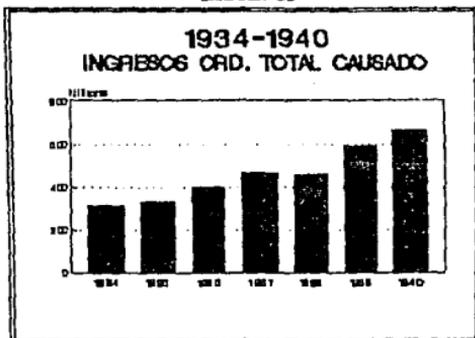
GRAPICA 10



GRAPICA 11

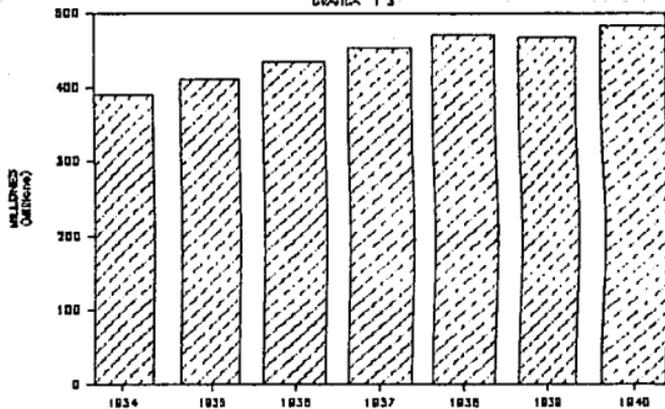


GRAFICA 12



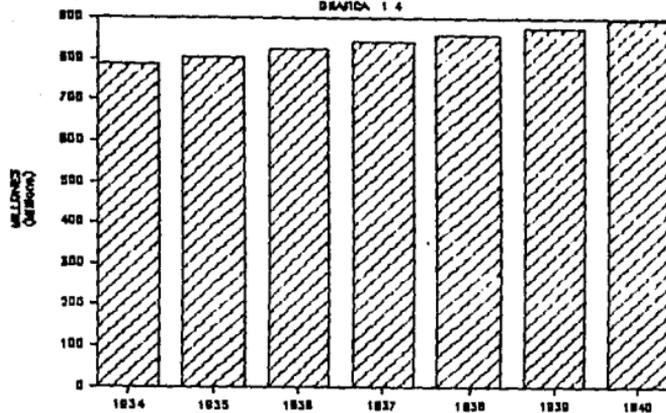
DEUDA INTERNA

GRÁFICA 1.3



DEUDA EXTERNA

GRÁFICA 1.4



GRAPICA 15.



GRAFICA 16



GRAFICA 17



GRAFICA 18

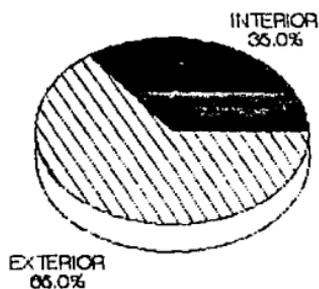


GRAFICA 19



GRAFICA 20

DEUDA PUBLICA 1940



CUENTA PUBLICA 1934-1940

BIBLIOGRAFIA.

Foix, Pere. Cárdenas. Editorial Latino Americana, S.A.

Krauze, Enrique. Lázaro Cárdenas. Bibliográficas del poder. Editorial Fondo de Cultura Económica.

Medin, Tzivi. Ideológica y praxis política de Lázaro Cárdenas. Editorial Fondo de Cultura Económica.

Meyer, Lorenzo. El primer tramo del camino. en Historia General de México. Tercera edición. Tomo 2
El Colegio de México. México 1981

Muñoz, Hilda. Lázaro Cárdenas. Síntesis ideológica de la Campaña Presidencial. Fondo de Cultura Económica. México 1976

Cárdenas Lázaro. Discurso del 10 de marzo de 1934. Mérida, Yucatán. Citado por: Muñoz Hilda. Lázaro Cárdenas. Colección Archivo del Fondo de Cultura Económica. México. 1976.

Meyer Lorenzo. "El Estado mexicano contemporáneo" En: Lectura de política mexicana. Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México. México 1977.

Córdova, Arnaldo. La política de Masas del Cardenismo. serie popular Era. México 1984.

Medina, Luis. Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1940 - 1952. Del Cardenismo al Avilacamachismo. volumen 18.
El Colegio de México. México 1978

Instituto de Capacitación Política. Historia documental de la Confederación de Trabajadores de México. Tomo I. Partido Revolucionario institucional. México 1978.

Fundación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) 1936. Colección Textos Revolucionarios. Número 19 Secretaría de Divulgación Ideológica del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario. México 1985.

Instituto de Capacitación Política. Historia Documental 1938 - 1942 C.N.C. volumen I. México 1981.

León Samuel, e Ignacio Marván. La clase obrera en la historia de México. En el Cardenismo (1934 - 1940) volumen IO. Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Siglo XXI. S. A. de C. V. México 1985.

Silva Herzog, Jesús. Historia de la Expropiación Petrolera. Cuadernos Africanos, México 1963.

Enciclopedia de México, tomo X. México 1978.

Barona Lobato, Juan. La Expropiación Petrolera. Tomo II, Colección del archivo histórico diplomático mexicano. Secretaría de Relaciones Exteriores México 1974.

Meyer, Lorenzo. México y E.E. U.U. en el Conflicto Petrolero (1917 - 1942). Colegio de México.

Serra Rojas Andres, Derecho Administrativo. Porrúa, México 1982.

J. R. Hicks y A. B. Hart. Estructura de la Economía, Introducción al Estudio del Ingreso Nacional. Fondo de Cultura Económica. México 1955. 3ª edición.

Dudley Dillard. La teoría Económica de John Maynard Keynes. M. Aguilar, 2ª edic. Madrid 1955.

Richard Ruggles. Ingreso Nacional, Introducción, Análisis. Fondo de Cultura Económica. México 1956. 1ª edic.

Ley de Hacienda del Departamento del D.F. art. 42

Bello Maldonado Rafael, Disertación del Concepto del Ingreso Público y de Impuestos. Edit. Universidad Iberoamericana. México 1988.

Proyecto del Código Fiscal de la Federación. Diario de Debates, 19 de diciembre de 1938.

Rosas F. A. y Santillán L. R. Teoría General de las Finanzas Públicas y el caso de México. UNAM. México 1962

Historia Documental. Instituto de Capacitación Política.

Constitución Política de los E.U.M. 1989. Art. 73, Fracc. VIII.

Diario Oficial. Banco de México. Ley Monetaria. 26 de abril 1935.

Memorias de la SHCP, VOL. VI. México 1966.

Diario Oficial. Banco de México. Decreto del 30 de diciembre de 1935.

Diario Oficial. Banco de México. Decreto 22 de agosto de 1936

Diario Oficial. Banco de México. Decreto 22 de marzo de 1933

Bello Maldonado Rafael, Gasto Público Mexicano. Universidad Iberoamericana. México 1987.

Ifigenia M. de Navarrete. Gasto de Capital del Gobierno Federal. Revista de economía. vol XVII, No. 3. marzo 15 de 1954